

Sesión 104ª, en martes 3 de mayo de 1966

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.40)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA Y DEL
VICEPRESIDENTE SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO
Y FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	6736
II. APERTURA DE LA SESION	6736
III. LECTURA DE LA CUENTA	6736
Proyecto modificatorio de la ley N° 15.576 sobre abusos de publicidad. (Inclusión en la tabla)	6737

	Pág.
IV. ORDEN DEL DÍA:	
Proyecto sobre establecimiento de normas para el fomento de las exportaciones. Segundo informe. (Queda pendiente el debate particular)	6741
Proyecto de ley sobre protección de menores. (Preferencia)	6741
V. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de informe de la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio relacionado con la transferencia de acciones de Sociedad Periodística del Sur a Sociedad Agrícola Rucamanqui. (Se acuerda)	6741
VI. INCIDENTES	
Peticiones de oficios	6782
Observaciones de viaje a la República Popular China. (Exposición del señor González Madariaga)	6782
Despido de personal en Potrerillos y El Salvador. Inserción. (Observaciones del señor Chadwick)	6801
<i>Anexos.</i>	
DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para comprometer los recursos económicos que le corresponden en virtud de la ley N° 11.828, en garantía de la caución solidaria que le otorgará la Corporación de Fomento de la Producción para la compra de un equipo de aseo destinado a esa ciudad	6809
2.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 14.945, que autorizó a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos	6809
3.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que reduce los plazos de prescripción que se establecen en los Códigos Civil, de Procedimiento Civil, de Comercio y otros textos legales	6810
4.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que suprime el bachillerato como requisito de ingreso a las escuelas universitarias dependientes de las Universidades de Chile, Técnica y otras reconocidas por el Estado	6815
5.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de instrumental quirúrgico donado a la Sociedad Clínica Austral de Temuco	6816
6.—Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comercio recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas para estimular las exportaciones	6820

	Pág.
7.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que faculta al Consejo de la Fundación de Vivienda y Asistencia Social para reducir a 25 cuotas de ahorro, en casos calificados, el aporte mínimo exigido por la ley N° 14.843	6834
8.—Moción de los señores Senadores Ampuero y Chadwick, con la que inician un proyecto de ley que concede amnistía por los hechos sancionados en la Ley de Seguridad del Estado, cometidos con posterioridad al 25 de octubre de 1965	6836

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Barros, Jaime	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Juliet, Raúl
—Bulnes S., Francisco	—Luengo, Fernando
—Castro, Baltazar	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Víctor	—Miranda, Hugo
—Corbalán, Salomón	—Musalem, José
—Curti, Enrique	—Noemi, Alejandro
—Chadwick, V. Tomás	—Pablo, Tomás
—Durán, Julio	—Prado, Benjamín
—Ferrando, Ricardo	—Reyes, Tomás
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Fuentealba, Renán	—Tarud, Rafael y
—García, José	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	

Concurrió, además, el Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas;

Oficios.

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los seis primeros, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para comprometer los recursos económicos que le corresponden en virtud de la ley N° 11.828, en garantía de la caución solidaria que le otorgará la Corporación de Fomento de la Producción para la compra de un equipo de aseo destinado a esa ciudad. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—El que modifica la ley N° 14.945, que autorizó a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

3.—El que reduce los plazos de prescripción que se consultan en los Códigos Civil, de Procedimiento Civil, de Comercio y otros textos legales. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

4.—El que suprime el bachillerato como requisito de ingreso a las Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y de las Universidades reconocidas por el Estado. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

5.—El que libera de derechos la interacción de instrumental quirúrgico donado a la Sociedad Clínica de Temuco (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

6.—El que concede beneficios, por gracia, a doña Elena María Astorga Williams.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el séptimo, comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reajusta las

remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de Carabineros de Chile; y

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que prohíbe la división, parcelación o hijuelación de todo predio rústico superior a 80 hectáreas, sin previa autorización del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria

—*Se manda archivar los documentos.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual adjunta copia del Oficio enviado por la Embajada de Chile en Moscú, relativo a la invitación que el Senado formuló al Parlamento Soviético para que una Delegación del Soviet Supremo visite próximamente Chile.

Diez de los señores Ministros del Interior, de Justicia, de Obras Públicas, de Salud Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Minería y de la Vivienda y Urbanismo, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Ahumada (2), Campusano (3), Contreras Tapia (4), Enríquez (5), Jaramillo (6) y Sepúlveda (7):

1.—Construcción de obras en Ñuble. Opiniones emitidas por el Director de Investigaciones.

2.—Instalación de teléfonos en Doñihue y Coltauco. Creación de Posta en Cerrillos.

3.—Irregularidades en el mineral de Sosita.

4.—Situación de marineros auxiliares de bahía de Arica. Problemas del Hospital de Tocopilla.

5.—Suspensión de apremios judiciales a propietarios de Cañete.

6.—Creación de Posta en Cerrillos

7.—Construcción de la Cárcel de Valdivia. Construcción del nuevo Hospital de Coihaique.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el cual remite los antecedentes relacionados con la dictación del Decreto de insistencia N° 1.135, de 15 de abril ppdo., que fija fechas de pago para los impuestos a la renta y demás que señala a cargo de ganaderos y agricultores de Aisén.

—*Se manda archivar el documento.*

Informes.

Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comercio, Unidas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que consulta normas para estimular las exportaciones. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en las observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que faculta al Consejo de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social para reducir a 25 cuotas de ahorro, en casos calificados, el aporte mínimo exigido por la ley N° 14.843. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan para tabla.*

Moción.

Una de los Honorables Senadores señores Ampuero y Chadwick, con la que inician un proyecto de ley que concede amnistía por los hechos sancionados en la Ley de Seguridad Interior del Estado, cometidos con posterioridad al 25 de octubre de 1965. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

MODIFICACION DE LA LEY N° 15.576, SOBRE ABUSO DE PUBLICIDAD.

El señor CASTRO.— Según tengo entendido, si ya no venció, por lo menos

en estos días debe estar por terminar el plazo concedido por la Sala a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley sobre abusos de publicidad.

El señor REYES (Presidente).—Venice hoy día, señor Senador.

El señor CASTRO.—Tal vez se podría informar al respecto.

El señor DURAN.—En la sesión celebrada hoy en la mañana, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acordó solicitar de su Presidente que planteara en la Sala la necesidad de prorrogar el plazo, pues la Corporación sabe que, debido a los distintos acuerdos de los Comités y a las diversas materias que esta Comisión ha debido tratar, ella se ha encontrado, en el hecho, en la imposibilidad de estudiar la iniciativa mencionada por el Honorable señor Castro. Por tal motivo, el Presidente de la Comisión iba a solicitar que se prorrogara el plazo por una semana, a fin de poder evacuar el informe entre el martes y el miércoles de la semana que viene. Como el señor Presidente no está en la Sala, me permito formular, en este instante, en nombre de la Comisión, la petición a que he hecho referencia.

El señor BULNES SANFUENTES.—A mi juicio, el plazo solicitado por la Comisión —hasta el martes o miércoles de la próxima semana—, será demasiado breve; desde luego, porque su Presidente anunció el propósito de citar a sesiones especiales para todo el día jueves y el martes de la próxima semana, a fin de estudiar el proyecto de reforma constitucional, de manera que no habrá tiempo para informar antes del próximo miércoles esta otra iniciativa, que todavía no hemos entrado a tratar.

El señor REYES (Presidente).—¿Insinuaría otra fecha el señor Senador?

El señor BULNES SANFUENTES.—

Habría que prorrogar el plazo por unos quince días más.

El señor ALLENDE.— Por mi parte, no me opongo a dar un plazo prudencial. Sin embargo, deseo recordar al Senado que hace más de dos años presenté una iniciativa destinada a derogar la ley sobre abuso de publicidad, más conocida por la "ley Mordaza".

Como digo, me parece justo fijar un plazo prudencial para evacuar el informe respectivo, siempre que no se prorrogue demasiado, pues vemos la necesidad de que el Senado se aboque al despacho de ese proyecto.

El señor REYES (Presidente).— La Sala ha oído las distintas proposiciones hechas.

Si hubiere acuerdo, se fijaría un plazo de dos semanas, a fin de que el proyecto pudiese ser despachado antes del 21 de mayo.

El señor CASTRO.—Yo daría mi asentimiento, siempre que si al término del plazo no se hubiere evacuado el informe respectivo, la Sala entrara a conocer del proyecto con informe o sin él.

El señor IBÁÑEZ.—No hay acuerdo.

El señor BULNES SANFUENTES.— Desde luego, me opongo a esta proposición, porque no depende de la voluntad de la Comisión poder despachar los proyectos.

En el hecho, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha debido conocer del proyecto que modifica el artículo 10, número 10, de la Constitución Política y del que prohíbe las parcelaciones, ambos con trámite parecido al de la suma urgencia: de las observaciones del Ejecutivo al proyecto que legisla sobre protección de menores, que tiene trámite de preferencia; de diferentes consultas sobre diversas materias y del proyecto de reforma constitucional, para cuyo estudio es citada los martes en la mañana y los jueves todo el día. El resto del tiempo,

naturalmente, es ocupado en las sesiones del Senado.

En mi concepto, una iniciativa como la que modifica la ley sobre abusos de publicidad no puede tratarse sin informe de Comisión, ni tampoco puede perturbarse el trabajo de las Comisiones fijándose plazo para todo y obligándolas a rendir informes de manera precipitada.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia trabaja mucho. Ninguna de sus sesiones fracasa por falta de quórum. El Senado debía hacer confianza en que ella informará el proyecto dentro de un plazo prudencial, siempre que la Sala y los Comités se lo permitan. Pero si la Sala o los Comités acuerdan dar preferencia a otras iniciativas, no podrá hacerlo.

El señor REYES (Presidente).— Me permito hacer presente que se había acordado despachar este proyecto mañana, con informe de Comisión o sin él. De allí, entonces, que me parecería prudente prorrogar el plazo por quince días, hasta el miércoles 18 de este mes, en las mismas condiciones del acuerdo anterior.

El señor CASTRO.— O sea, tratar el proyecto con informe o sin él.

El señor REYES (Presidente).— Naturalmente, si se produjeran situaciones especiales, la Sala las tomaría en cuenta.

Si le parece al Senado, así se acordará.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Cuál sería el acuerdo?

El señor REYES (Presidente).— Prorrogar el plazo en las mismas condiciones anteriores, pues estaba acordado tratar el proyecto mañana, con informe de Comisión o sin él.

El señor BULNES SANFUENTES.— El acuerdo sería con mi voto en contrario, pues rechazo la posibilidad de tratar sin informe de Comisión una materia de esta naturaleza.

El señor REYES (Presidente).— Dije que el acuerdo vigente tomado por la Sa-

la era tratar mañana el proyecto, en esas condiciones. De allí, entonces, que me parecía prudente prorrogar el plazo en quince días más, en la certeza de que si hubiere una razón justificada que hiciera imposible evacuar el informe, la Sala la tomaría en cuenta.

El señor BULNES SANFUENTES.— Yo no estaba presente cuando se adoptó ese acuerdo, a pesar de que asisto mucho al Senado. En caso de haberme encontrado en la Sala, por cierto habría votado en contrario. Ahora me opongo a este acuerdo, en nombre de los Comités Conservador y Liberal.

El señor REYES (Presidente).— El acuerdo anterior fue tomado por la Sala, de modo que ahora se requiere la unanimidad para alterarlo. En caso contrario, deberíamos tratar mañana el proyecto, lo cual sería mucho más perjudicial para su mejor despacho.

El señor BULNES SANFUENTES.— Me opongo.

El señor IBÁÑEZ.— Espero que el Honorable señor Castro no insista en esta materia. Si Su Señoría tiene tanto interés en que se modifiquen las disposiciones que rigen las publicaciones de prensa y que ha designado con el nombre de "ley mordaza", no parece mantener una actitud consecuente al pretender que el Senado, también bajo un régimen de mordaza, deba pronunciarse sobre este asunto.

A mi juicio, este tema es muy importante y hay mucho que decir sobre él. Además, he observado cierta alarma pública con motivo del impuesto del 6% que, en concepto de las empresas periódicas, vendría a entorpecer la libertad de expresión de la prensa. Hay otros elementos más que —me parece— deberán ser considerados al discutirse esta iniciativa en la Sala.

Me parece que para que haya completa consecuencia entre el propósito de quienes auspician este proyecto —los

parlamentarios o el Gobierno— y las finalidades que él persigue, debe permitir-se a la Sala debatirlo con toda amplitud y sin coacciones derivadas de estos apremios, a fin de que todos los Senadores tengamos oportunidad de exponer nuestro pensamiento sobre una materia tan delicada, que tanto afecta a las libertades públicas.

El señor LUENGO.— ¿Qué solución propone Su Señoría?

El señor IBÁÑEZ.— Me hago eco de lo que estaba diciendo el Honorable señor Bulnes: aplazar en quince días la discusión del proyecto, en el entendido de que durante dicho lapso la Comisión podrá emitir su informe; y si hubiere razones de mucho peso que impidieren evacuarlo, la Sala daría nuevo plazo, para que esta materia sea suficientemente discutida.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Parece haber consenso en la Sala.

El señor CASTRO.— ¿Podría la Mesa informarnos respecto de las fechas en que el respectivo mensaje llegó al Congreso, el proyecto fue despachado por la Cámara de Diputados, llegó al Senado y fue enviado a la Comisión correspondiente?

El señor DURAN.— El informe debería ser más completo. El señor Presidente debería decir cuántas sesiones ha celebrado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para tratar distintos proyectos, pues es un hecho innegable que si sólo se dan los datos solicitados por el Honorable señor Castro, se tendrá la impresión de que esta iniciativa ha estado en la Comisión durante un lapso demasiado prolongado; lo que no es justo, si se consideran las iniciativas con urgencia que ha debido estudiar, además del proyecto de reformas constitucionales.

Como digo, la Mesa debería dar un informe más completo sobre el particular, en especial si se toma en cuenta que en

forma reiterada, tanto en la Cámara como ante la opinión pública, en concentraciones, se están formulando críticas al Senado por no dar tramitación más urgente a los proyectos que envía el Ejecutivo. No sé a qué hora podría sesionar esta Comisión para poder dar cumplimiento a todos estos requerimientos. Yo, por lo menos desde este punto de vista, protesto del sistema que se está empleando en el estudio de los proyectos de ley. La rapidez en su despacho no debe significar un apremio tal que impida a la Corporación hacer un estudio acucioso de las materias que se someten a su consideración.

El señor BULNES SANFUENTES.— A lo dicho por el Honorable señor Durán, deseo agregar que sería interesante informar cuántas veces los miembros de la Comisión no han estado en sesiones de Comisión o de la Sala durante los dos últimos meses. Digo esto, pues nosotros hemos estado asistiendo en forma permanente, ya sea a las reuniones de las Comisiones o de la Sala, y a veces las Comisiones han funcionado simultáneamente con el Senado, salvo la última semana, respecto de la cual los Comités acordaron una especie de receso.

El señor PRADO.— Creo que en la sesión celebrada hoy por la Comisión, en la cual se trató el proyecto de reforma constitucional, hubo oportunidad de cambiar ideas acerca de la petición a la Sala respecto de la iniciativa, llegada hace algún tiempo al Senado, que modifica la ley de Abuso de Publicidad.

Sobre este particular, me parece que la proposición de la Mesa es la que más se aviene con lo conversado en la propia Comisión en cuanto a la conveniencia de señalar un plazo prudente, no más de quince días, para informar el proyecto en sesiones extraordinarias —en el supuesto de que el Senado no celebre sesiones especiales, como ha ocurrido últimamente— para conocer en la Sala esta impor-

tante modificación legislativa. Ese me parece un procedimiento adecuado, y no es timo que valga la pena insistir en mayores antecedentes al respecto.

El señor REYES (Presidente).—Debo informar que el proyecto llegó a la sala el 19 de enero del año en curso.

Es efectivo, además, como lo han dicho varios señores Senadores, que la Comisión respectiva no ha podido sino estudiar los proyectos que estaban con urgencia.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el día 18 de este mes... Advierto que no hay acuerdo. En consecuencia, reglamentariamente, nos vemos en la obligación de colocar este asunto en tabla para la sesión de mañana.

El señor IBÁÑEZ.—¿Quién se opuso?

El señor REYES (Presidente).—Anteriormente, Su Señoría, y ahora, el Honorable señor Castro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿En qué quedamos?

El señor CURTI.—En que el proyecto se tratará mañana.

IV. ORDEN DEL DIA.

NORMAS SOBRE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Segundo informe de las Comisiones de Hacienda, Economía y de Comercio, unidas, suscrito por los Honorables señores Ibáñez (Presidente), Bossay, Víctor Contreras, Gormaz, Gómez, Luengo, Von Mühlenbrock y Noemi, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados relativo a normas sobre fomento de las exportaciones.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 72ª, en 8 de marzo de 1966, documento N° 2, página 4082, y los informes, en los de la sesión 90ª, en 5 de abril de 1966, documento N° 1, página 5747*

y 94ª, en 12 de abril de 1966, documento N° 1, página 6057.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Las Comisiones unidas hacen presente que no fueron objeto de modificaciones ni de indicaciones los siguientes artículos del primer informe de la Comisión de Hacienda: 4, 8, 13, 16, 17, 19, 23, 25, 26 y 28, permanentes, y 2º transitorio.

El señor REYES (Presidente).—Reglamentariamente, quedan aprobados.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Esta mañana pedí en las Comisiones unidas la reapertura del debate sobre el artículo 13 del primer informe, que dice: "Artículo 13.—Con el objeto de facilitar el desenvolvimiento del comercio exterior y principalmente de las exportaciones, el Presidente de la República podrá establecer y modificar normas relativas al ingreso al país bajo regímenes de admisión temporal o de almacenes particulares, de materias primas, artículos a media elaboración, combustibles, partes y piezas que se utilizan en la elaboración de un producto.

"Dentro de las normas que se dicten al efecto, se comprenderá especialmente la posibilidad de someter a las materias primas, artículos a media elaboración, piezas y partes acogidas a los regímenes citados, a sucesivos procesos de elaboración en diferentes establecimientos industriales".

Considero que esta disposición es sumamente grave.

Aunque el artículo en referencia no ha sido objeto de indicaciones ni de modificaciones, estimamos indispensable dejar constancia de nuestra posición frente a él, pues establece la posibilidad de habilitar recintos particulares de aduana destinados a almacenar repuestos de vehículos motorizados y de maquinaria agrícola, con informe favorable del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

En diversos círculos de Valparaíso, se

ha expresado que la instalación de tales recintos particulares constituirá un atentado contra ese puerto, ya que lo convertiría en un simple corredor por donde pasarían fugazmente las mercaderías a lugares elegidos y habilitados por los poderosos intereses de los grandes importadores. Esos artículos no pagarían tarifa alguna de almacenamiento, y, aunque no se ha efectuado un cálculo detallado de las sumas que se dejarían de percibir, no cabe duda de que serían de elevado monto y afectarían a una ciudad y una zona que vive, en parte importante, de la actividad del puerto. La Empresa Portuaria de Chile vería también incidir en su presupuesto la falta de percepción de tarifas.

No estimamos conveniente el establecimiento de estos recintos aduaneros particulares, porque significa, en la práctica, un paso más hacia la disminución de las funciones e ingresos de organismos estatales. Esto, sin considerar los verosímiles riesgos para el interés estatal que implicaría el hecho de que poderosos importadores tengan, como quien dice, "su aduana en su propia casa".

Tengo a la vista tres editoriales de la prensa de Valparaíso en los que se trata de este problema. Dos de ellos, publicados por el diario "El Mercurio" de Valparaíso el 1º de mayo, se titulan "Grave amenaza para Valparaíso" y "Grave amenaza a Valparaíso origina un proyecto de ley". El otro corresponde al diario "La Estrella" del 30 de abril próximo pasado, y su encabezamiento dice: "Grave peligro existe de nuevo sobre Valparaíso". Además, este último diario, titula una información de primera página "Valparaíso está en peligro".

Junto con dejar constancia de nuestra posición, solicito que los artículos de prensa mencionados sean incorporados a la versión del debate.

—Los documentos referidos, cuya inserción se acuerda más adelante, dicen como sigue:

"Grave amenaza para Valparaíso.

"Decididamente la nuestra es una provincia de mala suerte. Cuando se trata de estimular el desarrollo regional y de tomar medidas en defensa de los medios de producción y de la situación económica de las provincias, con una sutileza que muchas veces se nos ha hecho incomprensiblemente injusta, se dice que Valparaíso es "centralista", en circunstancias que justamente la primera víctima del centralismo ha sido Valparaíso.

"Estas circunstancias han hecho que en esta provincia laboriosa y tenaz se viva en permanente posición de lucha para evitar el aniquilamiento de los factores económicos que le han dado vida y que tan trabajosamente han sido mantenidos.

"No vamos a volver sobre temas ya trajinados ni a lamentarnos de cosas pasadas, pues sería largo y penoso, sino a señalar que ya es tiempo de que se deje trabajar en paz y con seguridad a los miles de ciudadanos que viven en la región.

"Hacemos estas reflexiones a propósito de una disposición, al parecer inofensiva, que ha sido introducida silenciosamente en una ley, actualmente en discusión en el Senado, y que en definitiva significaría el traslado de la Aduana a la capital.

"Es una nueva tentativa, bajo forma velada e insidiosa, de llevar a la práctica un viejo proyecto que repetidamente se ha intentado. Al amparo de disposiciones aduaneras, como las de "régimen de suspensión de derechos" o de "despacho por almacenes particulares", varias veces se ha tratado de convertir a Valparaíso en un simple terminal de descarga, esto es, hacer que las mercaderías pasen directamente de las bodegas de las naves a los carros ferroviarios que las trasladarían a

Santiago, donde se haría su aforo, despacho, pago de derechos, etc.

“Hace pocos años fue necesaria una violenta campaña de opinión pública para detener un proyecto semejante, que estaba tan avanzado y se tenía tal seguridad en su aprobación que una firma comercial había adquirido hasta los extensos terrenos, los de la vieja estación del desaparecido ferrocarril de Pirque, donde debía funcionar en adelante la Aduana.

“Es indispensable que de una vez por todas terminen estas maniobras subrepticias. Tanto los parlamentarios como las fuerzas vivas de la provincia deben hacerse presentes, respectivamente, para exigir un pronunciamiento claro al respecto. Valparaíso tiene derecho a vivir y ya basta de arrebatarle actividades, debilitando cada día más su ya aporreada situación económica”.

—

“Grave amenaza a Valparaíso origina un proyecto de ley

“Diferentes reacciones en los diferentes círculos ha provocado la iniciativa legal que actualmente estudia el Senado y por la cual se trata de dar mayores estímulos a las exportaciones.

“El proyecto, si bien es cierto contempla algunas disposiciones que efectivamente tratan de expandir las exportaciones, resulta atentatoria para los intereses económicos de la Empresa Portuaria de Chile, y luego en el hecho disgrega una repartición tan importante como es el servicio de Aduana.

“Y es que en su artículo 32, autoriza la habilitación de recintos aduaneros particulares, los cuales se transforman en almacenes para repuestos de vehículos y maquinaria agrícola.

“En el criterio de personeros vincula-

dos a estas actividades, la iniciativa encierra un verdadero atentado para nuestro puerto, ya que de concretarse, simplemente significaría que la Aduana de Valparaíso en el hecho quedaría convertida en un simple lugar de tránsito de mercaderías.

“Voceros de la Empresa Portuaria, también han manifestado su alarma ante esta circunstancia, expresando que los proyectados almacenes restarían importantes entradas a ese servicio, cuyas finanzas por diferentes razones se han visto mermadas en los últimos tiempos.

“Pero el mayor peligro que se cierne sobre Valparaíso con el mencionado proyecto, lo constituye el hecho de que el centralismo puede seguir restando importancia a Valparaíso, y por ese sistema de los almacenes particulares, llegar a concentrar con el tiempo, y en forma indirecta, una gran parte del servicio en la capital o en otros puntos del territorio.

“El Superintendente de Aduana, señor José Líbano, estima, sin embargo, que la iniciativa sólo complementa algunas disposiciones que se encuentran en pleno vigor, por medio de las cuales se faculta a la Junta General de Aduana para autorizar la habilitación de recintos particulares cuando las circunstancias así lo aconsejen.

—“En la actualidad —dijo— en dichos almacenes particulares se elaboran materiales y luego se fabrican determinados productos, todo lo cual se hace con arreglo a las disposiciones de la denominada ley de suspensión de derechos”.

“Respecto a la merma de entradas que se produce como consecuencia natural de la aplicación de la ley, expresó que “bien mirado el problema esto no representa tanto, máxime si se considera que se producen beneficios manifiestos con la descongestión del servicio y también de los recintos portuarios”.

“Grave peligro existe de nuevo sobre Valparaíso”

“Un grave peligro se cierne sobre el puerto de Valparaíso a raíz de una disposición legal contemplada en el proyecto de ley de estímulo a las exportaciones y que, actualmente está siendo considerado en el Senado.

“Mientras por una parte el proyecto, a grandes razgos, favorece indudablemente las exportaciones, por otro lado cercena gravemente las entradas que la Empresa Portuaria percibe por concepto de almacenaje de mercaderías.

“La disposición atentatoria contra el puerto de Valparaíso figura en el artículo 32 del proyecto en discusión, en el cual se autoriza la habilitación de recintos particulares de Aduana destinados a almacenar repuestos de vehículos motorizados y de maquinaria agrícola.

“Destacados personeros que están vinculados directamente con esta actividad han señalado al respecto, que en la práctica Valparaíso sería un puerto de tránsito para esa mercadería que constituye un importante rubro de las importaciones que hace el país. Agregan que los repuestos de vehículos motorizados y la maquinaria agrícola, que llegan en grandes partidas a Valparaíso, podrían de tal suerte ser retirados inmediatamente de los recintos portuarios y llevados a almacenes particulares, en otras zonas del país, dejándose de percibir, así, elevadas tarifas que incrementan el presupuesto de la Emporchi y que, en última medida, contribuyen al progreso de nuestro principal puerto.

“La justificada reacción de estos personeros ha ido cundiendo a medida que se han sabido algunos pormenores acerca de la iniciativa, materia de ley, en discusión. Se espera, así, que el descontento irá aumentando y que la protesta se haga general una vez se conozca en forma íntegra el artículo que postergaría por años el progreso que ha ido alcanzando nuestro puerto.

“Por otra parte, entraría a operar nuevamente el centralismo por cuanto esos almacenes particulares de terceros quedarían ubicados, como es obvio, en su mayor parte en la zona de Santiago.

“Las importaciones de repuestos de vehículos motorizados y de maquinaria agrícola han ido aumentando en forma notoria y se espera que tal ritmo será acelerado a raíz de los planes que existen respecto a la Reforma Agraria. Este sólo rubro pasaría, de tal forma, a convertirse en la principal y más importante entrada para el puerto de Valparaíso, siempre y cuando la disposición atentatoria fuese dejada sin efecto.

“Actualmente sólo existen almacenes particulares de aduana para el almacenamiento de combustibles líquidos, de maquinaria para montar industrias y de mercaderías que pertenecen a los propios importadores. Pero todos estos recintos están en manos de esos importadores y no de terceros y tienen una justificación lógica de ser.

“Los almacenes particulares para mercaderías de terceros —señalaron nuestros informantes— serían el peor atentado contra los intereses de Valparaíso, por cuanto en gran medida Valparaíso vive de su puerto y de sus actividades portuarias”.

“Afirmar, por otra parte, que el puerto sería un verdadero corredor por donde pasaría toda esa voluminosa mercadería pesada sin pagar tarifa alguna de almacenamiento y viajar hasta los almacenes particulares (de Santiago en su mayoría), obviándose así la cancelación que todas las mercaderías deben hacer.

“Aunque no se han calculado las cifras que el puerto de Valparaíso dejaría de percibir, se estima que éstas serían cuantiosas y que dejaría a nuestra región estagnada en su progreso siempre constante.

“Por otra parte, ésta no sería la primera vez que se presente un proyecto de tal naturaleza y que afectaría gravemente el avance de nuestra región. Materias simila-

res han sido estudiadas anteriormente, pero el peso de campañas públicas terminó por aplastar esas iniciativas y Valparaíso salvó con éxito esos serios obstáculos que se cruzaron en su ruta hacia el engrandecimiento de la provincia”.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— En la sesión celebrada esta mañana por las Comisiones unidas, pedí abrir debate sobre el particular, para revisar el artículo citado, pues, como ya dije, esta disposición significaría que, con la venia del Presidente de la República, prácticamente se puedan establecer aduanas particulares.

El señor AMPUERO.—Como lo ha explicado el Honorable señor Víctor Contreras, fue imposible reabrir el debate en las Comisiones unidas y, por ende, no se pudo reestudiar el artículo 13, cuyos inconvenientes principales han sido someramente explicados.

Con todo, deseo agregar algunas consideraciones de índole personal que apuntan a la inconsecuencia del Gobierno con relación a esta materia. En el proyecto sobre reajustes para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, después de larga discusión en la Comisión de Defensa Nacional, ese organismo del Senado aprobó un artículo en cuya virtud se daba gran flexibilidad a las importaciones destinadas a los astilleros y maestranzas de la Armada, a fin de permitirles plena utilización de sus instalaciones, incrementar sus ingresos de monedas duras, al quedar en condiciones de prestar atención a naves extranjeras, y, además, entrar en competencia con otras fábricas similares. Pese a que el artículo en cuestión contó con el apoyo del señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Ministro de Hacienda logró, más tarde, suprimirlo. Este último se basó en la conveniencia de mantener un régimen más o menos estricto y uniforme en el control aduanero y cambiario.

Ahora, en el artículo 13 se aprueba una

norma que entrega inclusive eventualmente a particulares el manejo de estos almacenes, en términos que la fiscalización estatal se hará mucho más débil. Deseo, pues, dejar constancia del diferente criterio exhibido por el Gobierno respecto de dos disposiciones: una que favorecía a una empresa estatal, sobre la cual existe una supervisión muy estricta, y la establecida por el artículo 13, cuya finalidad es favorecer a particulares que están exentos de este control.

En seguida, quiero referirme al artículo 17, otro de los artículos citados entre los que se aprueban en forma automática, en virtud del Reglamento. Esta mañana hubo mayoría en las Comisiones unidas para rechazar una indicación del Ejecutivo concerniente al régimen legal imperante para la industria productora de harina de pescado, instalada en el norte. La razón —según quedó constancia en el informe— no es la negativa a legislar sobre la materia, sino la necesidad en que hemos convenido de legislar con calma y detenimiento, por medio de un proyecto específico pendiente de la decisión de la Comisión de Economía. Pero, en todo caso, desde el punto de vista reglamentario, el rechazo de la iniciativa del Ejecutivo debería estar estrictamente condicionado a la supresión del artículo 17, por medio del cual se deroga un régimen de excepción que favorece a la industria pesquera instalada en la provincia de Tarapacá. Como no era facultad específica de la Comisión volver a analizar el artículo 17, se acordó —y yo cumplo con dejar constancia de ello— pedir a la Sala la reapertura del debate respecto de este artículo para decidir finalmente si se lo mantiene, haciendo ver que la vigencia de esta disposición está estrechamente relacionada con la industria pesquera nortina.

El señor TEITELBOIM.—Quiero llamar la atención hacia lo que podríamos calificar de trampas legislativas. Con ello quiero referirme a aquellos artículos que se presentan como del todo inofensivos, que

se hallan envueltos en un lenguaje más o menos sibilino y que son dejados pasar en medio del silencio y del sigilo, muchas veces a la chita callando, sin que el Parlamento se dé cuenta de lo que vota. De súbito, nos encontramos en la calle con alguna persona que nos advierte —en medio de nuestra sorpresa, debemos reconocerlo— que el Congreso ha aprobado, sin nuestra oposición, artículos con los cuales nosotros estamos violentamente en desacuerdo, pero respecto de los cuales no tuvimos conciencia de que los aprobábamos, porque sencillamente pasaron, en medio del cansancio producido por una gestión legislativa larga o en una sesión demasiado densa y fastidiosa. Lo mismo puede suceder a causa de una atmósfera de combinación del silencio o por la inadvertencia de todos o de la mayoría de los parlamentarios. Me parece que eso ocurrió respecto de más de un artículo en el último proyecto de ley sobre reajustes. Ahora, también, de alguna manera, se pretende hacer pasar el artículo 13 en medio de un proyecto que consigna normas para estimular las exportaciones. Ese precepto, a mi juicio, es gravísimo. Lo es por lo que se ha dicho aquí: porque contribuye a disminuir la autoridad del Estado en provecho de una anarquización favorable a los intereses particulares. Y Valparaíso, que constituye una aduana en regla, formal, estructurada como debe ser, pasaría a convertirse en lo que se ha llamado un simple terminal de descarga. Mediante algunas disposiciones aduaneras, como la de permitir el depósito de ciertos artículos en almacenes particulares, determinadas mercaderías podrían ir directamente desde las bodegas de los barcos a los carros de ferrocarril en los cuales se las trasladaría a otras ciudades. Después se procedería al aforo, despacho y pago de derechos, todo ello para mayor gloria de intereses particulares.

Veo en esto una tendencia a ir liquidando la participación necesaria del Estado

chileno en el proceso de producción y de control, y ello se advierte en muchos aspectos de la vida económica. Naturalmente, no podemos hacernos cómplices de una tentativa de esta índole.

Estimo que se trata, efectivamente, de hacer a Valparaíso víctima de un atraco silencioso, de un golpe por sorpresa, a mansalva, que nosotros, los parlamentarios de Izquierda, de ninguna manera queremos aceptar. A mi juicio, todavía es tiempo para que, en nombre de la seriedad de las instituciones, rechacemos este artículo de trámite avanzado, que, si se aprobara, irrogaría grandes perjuicios, no sólo al primer puerto de la República, sino también a una institución que debe mantenerse, en los niveles correspondientes, en todos los puertos del país: la Aduana.

Por tales razones, concuerdo con las opiniones manifestadas por mis colegas los Honorables señores Víctor Contreras y Raúl Ampuero, por las que se oponen a la aprobación del artículo 13 de este proyecto de ley.

El señor REYES (Presidente). — La Sala ha escuchado la opinión de los señores Senadores, relativa a los artículos 13 y 17, que, reglamentariamente, procedería dar por aprobados.

Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, me referiré al artículo 13, no al 17.

No estamos de acuerdo en dar la unanimidad para que se reabra el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, ¿por qué no regularizar el debate, pidiendo su reapertura?

Estamos discutiendo al margen del Reglamento. De acuerdo con el informe, deben darse por aprobadas estas disposiciones, con lo que se acaba la discusión. Pero creo que debe pedirse reapertura del debate para tratarlas, porque se han dado, respecto de ellas, antecedentes muy graves.

El señor REYES (Presidente).— Entiendo que no habría observaciones sobre otras disposiciones, pues las que hemos escuchado se limitan a los artículos 13 y 17. Luego, reglamentariamente procedería dar por aprobados todos aquellos que se han mencionado, salvo esos dos, que han merecido reparos.

Si a la Sala le parece, así se procederá. Acordado.

Debo también informar a los señores Senadores que la situación reglamentaria del artículo 13 es distinta de la del artículo 17. Reabrir debate sobre el primero requiere, de acuerdo con el artículo 171, la unanimidad de los Senadores presentes. En cambio, para el segundo se requeriría sólo de los dos tercios, por haberse formulado indicaciones que inciden en la misma idea a que él se refiere.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me parece que no puede aplicarse el artículo 171 del Reglamento en este caso, señor Presidente, pues él habla de aprobar o desechar en su totalidad un proyecto de ley...

El señor REYES (Presidente).—O un acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se trata de un artículo, solamente.

El señor REYES (Presidente).— Pero es un artículo equivalente a un acuerdo.

No hay otra manera de interpretarlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entiendo que la Sala puede reabrir debate sobre cualquier materia, sobre todo cuando, como en este caso, se han proporcionado datos de tanta gravedad como los señalados por el Honorable señor Teitelboim, según los cuales estaría amenazado el primer puerto de la República, y se favorecería el interés particular en contra del estatal.

El señor REYES (Presidente).—No entro a analizar la importancia del precepto, sino a establecer qué disposición re-

glamentaria es la que corresponde aplicar. La Mesa está dispuesta a considerar la que se le indique, pero, a su juicio, es el artículo 171 el que rige en este caso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero debe conjugarse la importancia de la materia con el Reglamento.

El señor AMPUERO.—¿Me permite, señor Presidente?

Tengo entendido que es la segunda vez que la Mesa aplica el artículo 171 en la forma en que lo hace ahora, y recuerdo haber formulado oportunamente una objeción sobre el particular.

Según mi punto de vista, ese artículo se refiere a la aprobación o al rechazo, en general, de un proyecto de ley o de acuerdo. No creo que pueda aplicarse específicamente a la votación particular de tales proyectos. Así, pues, la reapertura del debate procedería sólo por acuerdo de los dos tercios o de la simple mayoría, a menos que una disposición expresa dijera lo contrario.

El señor REYES (Presidente).—El señor Secretario, que dará lectura al artículo 171, me dice que ésta es la norma observada por la Sala en ocasiones anteriores.

El señor BULNES SANFUENTES. — Así se ha hecho, efectivamente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice así el artículo: "Aprobado o desechado en su totalidad un proyecto de ley o un acuerdo, podrá pedirse que se reabra la discusión sobre él.

"La indicación respectiva quedará para el tiempo de Votaciones de primera hora de la sesión ordinaria siguiente, y ni aun por la unanimidad de los presentes podrá considerarse en otra ocasión.

"La aprobación de la reapertura requerirá la unanimidad de los Senadores presentes."

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, creo que de la lectura de este artículo se

desprende con más claridad que antes la conclusión a que yo había arribado, porque al hablar de la aprobación o rechazo "en su totalidad" de un proyecto de ley o de acuerdo, quiere decir que se refiere a la votación en general y que la regla no puede aplicarse a la votación en particular.

El señor REYES (Presidente).— Si le parece a la Sala, continuaremos en la discusión del aspecto reglamentario.

El señor MUSALEM.—Perderemos mucho tiempo, señor Presidente. El Reglamento ha sido ya interpretado, según la norma aplicada anteriormente.

El señor GUMUCIO.— Desde luego, la admisión temporal de mercaderías en almacenes particulares o depósitos es una institución en vigencia, que se regula por acuerdos de la Junta General de Aduanas.

Ahora, ¿qué innovación significa este artículo? La de permitir al Presidente de la República dictar normas más amplias, para que puedan acogerse también a depósito o almacenes particulares mercaderías de importación semielaboradas.

En verdad, el espíritu del proyecto es facilitar en lo posible un procedimiento que permita mayor rapidez tanto en la importación como en la exportación de productos. Esto no significa desmerecer la función correspondiente a la aduana, que es muy respetable y que nosotros reconocemos; pero, en verdad, existe el problema del atochamiento de los puertos, debido a lo cual transcurre un tiempo bastante prolongado hasta que las mercaderías cumplen con ese trámite burocrático, pero necesario —lo reconocemos—, que es el aforo. Por otra parte existe una serie de problemas provenientes del transporte dentro de los puertos, que complican el negocio de importación o exportación, debido al retraso que sufren en ellos las mercaderías.

Tratar de obtener una agilización de todo este proceso corresponde al espíritu de la iniciativa. Por lo demás, se trata de una facultad que se otorgaría al Presidente de

la República para modificar las normas vigentes, pero ello en absoluto significa que el control aduanero vaya a dejar de existir. Los funcionarios de aduanas estarían obligados a trasladarse al depósito o almacén particular para aforar la mercadería que corresponda. Naturalmente, todo esto debe tener por base la confianza en las normas que se dicten. Desde luego, si éstas fueran abusivas, de carácter arbitrario, o llegaran más allá de lo conveniente al interés del país, serían perjudiciales. Pero un Ejecutivo que desea poner en práctica un proyecto de ley para hacer más ágil el sistema de importaciones y exportaciones, no cometerá la arbitrariedad de abusar de la facultad consignada en este artículo.

Por tal motivo, nosotros nos opondremos a reabrir debate al respecto.

El señor IBÁÑEZ.— Por desgracia, no es ésta la primera vez que se pretende perturbar la actividad propia del primer puerto del país mediante disposiciones de esta naturaleza. Es frecuente que en la legislación se introduzcan normas que debilitan la función característica de los puertos, y que provocan serios daños a la economía de la provincia de Valparaíso y a todos sus habitantes, que se dedican precisamente a labores en las cuales inciden disposiciones como la que ahora discutimos.

No me parece argumento suficiente para alterar en la forma propuesta en la iniciativa en debate el régimen de almacenes particulares, el hecho señalado por el Honorable señor Gumucio, en cuanto a que en las aduanas se produce atochamiento y dificultad en el transporte de mercaderías. Si tal cosa sucede, lo que corresponde, a mi juicio, es organizar debidamente el servicio de Aduanas; establecer un sistema que, permitiéndole trabajar en forma expedita cuando las mercaderías llegaran a esos recintos, no altere un régimen propio de todos los puertos —no sólo del de Valparaíso—, que posibilita el almacenamiento de productos en lugares vecinos

al puerto mismo o en locales particulares. Me parece del todo innecesaria esta disposición, salvo que se pretenda, como he dicho, alterar sustancialmente el régimen existente y privar a Valparaíso de actividades que le son propias y que necesita para vivir.

Me opongo, en consecuencia, a la aprobación de este artículo y espero que los señores Senadores, que siempre han mirado con mucha simpatía las actividades propias de cada región del país, en este caso habrán también de respaldar la posición de los parlamentarios porteños votando en contrario esta disposición, que aquí se pretende introducir en forma subrepticia y poco notoria para quienes no están interiorizados en esta clase de materias.

El señor REYES (Presidente).—A juicio de la Mesa, en cuanto al artículo 13 del proyecto corresponde aplicar el 171 del Reglamento, por ser aquélla una disposición que no tiene relación con otras ni con las indicaciones que se han formulado. Por lo tanto, para reabrir el debate, se requiere la conformidad unánime del Senado.

Respecto del artículo 17 del proyecto, por haber indicaciones, correspondería aplicar el 113 del Reglamento.

Por lo demás, debo informar a la Sala que éste ha sido invariablemente el criterio de la Corporación en este sentido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Su Señoría estima que debe aplicarse el artículo 171. Para ser consecuentes con este precepto, la indicación debería quedar pendiente, para ser votada mañana.

El señor REYES (Presidente).—Exactamente, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Así lo establece el inciso segundo del artículo.

Pues bien, para ello sería necesario suspender el despacho del proyecto.

El señor REYES (Presidente).—En todo caso, sólo en cuanto al artículo 13, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece que en este aspecto estamos forzando el Reglamento, señor Presidente.

He visto en poder del señor Prosecretario un índice completo, por materias, de nuestro Reglamento. Antiguamente el Senado tenía una guía detallada con esa característica, que facilitaba nuestras consultas. El Reglamento actual sólo se subdivide y clasifica en capítulos, de modo que resulta un "puzzle" entenderlo. Uno debe especializarse en esta materia o bien hacer su propio índice. Por eso, yo rogaría que, en su oportunidad, se nos hiciera llegar una copia de ese índice de materias de que hace uso la Secretaría.

He visto que el señor Prosecretario estaba preparando con mucha acuciosidad ese índice, y me manifestó que pronto estaría terminado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Debo dar una explicación.

El Reglamento que los señores Senadores tienen en sus manos es provisional, y el definitivo se está elaborando en la imprenta. El que Su Señoría menciona se confeccionó para uso transitorio. Además, el índice a que se refiere el señor Senador está consignado en el nuevo texto que estará muy pronto en poder de Sus Señorías. El índice de materias fue incluido en el Reglamento hace muchos años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Tiene índice por materias?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Sí, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El que está en nuestro poder no lo tiene.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Su Señoría seguramente ha consultado un texto antiguo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me he dado cuenta de que el señor Prosecretario usa un Reglamento que contiene un índice por materias. Este mismo texto de consulta lo reclamo para todos los Senadores.

consulta lo reclamo para todos los Senadores.

El señor REYES (Presidente).—Ya se está imprimiendo, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo celebro mucho, pues constituirá verdadera colaboración para nuestro trabajo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Como lo anuncié anteriormente, pedimos reapertura del debate sobre el artículo 13 en la sesión de las Comisiones unidas de esta mañana y lo hemos hecho ahora en la Sala, por estimar que dicho precepto, no sólo afectará a Valparaíso, sino también a todas las aduanas del país. He citado especialmente a Valparaíso pues fueron los órganos de publicidad de ese puerto los que dieron la voz de alarma sobre el particular.

Quiero sólo dejar constancia de que por parte de los Senadores del Frente de Acción Popular existe interés por dejar sin efecto dicha disposición, porque ella lesionará fundamentalmente al puerto de Valparaíso, por ser éste uno de los de mayor importancia en el país y tener mayor volumen de carga y descarga.

El señor PRADO.—Deploro que no podamos reabrir debate sobre el artículo 13. Por razones obvias, los miembros de las Comisiones unidas no han tenido ocasión de interiorizarse en materias como las preceptuadas por el artículo mencionado. En lo personal, creo comprender perfectamente el propósito perseguido por este proyecto y, asimismo, la intención del Ejecutivo al consultar entre las normas para estimular las exportaciones una referente a los regímenes aduaneros, ya consignados en la Ordenanza de Aduanas. Estos son regímenes de excepción dentro de lo que representa la estructura del servicio y de lo que significa la posibilidad de que las mercaderías importadas ingresen al país, liberadas de los contrales habituales, con un grado de facilidades que actualmente no tienen los importadores, de acuerdo con nuestras leyes aduaneras.

Comprendo la utilidad de que, en cierta medida, las disposiciones de la Ordenanza de Aduanas tengan mayor elasticidad sobre el particular. Otorgar al Presidente de la República la facultad de estudiar esta situación y aplicar estas nuevas disposiciones es algo corriente y usual en materia de aduanas. La propia Ordenanza de Aduanas, en este sentido, ha sido reglamentada por decretos con fuerza de ley.

No obstante ello, deseo expresar claramente las serias reservas que tengo sobre tal asunto; pero me tranquiliza el hecho de conocer el criterio del Ejecutivo sobre este asunto. Sé que el Presidente de la República, en ningún caso, desea disminuir la función esencial del servicio de aduana ni tampoco la importancia económica, para la zona de Valparaíso, derivada de la estructura administrativa portuaria-aduanera de dicho puerto. Si las disposiciones legales se aplicaran en la forma en que hasta este momento se han interpretado, entonces no me cabría duda de que habría un motivo para pensar que mediante estos nuevos preceptos se abrirá una brecha peligrosa, difícil de controlar. Hay razones para estimar que la administración aduanera, en la forma como está constituida —limitada por muchos conceptos—, no podrá operar con eficacia respecto de aquellas mercaderías que no son sólo materia prima, sino artículos a media elaboración. Esta es una de las novedades introducidas por este artículo. No será posible controlar, sino excepcionalmente, la correcta aplicación de las disposiciones tributarias aduaneras sobre una mercadería respecto de la cual se autoriza su ingreso al país bajo regímenes de admisión temporal o de almacenes particulares, de materias primas, artículos a media elaboración, y piezas que se utilizan en la elaboración de un producto. A mi juicio, esto, en definitiva, abre efectivamente campo a serias dudas.

Conozco un poco estas materias y comprendo la intención; pero quiero dejar expresa constancia de que ése no es ni puede

ser el propósito del Ejecutivo. Se trata de artículos respecto de los cuales es difícil sentar pautas demasiado generales y herméticas.

Un régimen aduanero que guarda mercaderías en almacenes fiscales y no permite disponer de ellas limita la facultad de los importadores, aplicando normas de regímenes restrictivos de carácter aduaneros, que son bastante rigurosos, es, en muchos casos, inconveniente para el desarrollo de la política de exportación del país; pero creo, no obstante, que la situación inversa es peligrosa.

Por estas razones tengo algunas reservas. Sin embargo, me impondré la tarea de aunar los conceptos aquí vertidos referentes a la manera de aplicar estas disposiciones, a fin de que de ellas se obtengan ventajas, sin los riesgos fundamentales que algunos señores Senadores han dado a conocer.

El señor BOSSAY.—Deseo expresar mi opinión favorable a la reapertura del debate —si es que para ello hubiera acuerdo en el Senado— y manifestar que el verdadero peligro no radica en las frases mismas donde se establece la posibilidad de los almacenes particulares o de admisión temporal, sino simplemente en la amplitud que el Ejecutivo pueda dar a la facultad consignada en el artículo 13. ¿Qué significa esta amplitud que el Ejecutivo pueda dar a esa facultad?

En muchas oportunidades, como señaló el Honorable señor Ibáñez, el puerto de Valparaíso ha estado expuesto al peligro del establecimiento de verdaderas aduanas terrestres, por influencia de intereses particulares. Fue el caso de la que se pretendió instalar en la ciudad de Santiago, en Punta de Rieles. A esas aduanas llegaron toda clase de mercaderías ingresadas al puerto de Valparaíso, para ser depositadas en zonas más cercanas a los centros de consumo, con beneficio evidente para un conjunto de organizaciones despachadoras de aduanas o de empresas comerciales que transportan mercaderías.

Pero el sistema de admisión temporal o de almacenes particulares, como lo han señalado varios señores Senadores, existe en la actualidad; no constituye ninguna novedad. Son numerosas las fábricas de Santiago y de otras parte del país que tienen establecido el sistema de almacenes particulares. Asimismo, también existe, con pequeñas dificultades para su funcionamiento, el sistema de admisión temporal para materias primas o partes de un artículo para ser reexportadas. Respecto de este sistema existe la correspondiente legislación, y sólo se presenta el problema de la falta de velocidad en la dictación de una resolución por parte de la directiva de los servicios de aduanas.

Al parecer, la novedad se encuentra en el inciso segundo del artículo 13. En él se pretende establecer que no existiría un solo almacén particular, sino que una mercadería podrá pasar por sucesivos almacenes particulares, pertenecientes a distintas industrias, a medida que aquélla va siendo sujeta a diferentes procesos de elaboración hasta ser reexportada, semielaborada o totalmente elaborada. Si esa necesidad requiere de una disposición legal no contemplada actualmente en forma expresa, bien podría existir tal precepto; pero comprendo que el temor manifestado por los diarios "El Mercurio" y "La Estrella" de Valparaíso, y de muchos otros círculos de la provincia, radican en la amplitud que el Ejecutivo pueda dar a estas dos frases que, en el fondo, significan la posibilidad de modificar normas relativas al ingreso al país de mercaderías bajo el régimen de admisión temporal o de almacenes particulares.

La instalación en Santiago de una aduana completa, constituyó una triste experiencia para Valparaíso. Ello significaba restringir cada vez más los índices de créditos para esa provincia. De una capacidad total de 12% en depósito del Banco del Estado en la zona, sólo se colocó en el puerto 8%; o sea, el 50% de lo que los porteños depositan se destinó a la capital

de la República, y no a los habitantes de Valparaíso, que lo necesitan mucho.

Asimismo, ha aumentado allí el no pago de documentos, por la difícil situación económica regional originada en la disminución de ventas y el cumplimiento de facturación. A todo lo anterior hay que agregar el factor de inquietud e imposibilidad de trabajo para estibadores, portuarios y lancheros y de todas aquellas personas que dependen de organizaciones de transportes o de empresas despachadoras de aduanas, lo cual es razón suficiente para afligir a la zona.

Estas medidas serían aplicables en una zona con excelente tren de trabajo y producción, pero no en aquellas que tienen serias inquietudes económicas sobre su porvenir. Por eso creo que con esta amplísima facultad consignada en el artículo 13, el Presidente de la República no sólo reglamenta lo que ahora existe —almacenes particulares y el sistema de admisión temporal—, sino que crea verdaderas sucursales de aduanas, con traslado de capacidad de trabajo y recursos a una zona que, a lo mejor, no los necesita, por estar saturada de dineros y de capacidad laboral.

Por eso, deseo unir mi opinión favorable a la reapertura del debate del artículo mencionado para que, por lo menos, lo examinemos en detalle y, si es necesario, obtener las informaciones técnicas que amplíen nuestros conocimientos, a fin de despachar una medida que, a la postre, no sea contraria a los intereses generales de una importante región del país.

El señor REYES (Presidente).—Oportunamente, la Mesa solicitará el acuerdo correspondiente para reabrir debate.

El Honorable señor Víctor Contreras solicitó el acuerdo de la Sala para incluir en la parte pertinente de su intervención dos editoriales que mencionó.

Acordado.

El señor AMPUERO.—¿Se resolverá de inmediato lo relativo a la reapertura del debate?

El señor REYES (Presidente).—Reglamentariamente, corresponde hacerlo en la sesión de mañana.

El señor AMPUERO.—Yo creo que si la Mesa está segura, es su derecho dar la interpretación que estime más cómoda y justa de la disposición reglamentaria; pero sigo sosteniendo que el texto del artículo es bien claro. La disposición del artículo 171 se refiere sólo a aquellos casos en que un proyecto de ley o un proyecto de acuerdo se hayan votado en general. El sentido de la disposición relativa a “los acuerdos que adopte el Senado se comunicarán sin esperar la aprobación del acta respectiva, salvo resolución en contrario”, se refiere a los acuerdos adoptados por la Sala, a los proyectos de acuerdos que se transformen en decisiones de ella, pero no se puede referir a cada votación en particular de un proyecto de ley. De manera que, en mi concepto, la disposición aplicable es, lisa y llanamente, la consignada en el artículo 113.

Respecto de las resoluciones que haya entre materias que estamos discutiendo o discutamos posteriormente, en el artículo que nos interesa volver a debatir, el 13, se trata de un asunto que se calificará en el momento de votar la reapertura del debate mismo.

Estimo que la Mesa está profundamente equivocada al aplicar el artículo 171 del Reglamento.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa ha creído interpretar correctamente la disposición reglamentaria, aunque, naturalmente, puede haber distintos criterios. Respalda su opinión el hecho de haberse procedido invariablemente de la misma manera, según me informa el señor Secretario.

En todo caso, me parece procedente consultar sobre este punto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor AMPUERO.—A mi juicio, se está abusando de las consultas a esa Co-

misión. En verdad, quien debe resolver es la Sala. Si el señor Presidente tiene dudas, debe consultar al Senado.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa no tiene dudas. Si las tuviera, las habría planteado.

El señor AMPUERO.—Entonces, no hay para qué consultar a la Comisión de Legislación.

El señor REYES (Presidente).—A fin de establecer un procedimiento para lo futuro.

De todos modos, esta materia no se resolverá de inmediato, sino mañana.

El señor AMPUERO.—Si se aplicara el artículo 113, se podría resolver de inmediato.

Por eso he insistido en mi punto de vista. No por el deseo de poner dificultades reglamentarias. A la inversa.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la discusión.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En primer lugar, las Comisiones unidas de Hacienda y de Economía y Comercio proponen, en el artículo 2º, letra c), agregar, a continuación del punto y coma, lo siguiente: “sin embargo, serán aplicables las normas de esta ley a las empresas salitreras que laboren conforme al sistema Shanks”.

La letra c) dice: “A la industria salitrera, que se rige por la ley N° 12.033, publicada en el Diario Oficial de 20 de agosto de 1956, mientras sus operaciones y actividades se rijan por esta ley;”.

—*Se aprueba la enmienda propuesta por las Comisiones.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, proponen sustituir la letra d) por la siguiente: “A las industrias que no retornen al país el total de sus exportaciones, y”.

La letra antigua decía: “A las industrias explotadoras de minerales de hierro, que no retornan al país el total de sus exportaciones, sin perjuicio de la aplicación del artículo 24, y”.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La disposición se hace extensiva a todos los minerales.

El señor CHADWICK.—A todos los que no retornen el total de sus exportaciones.

—*Se aprueba lo propuesto por las Comisiones.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — El señor Ministro de Hacienda ha renovado la indicación número 30, para reponer el artículo 6º del proyecto de la Comisión de Economía.

Dice este artículo:

“No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Presidente de la República, en casos calificados, podrá, al fijar la lista, señalar respecto de uno o más productos incluidos en ella, un plazo mayor durante el cual no podrán retirarse de dicha lista ni rebajarse sus porcentajes respectivos de devolución.

“El Presidente de la República podrá otorgar igual garantía respecto de productos que se incluyan con posterioridad a la lista ya formada. Una vez expirados los plazos especiales recién señalados, los productos respectivos quedarán sujetos al régimen general y podrán ser retirados de la lista o rebajados sus porcentajes en conformidad a las normas del artículo anterior”.

Este artículo fue rechazado por la Comisión de Hacienda en su primer informe, sin que fuera repuesto por las Comisiones unidas en el segundo.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 13 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

El señor REYES (Presidente).— Debe repetirse la votación.

—(*Durante la votación*).

El señor BOSSAY.— Voy a fundar el voto, señor Presidente.

El propósito de las Comisiones unidas fue establecer normas generales, sin excepciones o diferencias para algunas firmas o empresas. Dentro de ese criterio, en su oportunidad rechazaron el artículo que fijaba un plazo de seis años para determinadas actividades, y a las restantes las dejaba sometidas al plazo general de tres años. No se quería lo que en las Comisiones se llamó "ley del serrucho": unos más arriba, otros más abajo. Se deseaba que no hubiera discriminaciones y que todos los productos de una misma especie quedaran en igualdad de condiciones.

En el caso en estudio, se plantea una situación particular para uno o más productos; o sea, no se impone una norma de orden general. Por eso fue rechazado el artículo 6º de la Comisión de Economía.

Por otra parte, respecto de otros casos tuvimos, incluso, que dar explicaciones. Por ejemplo, a un señor Diputado que pidió apoyó para una disposición favorable exclusivamente a una empresa elaboradora de azúcar de betarraga en el sur. Le dijimos que, cuando se presentara el proyecto respectivo, no tendríamos ningún inconveniente en aprobarlo —yo, por lo menos, así lo hice presente—, pero siempre que se tratara de una iniciativa encaminada sólo a otorgar franquicias aduaneras para la importación de maquinaria destinada a esa industria.

Nos pareció que la ley en proyecto, de tanta importancia y que se prestará a tantos comentarios en cada uno de sus preceptos, no debía discriminar entre las distintas empresas y productos, sino constituir un conjunto de preceptos de carácter general, como ya lo he dicho, pese a que dentro de ella se conceden infinidad de facultades al Ejecutivo para reglamentar o modificar, según se pudo apreciar en el

artículo 13, una serie de actos o situaciones. Esa es la razón de nuestra negativa.

Voto que no.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente, aunque esta disposición fue aprobada al comenzar la discusión en la Comisión de Economía y Comercio, al revisar otras normas del proyecto se adoptó el criterio de rechazar todo lo que significara otorgamiento de facultades discrecionales, que muchas veces colocan en situación difícil a los propios funcionarios de la Administración Pública.

Finalmente, prevaleció en la Comisión de Economía y luego en las Comisiones unidas el pensamiento de que una ley de esta naturaleza, por el alcance tan delicado e importante de sus disposiciones, debía tener siempre carácter general y, por tanto, no había conveniencia en mantener normas que, sin duda, en determinadas situaciones podrían justificarse, pero que abren la brecha para implantar un sistema poco claro y muchas veces anárquico en materia de concesión o negación de franquicias.

Por tal motivo, modificando el criterio sustentado al comienzo del debate en la Comisión de Economía, voto que no.

—*Se rechaza la indicación renovada (15 votos contra 11 y 2 abstenciones)*.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, en el artículo 6º, las Comisiones proponen intercalar, entre "FOB" y "y en ningún caso", lo siguiente: "o CIF".

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— Deseo conocer el alcance de la modificación en debate, porque no pude captarlo por la simple referencia que hizo el señor Secretario. Ruego a la Mesa explicar el sentido de la enmienda propuesta.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Con el agregado, la disposición quedaría redactada en los siguientes términos:

"Los porcentajes de devolución que se

fijen en la forma anteriormente descrita, los aplicará el Presidente de la República sobre el valor FOB o CIF y en ningún caso podrán exceder del 30% de dichos valores”.

El señor CHADWICK.— Quisiera saber cuáles son las razones para incorporar la alternativa que ahora se propone, porque en el valor CIF se incluyen valores distintos de los comprendidos en la sigla internacional FOB. Entiendo que dentro de la mención CIF, están el seguro, el flete y le costo, mientras que la sigla FOB se refiere a los valores netos del costo libre a bordo.

En consecuencia, no parece razonable que, para eximir o fijar el porcentaje, se tome en cuenta el valor CIF.

No tengo una opinión definitiva sobre la materia, pero la primera impresión que me deja la enmienda aceptada por las Comisiones unidas es contraria a la legislación que se desea aprobar.

Por eso, agradecería que algún miembro de esas Comisiones diera a conocer al Senado los antecedentes que se tuvieron para variar de criterio.

El señor AMPUERO.— ¿Quiénes renuevan la indicación?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Es una indicación propuesta por la unanimidad de las Comisiones unidas. Por lo menos, es lo que se desprende del informe.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Nosotros la votaremos negativamente.

El señor AMPUERO.— Sería interesante escuchar a alguno de los señores Senadores que patrocinó la indicación, porque, en realidad, parece haber más objeciones que fundamentos favorables.

El señor CHADWICK.— ¿Cuál es la razón de que se tomen en cuenta el flete y el seguro?

El señor FIGUEROA (Secretario). — El agregado propuesto por las Comisiones unidas tuvo origen en una indicación formulada por el Honorable señor Palma.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —El Honorable señor Altamirano y el Senador que habla la votamos en contra.

El señor REYES (Presidente). —Ruego a algún señor Senador que haya participado en los debates de las Comisiones unidas dar una explicación sobre el particular.

El señor NOEMI.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Como dijo el Honorable señor Chadwick, el objeto de la indicación es, precisamente, agregar a la exportación FOB, o sea, libre y a bordo, los valores correspondientes al costo, el seguro y el flete. Es decir, que ese porcentaje se considere como costo, porque realmente forma parte del valor de exportación.

En realidad, el porcentaje de que se trata se aplica sobre un mayor valor y, por lo tanto, se beneficia en mayor escala a la exportación.

Me parece que eso es claro.

El señor CHADWICK.— A mi juicio, subsiste siempre la objeción, pues estos factores agregados para el cálculo del 30% pueden ser completamente extraños a la economía nacional.

El flete y el seguro pueden pagarse a barcos de bandera extranjera. Y esto es lo que ordinariamente ocurre. De manera que no se ve justificación alguna para que el Presidente de la República...

El señor FONCEA.—Se bonifica la exportación.

El señor CHADWICK.— ...aplique una bonificación por valores que crea y produce la economía extranjera, pues ello no se compadece con ningún sistema de estímulo racional que fortifique nuestra propia economía.

Por eso, y dada esta justificación, anuncio mi voto contrario a la enmienda propuesta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, resulta deplorable que el Senado no sea informado con claridad sobre esta materia.

La explicación que uno deduce de la redacción del artículo es que aquí habrá una devolución que no debe exceder de 30%, ya sea que se trate de mercaderías puestas "free on board" o entregadas en destino, con el costo, flete y seguros. En cualquiera de los dos casos, sea que se trate de mercaderías consignadas en la costa de Chile o en el puerto extranjero de destino, se aplica una devolución. ¿Cuándo? ¿En qué momento? No lo dice, y de ahí nace la duda. Por ahora es una interrogante.

Ojalá algún señor Senador entendido en esta materia pueda explicarla. Hasta el momento, no hemos tenido ninguna explicación.

El señor NOEMI.—En ningún caso se hará una devolución que exceda de 30%.

El señor CHADWICK.—Eso lo sabemos. Lo dice la propia disposición.

El señor NOEMI.—De manera que el 30%, en vez de ser libre y a bordo, incluirá costo, seguro y flete.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No tiene nada que ver.

El señor AMPUERO.—El 30% se aplica sobre un valor superior.

El señor CHADWICK.—Quiero hacer presente, señor Senador, que, por esta vía, el exportador puede producirse a sí mismo un alza en la bonificación, si hace viajar a su mercadería. Por ejemplo, en vez de venderla al Perú, la destina a un puerto japonés. Indudablemente, tendrá un porcentaje mayor de bonificación, aunque deba pagar fletes en barcos extranjeros y seguros en compañías foráneas.

Creo que no existe conveniencia nacional en producir estos estímulos a costa de nuestra economía.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Además, en esta legislación hay algo muy raro en cuanto se refiere al porcentaje de devolución, que se fija en forma diferente.

La redacción del precepto es demasia-

do vaga, pues se limita a hacer una referencia exclusivamente global y habla de que los porcentajes de devolución se calcularán "en la forma anteriormente descrita".

He estado buscando, sin que aparezca con precisión, qué artículo o inciso autoriza para hacer esta rebaja. Incluso, en el artículo anterior también se vuelve a hacer una referencia a la norma precedente.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, parece haber acuerdo o asentimiento en la Sala en el sentido de mantener la disposición sin la referencia al valor CIF. Incluso, creo que esto deteriora toda la filosofía del proyecto.

En realidad, yo no me siento autorizado para interpretar esa filosofía, pues me incorporé al estudio del proyecto en la última sesión celebrada por las Comisiones unidas y, por consiguiente, no lo conozco cabalmente. En todo caso, se me ocurre que aquí se trata de premiar las exportaciones con el objeto de aumentar la afluencia de dólares, de moneda dura, a nuestra balanza de pagos. Indudablemente, el valor FOB significa premiar valores chilenos que retornarán en moneda extranjera al país.

En consecuencia, agregar el seguro y el flete, que ordinariamente se aplican a las compañías extranjeras, significa estar premiando algo que no merece ser premiado.

Ojalá algún señor Senador pudiera explicar con claridad el alcance de este precepto.

El señor GUMUCIO.—Yo no he tenido la suerte de concurrir ni siquiera a la última de las sesiones celebradas por las Comisiones unidas, como lo hizo el señor Senador; pero me parece que ésta es una forma de calcular la devolución, pues bien pudo haber sido un porcentaje rígido de cualquier otro término de comparación.

Así como se eligió el FOB, también pudo haberse elegido el CIF.

En realidad, el problema consiste en saber cuál es el mejor como estímulo en el monto que se da; y el hecho de que estén incluidos el transporte y el seguro no significa premiar al extranjero, sino al nacional, porque subirá el monto total de lo que resulta como devolución.

Lo que a primera vista entiendo es que se trata de una escala de valores para pagar una devolución mayor.

El señor AMPUERO.—La verdad es que todos entendemos más o menos a medias la disposición, y, por desgracia, no está presente ninguno de los señores Senadores plenamente interiorizados en la materia.

Por eso, tal vez, vale la pena dedicar algunos minutos a dilucidar el problema.

Como es evidente, este porcentaje pudo haberse referido a cualquier cantidad; pero es diferente cuando se refiere al valor FOB, pues en este caso se trata de un valor creado en el país, que retornará en moneda dura; y puede incidir en una cantidad muy superior, con la agregación de estos elementos nuevos que son el seguro y el flete, que no crean retornos adicionales de divisas para nuestro país, sino que, ordinariamente, significan egresos en moneda dura. Además, se trata de valores de muy difícil fiscalización.

Los gastos internos de exportación son fáciles de comprobar; pero, cuando se trata de calcular el valor de seguros y fletes, ello se puede prestar a infinidad de irregularidades. Me parece que, en materia de transporte marítimo, por ejemplo, existen irregularidades realmente fabulosas en la escala intrenacional.

Pienso que la enmienda sugerida significa agregar algo que se contradice con el espíritu fundamental de la ley y que, además, estaría creando factores de incertidumbre para los efectos de calcular las devoluciones.

El señor CHADWICK.—Deseo exponer al Senado un ejemplo, a fin de aclarar mis ideas sobre el particular.

Un exportador, por ejemplo, puede verse tentado a crear artificialmente un precio CIF alto y, en vez de destinar su exportación a un mercado próximo, que dará una base más baja al cálculo de 30%, destinarla, contra los intereses generales del país, incluso vendiendo más barato el producto, pero produciendo un mayor flete y un mayor recargo por seguro, a otros mercados de países lejanos. ¿Qué interés tenemos nosotros en estimular esta clase de fraude? ¿Qué ventaja reporta a la economía nacional?

Por eso, las ideas expuestas por el Honorable señor Ampuero y la que yo expresé mediante mi ejemplo, me convencen de que el texto primitivo propuesto en el primer informe se conformaba mejor con el interés nacional que esta fórmula ambigua que deja abierta la posibilidad de que el exportador se esté produciendo a sí mismo mayores ingresos a costa del país.

El señor IBÁÑEZ.—Creo que la indicación que se introdujo en las Comisiones unidas es necesaria y, por las palabras expresadas por el Honorable señor Chadwick, estimo indispensable una explicación.

Los exportadores no pueden crear artificialmente precios CIF altos, como ha dicho el señor Senador. Ellos verán a donde pueden exportar en mejores condiciones, con el objeto de aumentar el volumen de sus exportaciones. Esa es la finalidad de esta iniciativa legal.

Creo que la expresión usada por Su Señoría, al hablar de fraude, es extraordinariamente ligera. Aquí se trata de algo que no tiene nada de fraudulento.

Se trata de lo siguiente: respecto de ciertos productos de exportación, el flete tiene gravitación considerable dentro de su precio, especialmente en el caso de Chile, que, por su ubicación geográfica, está

lejos de casi todos los grandes mercados consumidores. Naturalmente que, tratándose de productos caros —caros con relación a su volumen y a su peso—, el flete tiene poca importancia; incluso hay ciertos productos que podrían enviarse por avión. En cuanto a los perfumes franceses, por ejemplo, pese a su elevado costo, es timo que no habría inconvenientes para enviarlos en esa forma.

El señor CHADWICK.—¡Las aduanas se encargan de pararlos...!

El señor IBÁÑEZ.—En todo caso, hay otros productos cuyo valor es bajo y lo que encarece su costo ante el consumidor es el flete; y, sobre todo, el flete en un trayecto largo, como sucede con la exportación de muchos productos chilenos.

En consecuencia, si lo que se pretende mediante la ley es crear un estímulo real para las exportaciones, debe otorgarse la facultad. En este caso, y por las razones que he dado, soy partidario de facultar al Ejecutivo para que el “draw back”, como bonificación de exportación, deba aplicarse tanto sobre el valor FOB como del CIF, vale decir, incluyendo el flete.

Como es evidente, en productos de precios bajos, como pueden ser los mineros o agrícolas, el flete tiene incidencia considerable y, si no se hace extensivo el “draw back” al flete, nos quedaremos en situación adversa para competir en muchos mercados internacionales.

Lo mismo podría decirse de la madera u otros productos cuyo volumen y bajo valor, con relación a su peso, hace que el flete tiene incidencia considerable.

Son estas las razones que, a mi juicio, aconsejan la modificación introducida por las Comisiones unidas y que yo votaré favorablemente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Realmente, éste es un debate deplorable para el Senado. No deseo hacer cargos a nadie —ni a los señores Senadores de Gobierno—, pero la Corporación debe ser ilustrada sobre esta materia. Estoy bus-

cando la ilación de las cosas, la razón de esta devolución. En efecto, el artículo 3º dice: “Operará de pleno derecho y sin necesidad de presentación o trámite alguno, la exención de todos los impuestos, derechos, tasas y tarifas que incidan en actos, contratos, documentos o trámites que obvia y directamente conduzcan o sean necesarios para llevar a cabo una exportación”.

Es decir, en esta forma se premia al exportador al liberarlo de toda suerte de impuestos.

Ahora bien, ¿cómo se concilia este precepto con los siguientes que autorizan al Presidente de la República y al Ministro de Economía para dictar una lista de los productos que pueden ser objeto de esa devolución y para establecer libremente los respectivos porcentajes de devolución, los cuales, según el artículo 6º, “los aplicará el Presidente de la República sobre el valor FOB ó CIF” —en esto no se hace diferencia alguna— “y en ningún caso podrán exceder del 30% de dichos valores”. Es decir, aquí se fija un límite. ¿Por qué de 30%?

El señor NOEMI.—Porque es el máximo que autoriza la ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Nadie ignora la diferencia que existe entre el valor FOB y el CIF de una mercadería destinada al Asia, por ejemplo. En muchos casos, el costo es igual al valor de la mercadería.

El señor IBÁÑEZ.—Evidentemente. Ello nos permite abrirnos ese mercado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Opino que el Senado debe suspender el despacho del proyecto en tanto alguien pueda ilustrar a la Sala acerca de las dudas que suscita.

El señor NOEMI.—Considero bastante clara esta cuestión. El artículo 6º dispone, en forma categórica, que “los porcentajes de devolución que se rijen en la forma anteriormente descrita, los aplicará el Presidente de la República sobre el valor

FOB ó CIF y en ningún caso podrá exceder del 30% de dichos valores", o sea, del de las exportaciones. Es evidente que el costo de la importación FOB, o sea, libre a bordo, es menor que el CIF, puesto que este último incluye fletes y seguros; pero, en todo caso, el precepto es categórico al disponer que el porcentaje de devolución no podrá exceder de 30% del valor de la exportación, sea ésta CIF ó FOB.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No obstante la explicación de Su Señoría, subsiste la duda que he planteado, ya que la disposición dice que no "podrán exceder del 30% de dichos valores". ¿A qué valores se refiere? ¿Al de las mercaderías? ¿Al de los impuestos que deberán ser devueltos? Esto es lo que falta aclarar.

El señor AMPUERO.—Se refiere al 30% de los valores CIF y FOB.

El señor CHADWICK.—Las observaciones del Honorable señor Ibáñez no se hacen cargo de la objeción fundamental a la resolución de las Comisiones Unidas en el sentido de agregar el valor CIF. El señor Senador no ha considerado la primera objeción consistente en que el exportador puede, a su arbitrio, aumentar el máximo de 30% mediante compromisos en materia de fletes y seguros cuya variabilidad es extraordinaria.

Nuestro Honorable colega ha dicho que los exportadores no están en libertad de fijar sus precios y que deben regirse por las condiciones existentes en el mercado mundial. Esto último no corresponde en absoluto a la realidad, pues los precios no son uniformes en todas partes del mundo, precisamente porque en ellos intervienen costos de fletes, seguros, etcétera, sobre todo cuando se trata de mercados lejanos de sus fuentes naturales de producción. Por lo tanto, no existe esa regla rígida que permita poner a salvo al país de las manipulaciones de los exportadores para

obtener un porcentaje más alto que 30%. Por ejemplo, en el vino exportado a granel, tiene considerable influencia el flete, lo cual determina cotizaciones muy diferentes en los distintos mercados del mundo.

¿Qué interesa a Chile como país? Promover las exportaciones, pero siempre que ello no se haga a un costo exagerado para la economía nacional. La exportación no debe ser un negocio que arroje beneficios exclusivamente en favor de los exportadores, sino que también del país. Si aceptamos la idea general de considerar como base el 30% de los gastos que el exportador puede crear, abriremos el camino para perjudicar nuestras posibilidades de ingresos.

Asimismo, tampoco el Honorable señor Ibáñez se ha hecho cargo de la situación paradójica que significa que Chile, país, pobre, estimule negocios ajenos, como los de las grandes empresas navieras internacionales y las de seguros que ganarán mucho más en la medida que se prolonguen los viajes y los exportadores chilenos estén fabricando, por medio de aquellas maniobras que con razón hemos denominados fraudulentas, costos más altos para percibir utilidades desmedidas.

Creo que si la ley autoriza al Ejecutivo para fijar hasta en 30% la devolución de los valores mencionados, le da cierta latitud, le otorga determinada libertad para orientar su política en esta materia, pero en ningún caso lo dejará prisionero de las tremendas presiones que hacen los interesados en las oficinas públicas cuando se trata de llevar a cabo un negocio que puede tener resultados suculentos si se logra aumentar la base del cálculo de 30%.

Por esas consideraciones insistimos en la conveniencia de atenernos al informe primitivo de las Comisiones Unidas y desechar la idea de agregar el valor CIF como base del cálculo para determinar el 30% de la exportación.

El señor GOMEZ.—Esta materia tiene una explicación muy sencilla. En el mercado mundial hay productos que se transan valor FOB y otro CIF. En el primer caso están las materias primas —cobre, salitre, carbón y otras—, que pagan el valor que tienen aquí en el país y sus compradores se hacen cargo de los fletes y seguros fuera del país. En cambio, las manufacturas se cotizan valor CIF. Estas deben salir a competir con otros productos similares en distintos mercados del mundo, como hizo notar en las Comisiones Unidas el Honorable señor Contreras. Pues bien, esas manufacturas se transan valor CIF. Tal es el caso del calzado chileno: se transa CIF, puesto en Nueva York, ya que en esa forma le es más posible vencer la competencia.

En consecuencia, el porcentaje de 30% es un punto de referencia. No se trata de obligar al Presidente de la República a devolver ese máximo, pues no es un porcentaje fijo, sino máximo; en consecuencia, puede ser rebajado. El artículo establece que la liberación operará sobre los impuestos que incidan en el producto exportado. Nada más. No dice que deba ser 30%; éste —repito— es sólo un punto de referencia para el cálculo.

Porque ¿cómo se podría calcular dicho porcentaje sobre el valor FOB si el producto ha sido transado CIF, ya que en este último caso intervienen seguros y fletes?

El señor AMPUERO.—La objeción de Su Señoría es un poco inconducente, pues si admitimos que el artículo establece sólo un tope para los efectos de la devolución y que, en consecuencia, se trata de una referencia exclusivamente matemática, el cálculo puede hacerse independientemente del carácter de la transacción del producto, sea ésta FOB ó CIF.

El señor GOMEZ.—El cálculo se torna más complicado cuando tiene que establecerse el valor del producto exportado, pues su precio varía según haya sido transado CIF ó FOB. El Banco Central tendrá

que aplicar el porcentaje de devolución sobre el valor facturado.

El señor AMPUERO.—Pero tiene que conocer el valor de los seguros y fletes. Si no se toman estas precauciones podrían abrirse las puertas para la comisión de los peores fraudes.

El señor PRADO.—Deseo expresar algunas ideas sobre esto que, al parecer, ha sido interpretado con alguna confusión, a fin de contribuir a su esclarecimiento.

Estimo que no existen las contradicciones hechas presentes durante el debate, pues de la lectura detenida del artículo 6º fluye que éste contiene dos sistemas de exenciones: una directa, a las exportaciones, que alcanza a todos los actos que derivan de las actuaciones del fabricante o industrial para efectuar la exportación. Ese es un régimen de exención directa que, como dice el artículo 3º “operará de pleno derecho”. El importador, fabricante de un producto de exportación, recurre ante los organismos respectivos y presenta la documentación del caso y luego consuma el acto de la importación y queda exento de todo. Eso es una cosa. No existe límite en el porcentaje respecto de este primer sistema.

El artículo 3º da margen a un cambio en ese sistema al establecer que determinados productos quedarán sujetos a una lista de exportaciones confeccionadas por el Presidente de la República. Esos artículos no gozarán de exención directa, sino que operará, respecto de ellos, un sistema distinto. ¿Por qué razón? Porque el artículo 4º expresa lo siguiente: “Los impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos cuya exención no opere en la forma prevista por el artículo 3º, deberán ser pagados por el respectivo contribuyente, no obstante la exención que pueda favorecerlo. El Fisco procederá a efectuar las devoluciones correspondientes de acuerdo con las normas que se señalan en los artículos siguientes”.

Se trata de productos o artículos que tienen incorporados derechos de importación y, en consecuencia, la ley los obliga a pagarlos; sin embargo, respecto de ellos opera el llamado "draw back", o sea la devolución de esos derechos en un porcentaje que el Presidente de la República calificará según la conveniencia que tal producto tenga para el país. Es a esta devolución de derechos a la cual se le fija un límite máximo de treinta por ciento en el artículo 6º.

Y aquí viene el punto importante: puede tener como límite máximo el valor FOB o el CIF. Al respecto, quisiera dar una explicación; pero veo que el señor Presidente me anuncia el término de la hora.

El señor REYES (Presidente).— Por haber llegado a su término el Orden del Día, queda pendiente la discusión de este proyecto para el día de mañana.

El señor PRADO.—¿Me permite, señor Presidente? Quisiera hacer una observación sobre el artículo 13, porque desearíamos facilitar la reapertura del debate.

El señor JARAMILLO LYON.—Que se trate mañana, también.

El señor REYES (Presidente).— En todo caso, deberá tratarse también en el día de mañana.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Convendría que el señor Ministro de Economía concurreniera a la sesión, para que ilustrara al Senado sobre estas materias. No es admisible despachar el proyecto sin una información adecuada.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa invitará al señor Ministro para que concurra a la sesión.

El señor PRADO.—Si me permite señor Presidente, quisiera pedir que la Mesa recabara el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto sobre protección de menores, despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y que tiene pendiente del estudio de la Comisión de Hacienda dos o tres disposiciones que dicen relación con ella. Se

trata de un proyecto con urgencia que, por muchas razones, se espera poner en vigencia cuanto antes y, por ello, pediría recabar el acuerdo del Senado para despacharlo ahora, sin esperar el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor JARAMILLO LYON.—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOLAN.—No hay acuerdo.

El señor REYES (Presidente).— No hay acuerdo.

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Curti, para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Jaramillo en la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 13 de abril pasado.

El señor REYES (Presidente).—Se le ha hecho presente a la Mesa que la sesión en que el Honorable señor Jaramillo pronunció el discurso a que se refiere la indicación ya fue publicada en extracto.

El señor JARAMILLO LYON.—No vale la pena, entonces. Retiro la proposición.

El señor REYES (Presidente).—En consecuencia, queda retirada la indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Ibáñez, para publicar "in extenso" el oficio N° 1.260, de 15 de marzo último, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. La citada comunicación dio respuesta al oficio del Senado N° 263, de 31 de enero último, en el que, a nombre del Honorable señor Ibáñez, se pidió informe sobre la procedencia estatutaria de la adquisición de acciones de la Sociedad Periódica del Sur, por la Sociedad Agrícola Rucamanqui.

—Se aprueba.

—*El documento cuya publicación "in extenso" se acuerda dice:*

Me es grato dar respuesta al Oficio N° 263, de fecha 31 de enero de 1966, de ese Honorable Senado, en el cual se solicita a nombre del Honorable Senador, señor Pedro Ibáñez, un informe acerca de "si la Sociedad Agrícola Rucamanqui procedió conforme a sus Estatutos al adquirir acciones de la Sociedad Periodística del Sur".

Sobre el particular, el suscrito puede informar al Honorable Senado lo siguiente:

La Sociedad en referencia, cuyo verdadero nombre es "Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A.", se rige por sus Estatutos contenidos en la escritura pública otorgada, con fecha 11 de septiembre de 1942, ante el Notario de Santiago, don Luciano Hiriart Corvalán.

El artículo cuarto de dicho pacto social, establece el objeto de la sociedad y dice textualmente: "La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, en general, y, especialmente, el establecimiento de criaderos de animales de distintas razas, la prestación y la producción de semillas genéticas. Para cumplir su cometido, la sociedad adquiere los fundos Rucamanqui, El Tránsito, La Mosquera, Guinel y La Represa, en los términos establecidos en el artículo cuarto transitorio de estos Estatutos. Adquirirá el Fundo El Progreso de la Caja de Crédito Hipotecario y podrá adquirir otros predios rústicos y tomarlos en arrendamiento. La sociedad podrá, además, adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles; formar y tomar parte en Sociedades o Empresas análogas y realizar todas las operaciones y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetos anteriormente mencionados." Por otra parte, el mismo pacto social, en su artículo vigésimo, letra d) que establece las facultades del Directorio, dice: "Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda

clase de bienes muebles e inmuebles, acciones; bonos y demás valores mobiliarios, toda especie de productos agrícolas".

La sola lectura de los preceptos estatutarios antes transcritos basta para observar la amplitud de facultades que posee la sociedad y si bien, por una parte, puede realizar ciertos actos como la compra de toda clase de bienes muebles, incluyendo, acciones, bonos, etc., por otra, aparecen normas limitativas a dicha facultad.

Esta circunstancia, que es común a muchas sociedades actualmente constituidas, y que produce situaciones equívocas que dificultan, o al menos, dejan en la duda el normal desarrollo de las sociedades, ha llevado desde hace algún tiempo a esta Superintendencia a exigir una mayor precisión y coordinación en las disposiciones estatutarias pertinentes de las sociedades que se constituyen, logrando así una adecuada determinación de las atribuciones y facultades de la administración.

En estas condiciones, para poder dar una respuesta acertada a la consulta formulada por ese Honorable Senado, esta Oficina tendría que proceder a una interpretación del pacto social, ya que el contenido del mismo no permite establecer claramente una infracción, careciendo para ello de atribuciones legales, toda vez que un proceso de esa naturaleza le compete a las propias partes interesadas en el acto y, en caso de desacuerdo, a los Tribunales de Justicia.

En consecuencia, el Superintendente infrascrito lamenta tener que hacer presente el Honorable Senado, que esta Oficina carece de facultades para poder pronunciarse sobre la materia consultada.

Dios guarde al Honorable Senado.
Al Honorable Senado de la República
Presente.

VI. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Se han formulado varias peticiones de ofi-

cios por diversos señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del Senador señor Aguirre Doolan:

COMUNICACIONES TELEFONICAS DE DEPARTAMENTOS DE YUNGAY Y BULNES CON CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro del Interior, reiterando mis peticiones anteriores, formuladas hace mucho tiempo, para que se dé solución a las deficientes comunicaciones telefónicas en todo el Departamento de Yungay; el de Bulnes y su conexión con la ciudad de Chillán. El mal estado de los caminos, especialmente en invierno, hace poco expedita la comunicación con la capital de la provincia, en caso de emergencia.”

CAMINO DE ACCESO A NUEVA ALDEA (CONCEPCION).

Al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitándole:

Mejoramiento del terraplén existente a la llegada de Nueva Aldea, que pese a las reparaciones de Ferrocarriles aún se encuentra en malas condiciones, situación que se agravará en invierno con el aumento del caudal de aguas.

LOCOMOCION COLECTIVA DE CONCEPCION.

“Al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y por su intermedio a la Dirección de Transporte Público y Tránsito Caminero, solicitando su preocupación en el grave problema de locomoción colectiva que afecta a la provincia de Concepción, particularmente en los Departamentos de Lota, Coronel, Penco y Tomé. Este pro-

blema se agravará durante el invierno, con los de Coronel y Tomé, con las Comunas la gran concentración habitacional existente en el Departamento de Coronel y la iniciación de las actividades escolares.”

CANCHA DE BASQUETBOL EN GIMNASIO CUBIERTO DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a la Dirección de Deportes del Estado, a fin de que se proceda al cierre de la Cancha de Básquetbol del Gimnasio Cubierto de Chillán, por intermedio de la misma Dirección o a través del Ministerio de Obras Públicas. Durante varios períodos se han consignado fondos en el Presupuesto de la Nación con este objeto, pero no ha habido la disponibilidad necesaria para satisfacer estas justas aspiraciones del Consejo Local de Deportes y de los deportistas de la región.”

AMPLIACION DE ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR TEXTIL DE TOME (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva informar cuándo se procederá a construir los Pabellones proyectados hace algún tiempo, para la ampliación de la Escuela Industrial Superior Textil de Tomé, provincia de Concepción, problema que ya ha sido planteado con anterioridad.”

AMPLIACION DE ESCUELA Nº 4, DE PEMUCO (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la escasez de Salas de Clases, en la Escuela Mixta Nº 4 de Pemuco, provincia de Ñuble, que con la creación del 7º Año y el aumento de solicitudes de matrículas se ha demostrado su falta de capacidad. Igualmente que se proceda a su reparación, por encontrarse en mal estado de conservación.”

PROBLEMAS DE ESCUELA N° 15 DE QUINMALI, CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se proceda a solucionar los problemas que afectan a la Escuela N° 15 de Chillán, ubicada en Quinchamalí, y que fundamentalmente se pueden condensar en los siguientes: Dotación de agua potable y servicios higiénicos; designación de más profesores, de acuerdo con sus necesidades; construcción de un Patio Cubierto y destinación de material didáctico y mobiliario suficiente.

La ubicación de la Escuela en un sector donde la artesanía popular ha prosperado, hace necesario no sólo un gran respaldo a la enseñanza vocacional, sino que la construcción de un local moderno con todos sus adelantos técnicos y docentes que fomenta el desarrollo de las inquietudes artísticas de los habitantes de la región.”

LOCAL PARA POBLACION ESCOLAR DE LIRQUEN (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se habilite, lo antes posible, un local adecuado o se dé término al que está en construcción, para la mejor acomodación de la población escolar en el Puerto de Lirquén, provincia de Concepción.”

AMPLIACION DE ESCUELA N° 31, DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministro de Educación, reiterándole anteriores peticiones, en orden a construir a la brevedad posible un Pabellón nuevo en la Escuela N° 31 de Chillán, ubicado en la Población Rosita O'Higgins. Actualmente la Escuela tiene una matrícula de 950 alumnos de ambos sexos, distribuidos en 24 cursos comunes y dos vocacionales, que deben hacinarse en sólo 8 salas de clases. A simple vista se ve que cada curso debe aceptar un promedio de 60 alumnos, lo que es totalmente antipedagógico. Al

mismo tiempo, debe procederse a la inmediata reparación del actual edificio, cuyo mal estado fue comprobado por un Funcionario de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.”

PISTA DE ATERRIZAJE DE AEROPUERTO SAN RAMON DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación y también al señor Ministro de Defensa, para que por intermedio de las respectivas reparticiones, Departamento de Aeródromos y Dirección de Aeronáutica, se proceda a instruir los sumarios que correspondan a fin de determinar la responsabilidad que les cabe conjuntamente con los Contratistas, en la deficiente construcción de la Pista de aterrizaje en el Aeropuerto San Ramón de Chillán, que antes de terminarse y entrar en pleno uso, se encuentra en pésimo estado.”

RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación a fin de que se sirvan informar sobre el estado en que se encuentran los estudios de extensión de la Red de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Chillán y que beneficia a las Poblaciones Santa Elvira, Chillancito, Santa Rosa, Witcker, Mardones, Río Viejo, Huambalía y Chillán Viejo.”

OBRAS PUBLICAS DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Vías Públicas, a fin de que se inicien las reparaciones y ampliación del Espigón de atraque, en el Puerto de Talcahuano, cuya poca capacidad hace deficiente la atención de las naves que recalán ahí.

Igualmente, para que se informe sobre

las razones que han retrasado la iniciación de los trabajos de construcción del nuevo Puerto de Talcahuano, cuyos fondos fueron consignados en el Presupuesto Nacional hacen varios años.

En el mismo oficio deberá hacerse presente la conveniencia de construir en Talcahuano un edificio fiscal para la Gobernación Departamental y los diversos Servicios Públicos, que se encuentran diseminados en locales particulares inadecuados."

REPARACION DE PUENTE DE ÑIPAS, EN RANQUIL (CONCEPCION).

"Al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se proceda de inmediato a la reparación de diversos puentes en la localidad de Ñipas, Comuna de Ranquil, provincia de Concepción, cuyo mal estado amenaza con dejar aislada la región y sus habitantes en este invierno. Especial atención merecen los Puentes "Las Juntas" y "Vegas de Cancha" y el cercano al Retén Nueva Aldea."

PUENTE SOBRE EL CANAL LOS CRISOLES EN QUIRIQUINA DE ÑUBLE.

"Al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se ordene la inmediata reparación del Puente ubicado sobre el Canal "Los Crisoles" o Sucesión Tapia, de la localidad de Quiriquina de Ñuble, y cuyo mal estado impide el normal tránsito con sus productos a numerosos pequeños agricultores de los pueblos San Antonio, Santa Juana y Calle Alegre del Departamento de Bulnes."

ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PARA "CERRO LA VIRGEN" (CONCEPCION).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirvan resolver por intermedio de la Dirección de Obras Sanitarias, el problema que afecta

a los habitantes del sector conocido como Comunidad "Cerro la Virgen" de la Comuna de Concepción, quienes aspiran a contar con los servicios de alcantarillado y agua potable. Para estos efectos se ha elaborado un Presupuesto de casi E⁹ 12.000 que los interesados no pueden cubrir por tratarse de personas de escasos recursos.

En consecuencia, Obras Sanitarias deberá hacer los trabajos con cargo al presupuesto general de la Nación."

COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN LEBU (ARAUCO).

"Al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se proceda a destinar fondos e iniciar construcción de un Colector de Aguas Lluvias en la ciudad de Lebu, capital de la Provincia de Arauco, que evitará la inundación de las calles de la ciudad.

Este trabajo está proyectado desde hace tiempo por la Delegación de Concepción."

DOTACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A ÑIPAS (CONCEPCION).

"A los Ministerios que se indican, sobre los diversos problemas que afectan a la Comuna de Ranquil, Provincia de Concepción, y particularmente a la capital comunal, el pueblo de Ñipas:

Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Dotación de Servicios de Alcantarillado y Agua Potable a Ñipas.

Hay construido un estanque con bastante capacidad e instaladas las cañerías en las calles principales desde hace años, sin que se conecte definitivamente el agua potable para el consumo particular. Esta anomalía puede acarrear epidemias por el uso de aguas contaminadas o sanitariamente inadecuadas."

AMBULANCIA PARA COELEMU, CHILLAN O CONCEPCION. MEDICO PARA ÑIPAS Y NUEVA ALDEA (CONCEPCION).

“Al Ministro de Salud Pública solicitándole:

Destinación de una ambulancia para el traslado de enfermos a Coelemu, Chillán o Concepción y designación de un médico residente con sede en Ñipas.

Igualmente, un médico debe visitar con más asiduidad la Posta de Nueva Aldea, lugar que ha pasado más de un año sin la visita de un profesional que atienda a los habitantes. Estos deben viajar con dificultades a otros lugares, para ser atendidos en casos de enfermedad.”

CONSTRUCCION DE POBLACION Y EDIFICIO PARA OFICINAS PUBLICAS EN YUNGAY (ÑUBLE).

Al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, reiterando peticiones anteriores en orden a que se construya en la localidad de Yungay, provincia de Ñuble, un Edificio para centralizar las Oficinas Públicas, y también, una Población habitacional.”

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CORVI EN (ARAUCO).

“Al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, solicitando que se evite la postergación de la construcción de Viviendas Corvi en la misma ciudad de Lebu, donde han surgido algunos problemas técnicos.”

Del Senador señor Ahumada:

LOCAL PARA RETEN DE CARABINEROS DE AUQUINCO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la construcción de un local ade-

cuado para el Retén de Carabineros de Auquenco, en la provincia de Colchagua, cuya dotación es de cuatro Carabineros y, funciona actualmente en una casa arrendada que no reúne las condiciones necesarias para ese objeto”.

CATEGORIA DE ESCUELA TECNICA FEMENINA FISCAL DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se ascienda la Escuela Técnica Femenina Fiscal de Rancagua, a la categoría de “Escuela Superior”, puesto que su labor educacional ha sido amplia y fructífera”.

ESTADO DE LOCAL DE ESCUELA Nº 23 DE LO MIRANDA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se inicie a la brevedad posible, la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 23 de Lo Miranda, provincia de O'Higgins y, dándole a conocer el pésimo estado del local en que actualmente funciona, el que será clausurado y dejará al margen de atención escolar a más o menos 300 alumnos”.

CAMINO DE PAREDONES A CABECERAS, EN SANTA CRUZ (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole: la construcción de un puente en el estero Cabeceras, para que una a Paredones con el distrito de Cabeceras. En el invierno por falta de dicho puente, Paredones queda aislado. Es indispensable para transportar sal.

Abrir una variante por el bajo de la Quesería en el camino del Sector Nilahue, para evitar que el camino se corte en el invierno, como ha sucedido en años anteriores.

Pavimentación de las solerillas en las cunetas de las calles principales, Dr. Eduardo Moore y Cardenal Caro, de Pa-

redones y en la Avda. principal del Bañero de Bucalemu”.

INSPECCION DE LA CONTRALORIA EN LA MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU (COLCHA-GUA).

“Al señor Contralor General de la República:

“Solicitándole copia del Informe de la inspección practicada por esa Contraloría en la I. Municipalidad de Pichilemu, a solicitud de los señores Regidores”.

Del Senador señor Barros:

PARALIZACION DE OBRAS PUBLICAS EN LANCO (VALDIVIA).

“A los señores Ministros de Obras Públicas y del Trabajo:

Me permito informar a esos Ministerios que en breves días más en el pueblo de Lanco se paralizarán obras de tal magnitud como la construcción del camino pavimentado de Lanco a Panguipulli que realiza la firma “Da Bove”, el Alcantarillado, que construye la firma “Díaz Honorato” de Santiago y el Edificio de Servicios Públicos. La totalidad de estas obras otorgan trabajo aproximadamente a 150 obreros, que, agregados a sus familias sobrepasan las 500 personas. Agréguese a esto el resentimiento que acarrea para el comercio y otras actividades.

Hasta este momento el clamor popular ha sido como predicar en el desierto y el Subdelegado don Justiniano Herrera y las autoridades pertinentes nada han hecho por paliar la situación. Don Justiniano debiera hacer honor a su nombre y a las promesas del Gobierno...

No puede, señores Ministros imperar en Lanco, zona tan lluviosa, tal injusticia, pues una cesantía allí es doblemente catastrófica.

Deseo agregar a este clamor el problema campesino solicitando la visita de un inspector del Trabajo para que en el fundo Catrico, a algunos pasos de Lanco, verifique como hay obreros cuyas imposiciones al SSS. no han sido hechas hace muchos años.

Recojo la petición de los connotados dirigentes, mis camaradas del Partido Socialista, señores Héctor Schneider y Omar Santos Contreras, para que vosotros os dignéis considerar también estas justas demandas.

De la señora Campusano:

DOTACION DE ESCUELA PREFABRICADA DE INCA DE ORO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación con el objeto de solicitarle considere con urgencia la dotación de muebles y enseres de la escuela prefabricada que envió el Gobierno a la localidad de Inca de Oro.

Asimismo, el que se complete su habilitación ya que en estos instantes carece de puertas, ventanas, piso, servicio higiénico, agua potable y luz.

Señalarle, por otra parte, que con el trabajo de los modestos pobladores dicha escuela fue ubicada en un terreno apto y la mayor parte de su construcción actual proviene del esfuerzo de esos vecinos, razón por la que es de estricta justicia se entregue los elementos antes mencionados.”

CURSOS FEMENINOS ANEXOS DE HOMBRES DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de señalarle que tanto padres y apoderados de las alumnas de los Cursos Femeninos anexos del Liceo de Hombres de Vallenar como la I. Municipalidad de esa ciudad, me han expresado

su alarma ante la notificación hecha por el Rector del establecimiento en el sentido de que esos cursos se suprimirán el presente año, pasando las alumnas a formar parte de los cursos coeducacionales del mismo Liceo.

Entre otras razones, aducen de que este repentino cambio provocará serias dificultades en lo que se refiere al aprovechamiento mismo, ya que todas ellas por muchos años han recibido otro tipo de enseñanza y que incluso este año ya habían sido matriculadas para continuar recibiendo la misma educación.

En cuanto al problema planteado, manifestarle que sería conveniente continuar el presente año con dichos cursos, pero al mismo tiempo ir entregando a esos padres y apoderados todo tipo de información que les permita convencerse de las ventajas que ofrece la enseñanza coeducacional."

OBRAS DE AGUA POTABLE EN CHAÑARAL (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de solicitarle ordene realizar, con la mayor urgencia, los estudios pertinentes que permitan iniciar las obras dispuestas en la Ley 16.447 sobre agua potable para el departamento de Chañaral, provincia de Atacama."

PUENTE SOBRE RIO ELQUI EN COQUIMBO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de plantearle el grave problema que deriva de la destrucción del puente sobre el río Elqui, a consecuencia de las intensas lluvias y la crecida de las aguas.

En la práctica, el pueblo de Las Rojas ha quedado privado de su principal vía de comunicación a La Serena, situación que en el próximo invierno habrá de agudizarse a extremos tales que, sin lugar a dudas, provocará el aislamiento de los pobladores de ese lugar.

Por las razones expuestas, la suscrita solicita de esa Secretaría de Estado se consideren con urgencia los fondos necesarios que posibiliten la reconstrucción de este vital puente."

PARALIZACION DE FAENAS EN COMPAÑIA MINERA "FERROMIN" (COQUIMBO).

"Al señor Ministro del Trabajo con el objeto de comunicarle que he recibido nota de los obreros y empleados de la Cía. Minera "Ferromin" Ltda. de El Tofo, provincia de Coquimbo, donde me expresan su preocupación por la paralización de faenas en esa industria, comunicándose asimismo que, con fecha 25 de marzo del año en curso, enviaron al señor Ministro del Trabajo un memonándum que contiene algunas peticiones, que ayudaría a solucionar en parte el problema a que se ven enfrentados con esta situación.

Solicito al señor Ministro hacer uso de todos los preceptos legales que en este caso amparan a los obreros y acogen el referido memorándum."

PROBLEMA HABITACIONAL DE PUEBLO HUNDIDO (ATACAMA).

"Al señor Ministro de la Vivienda con el objeto de plantearle que, dada la angustiosa situación que afrontan los habitantes de Pueblo Hundido, provincia de Atacama, a consecuencia de la falta de viviendas y los abusivos cánones de arrendamiento, es urgente considerar como mínimo la construcción de una población en dicha localidad."

TRASPASO DE POBLACION DE COQUIMBO A CORVI.

"Al señor Ministro de la Vivienda con el objeto de solicitarle disponga que la Corporación de la Vivienda inicie los trámites de compra de la Población Juan Soldado, provincia de Coquimbo, actualmente

bajo la tutela de la firma Cemento El Melón.

Dicha población se encuentra habitada por ex obreros y empleados de la Fábrica de Cemento El Soldado —paralizada en 1951— quienes con grandes esfuerzos económicos han ido introduciendo mejoras en esas casas, razón por la que es de estricta justicia entregárselas en carácter de venta.”

Del señor Contreras, don Carlos:

ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO Y NEGOCIO EN VIVANCO (VALDIVIA).

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva informar acerca del allanamiento sin orden judicial cometido por Carabineros del retén de Vivanco, provincia de Valdivia, el 12 de abril del presente año en el almacén de abarrotes y domicilio particular del señor Camilo Muñoz, residente en la misma localidad”.

TRANSPORTE DE MADERAS DE VALDIVIA Y HUELLELHUE.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción transcribiéndole el telegrama siguiente a fin de que se sirva otorgarle una favorable acogida y pronta solución:

“Rogamos tratar solucionar urgentemente grave problema motivado falta barcos para transportar al norte maderas depositadas Valdivia y Huellelhue lo que causa enorme daño actividades económicas zona. Comité de Unidad de Valdivia”.

PROBLEMAS DE LICEO DE HOMBRES DE VALDIVIA.

“Al señor Ministro de Educación Pública transcribiéndole el siguiente telegrama y pidiéndole una pronta y favorable solución al problema que expone:

“Comisión Centro Padres y Apoderados del Liceo de Hombres de Valdivia respetuosamente solicita solución de los problemas de este establecimiento, especialmente el que se refiere construcción inmediata servicios higiénicos, construcción definitiva local completo, rápido nombramiento Director e Inspector General. Planos y presupuestos fueron mandados a Santiago pero no existe financiamiento por lo que rogamos poner máxima preocupación por destinación fondos.”

PROBLEMAS DE ESCUELA Nº 5 DE VALDIVIA.

“Al señor Ministro de Educación a fin de transmitirle la comunicación que suscribe la Dirección y el Profesorado de la Escuela Nº 5 de Valdivia, que expresa:

“Como es de su conocimiento y gracias a la generosidad del pueblo hermano de México, contamos con un moderno, confortable y cómodo local, que es considerado por los entendidos como el mejor de las Escuelas Primarias de Chile y uno de los mejores de Sudamérica, lo que naturalmente nos llena de legítimo orgullo y es reconocido adelanto para Valdivia.

Lamentablemente este local no ha podido prestar toda la comodidad que debería a su alumnado porque ha tenido que sufrir la falta de dos principalísimos elementos que han entorpecido y perjudicado su labor. Ellos son: la falta total de energía eléctrica y de combustible para la maravillosa calefacción que hay instalada.

Durante el año recién pasado y pese a las gestiones hechas ante las autoridades educacionales, ante el señor Intendente de la Provincia y ante la Junta de Auxilio Escolar, no conseguimos solucionar estos dos problemas. La luz eléctrica, según SAESA, no se nos da porque el Fisco le debe de otras escuelas y por ello no ha conectado la nuestra.

Como paradoja conviene hacer notar que México dotó a esta escuela de Cine y Equipo Sonoro completo, los que por ello

no han podido estrenarse; y que funciona anexa a esta escuela la única Escuela Fiscal Adulta Femenina, con una matrícula de 300 alumnas, la que también ve entorpecida su labor por falta de luz”.

En consecuencia, ruego al señor Ministro se sirva adoptar las medidas necesarias para que se resuelvan estas justas y urgentes peticiones antes de la época de invierno.

SITUACION DE ESCUELA FISCAL DE ANTIHUE-CHOSDOY (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Educación reiterándole el oficio del H. Senado N° 8455, de 28 de abril de 1965, a fin de que se sirva comunicar lo informado por la Dirección Provincial respectiva y haciéndole presente que el Juzgado de Letras de Indios de Pitrufulquén ha notificado que la creación de la Escuela Fiscal 56 de Antihue-Chosdooy queda nula hasta nueva petición en forma permanente, y no transitoria por 5 años como se había pedido.

CONSTRUCCION DE ESCUELA N° 9, DE ALERCE (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva arbitrar las medidas necesarias para que la firma Pelarco termine la instalación de la Escuela N° 9 de Alerce, provincia de Llanquihue, donde —al haber quedado incompleta su construcción— la Directora insiste en que cada padre de familia aporte E° 5 por cada niño que vaya a la Escuela.

REPARACION EN MUELLE FISCAL DE PUERTO NATALES (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Obras Públicas transcribiéndole el telegrama siguiente a fin de que se sirva otorgarle una favorable acogida y pronta solución:

“Muelle fiscal Puerto Natales fue reparado en parte años atrás sin haberse ter-

minado trabajo por falta fondos. Mal estado impedirá atraque barcos en futuro quedando población sin medios abastecimientos artículos primera necesidad. Cámara Comercio solicita se destinen los fondos necesarios para terminar arreglo muelle mayor brevedad posible”.

PLANO DE POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA, EN PUERTO AISEN (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva disponer que la Dirección de Planeamiento acoja y resuelva favorablemente el oficio N° 78, de 16 de abril de 1966, que le enviara la I. Municipalidad de Puerto Aisen, en el sentido de aprobar el Plano de la Población Pedro A. Cerda, sin la eliminación de las manzanas N°s. 73, 74 y 75, como en principio lo ha resuelto la mencionada Dirección”.

RADICACION DE FAMILIAS EN ULTIMA ESPERANZA (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización pidiéndole se sirva informar la acogida dispensada por ese Ministerio a la petición que le formulara la I. Municipalidad de Ultima Esperanza, en oficio N° 35 de 24 de febrero de 1966, en el sentido de que es necesario atender la demanda de sitios que se advierte en esa comuna para la radicación de familias”.

NECESIDAD DE HOSPITAL REGIONAL EN COIHAIQUE (AISEN).

“Al señor Ministro de Salud transcribiéndole los siguientes telegramas a fin de que se sirva darles una pronta solución:

“Obreros Sindicato Construcción solicitan ver posibilidad construcción hospital regional a brevedad cuya falta pone en peligro permanente salud habitantes zona Coihaique especialmente sectores más modestos. Sindicato Construcción”.

“Rogamos realizar a brevedad construcción Hospital Regional Coihaique cuya falta tiene en permanente peligro salud habitantes esta población escasos recursos e imposible modestos hogares trasladar familiares enfermos hospitales República Argentina. Población Víctor Domingo Silva”.

Del señor Contreras, don Víctor:

INCUMPLIMIENTO DE LEYES SOCIALES POR EMPRESAS PESQUERAS DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de que se sirva disponer una efectiva investigación y determinar la aplicación de las sanciones que correspondan a las empresas pesqueras de Iquique por el no cumplimiento de actas de avenimiento y disposiciones legales vigentes respecto de sus trabajadores. Al mismo tiempo, se solicita de esa Secretaría de Estado tenga a bien disponer una fiscalización permanente para obtener que dichas empresas respeten las leyes sociales.

El senador suscrito ha recibido una grave denuncia por parte del Sindicato Profesional de Tripulantes de Naves Pesqueras de Iquique en la que expresa que los industriales y armadores pesqueros de ese puerto:

1º—No reconocen actas de avenimientos en lo referente al 38,4% (Ley de la República), a sus personales;

2º—No pagan los feriados marítimos;

3º—No pagan los viáticos de alimentación correspondientes al año 1965;

4º—Se resisten a pagar el 10% de las utilidades industriales, sin que las autoridades les apliquen las sanciones que procedan;

5º—Desconocen la Ley 16.455 de inamovilidad;

6º—Persiguen a los dirigentes y obreros que se destacan por su espíritu gremialista;

Ese Sindicato agrega que continúan los

despidos con el agravante de que la cesantía existente no ha logrado ser absorbida por otras actividades.

Además, denuncia la actitud del Inspector del Trabajo, señor Guillermo Roa Aránguiz, quien dificulta la labor de los dirigentes sindicales en defensa de sus compañeros de trabajos despedidos.

Las empresas pesqueras Punta Negra, Pacífico, Alinorte, América, Alcatraz, Pisco, Horizonte, Cachagua, Guanaye, Misle, han despedido alrededor de 500 obreros y empleados y están anunciando nuevos despidos o cierres de industria. A la cifra anterior, hay que agregar el problema del personal de rederos que alcanzaba a 500 personas, de las cuales han sido desahuciadas de sus labores 300, entre ellas, dos dirigentes sindicales.

Ante la gravedad de los antecedentes expuestos, se solicita del señor Ministro la adopción de medidas urgentes que impidan la continuación de estas tropelías y garanticen los derechos de los trabajadores.

PROBLEMA DE AGUA POTABLE EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de solicitarle se sirva informar acerca de las medidas adoptadas por esa Secretaría de Estado tendientes a resolver el problema de abastecimiento de agua potable en Tocopilla.

Al respecto, el senador suscrito ha recibido una comunicación del señor Alcalde de la I. Municipalidad en que se le hace presente la preocupación por el hecho de que no se inicien las obras pertinentes ni se conozca tampoco una fecha precisa de comienzo.”

Del señor Corbalán, don Salomón:

CONSTRUCCION DE POBLACION EN NANCA-GUA (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda, requiriéndole, si lo tiene a bien, instruir al

señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda en el sentido de estudiar las posibilidades de construir a la mayor brevedad una población en la comuna de Nancagua, departamento de Santa Cruz, en los terrenos que a este efecto adquirió la Municipalidad y que se encuentran disponibles desde hace mucho tiempo.

El Alcalde de la comuna de Nancagua ofició al Vicepresidente de la Corvi en este mismo sentido”.

Del señor Durán:

LOCALES ESCOLARES PARA LOCALIDADES DE COMUNA DE ERCILLA (MALLECO).

“Al señor Ministro de Educación y por su intermedio, a la H. Comisión Técnica Nacional de Edificios Escolares para que se sirva considerar las necesidades urgentes de la Comuna de Ercilla, en lo referente a establecimientos escolares en los centros rurales de Pinoleo y Pichilén, en Pailahueque, (provincia de Malleco) y Loloco, en Pidima (id) que no cuentan estos sectores con local alguno para atender los educandos;

Pidenco y Quechereguas poseen locales tan deplorables que amenazan derrumbarse y sin la más mínima comodidad pedagógica ni sanitaria;

Chacaíco, local para la escuela y casas para profesores proveída de material prefabricado y, al año siguiente, construida por las brigadas de estudiantes de la Universidad Técnica, los que no pudieron dar término a su obra, quedando sin techo, sin piso y, en parte, desplomada, amenazando, también, derrumbarse”.

OBRAS PUBLICAS EN ERCILLA (MALLECO).

“Al Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva acoger las peticiones que formulan los habitantes de la localidad de Ercilla (Prov. de Malleco) referente a:

Reparación camino Ercilla a Quechereguas en una extensión de 5 kms. para evi-

tar que esta última localidad, ubicada a 15 kilómetros de Ercilla quede aislada, como todos los años, o sus habitantes saquen sus productos agropecuarios por Traiguén, a 30 kilómetros de Quechereguas;

Puente sobre río Huequén que una, nuevamente, la Colonia Boyanco, con Ercilla, por medio del camino Pidima a Colonia Ñupangue, sector que, como el anterior, queda aislado ocho meses del año;

Puesta en marcha agua potable de Ercilla cuya red se encuentra instalada, efectuado estudios de sondaje y hasta las oficinas de la Administración están terminadas.”

INSTALACION DE POSTAS DE AUXILIO EN ERCILLA, PAILAHUEQUE Y PIDIMA.

“Al señor Ministro de Salud Pública, saliciéndole su patrocinio a las siguientes peticiones formuladas por la Municipalidad de Ercilla, referente a *Postas de Auxilios* en:

a) *Ercilla*, que ocupa un local municipal inapropiado, que no cumple las mínimas comodidades sanitarias y en cuya localidad el SERNASA ha prometido la construcción de una Casa de Socorros, con asistencia obstétrica y de practicante y seis camas para enfermos, de carácter urgente;

b) *Pailahueque*, en donde la actual Posta ocupa un local particular y existe un sitio municipal destinado a la Posta, y

c) *Pidima*, localidad que no cuenta con servicio alguno y en total desamparo, disponiendo de un sitio ex profeso para la instalación de una Posta.”

Del señor Senador Humberto Enriquez F.:

TRASLADO DE TENENCIA DE CARABINEROS A HUEPIL (ÑUBLE).

“Al Ministro del Interior y, por su intermedio, al señor Director General de Ca-

rabineros, solicitándole su interés por dejar sin efecto la medida tomada de trasladar la Tenencia de Tucapel a Huepil.”

CAMINO DE PAILLACO-DOLLINCO-FUTRONO Y LLIFEN (VALDIVIA).

“Al Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al señor Director General de Pavimentación Urbana, para solicitarle: que se autorice a la firma constructora DELTA la pavimentación de la Avenida Bernardo O’Higgins, de Futrono, por ser la calle que une el camino pavimentado desde Paillaco-Dollinco-Futrono y Llifén. Esta línea es recta y no tiene interferencias en líneas eléctricas y telefónicas. Además, no hay expropiaciones de casas y acortaría considerablemente el tramo en comparación con la calle Balmaceda, de bastantes curvas y con varias expropiaciones.”

Del señor Senador Renán Fuentealba M.:

LOCAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole, quiera, si lo tiene a bien, ordenar la pronta recepción del nuevo local de la Oficina de Correos y Telégrafos de Lastarria y disponer el inmediato funcionamiento, para la atención de público.”

INSTALACION DE ALMACENES DE EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA EN PIDIMA Y LONQUIMAY (MALLECO).

“Al señor Ministro de Economía, para que se sirva instruir a la Empresa de Comercio Agrícola, la apertura de Almacenes en las localidades de Pidima y Lonquimay,

ambas de la provincia de Malleco, en atención de que son poblaciones de campesinos e indígenas de escasos recursos, alcanzando en total a unas 2.100 familias.”

CREACION DE LICEO NOCTURNO MIXTO EN VICTORIA (MALLECO).

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva estudiar la posibilidad de crear un Liceo Nocturno Mixto en la ciudad de Victoria, tomando en consideración que más de un centenar de personas han quedado sin matrícula debido al cierre del Liceo Particular Nocturno de esa ciudad.”

CREACION DE ESCUELA EN VILLARRICA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva estudiar la posibilidad de crear una Escuela Pública en la población “Carlos Becker Valdeavellano”, de la ciudad de Villarrica.”

CREACION DE ESCUELA VOCACIONAL EN PUREN (MALLECO).

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva estudiar la pronta creación de Escuela Vocacional en Purén, provincia de Malleco, teniendo presente que existen dos escuelas, de la que egresan alumnos con sexto año primario y que, por razones económicas, no pueden salir a otras ciudades a estudiar en escuelas de este tipo.”

HABILITACION DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Justicia, pidiéndole se sirva disponer, a la brevedad, el envío de elementos y mobiliario a la Oficina de Registro Civil de Lastarria, debido a que desde su traslado de Quitraúe, carece de los mínimos recursos para su funcionamiento y atención de público.”

CAMINO DE ACCESO A LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole se sirva disponer los trabajos de prolongación de la pavimentación de los caminos de acceso a Lastarria, debido a que actualmente existe un tramo de 400 metros sin pavimentar, en las calles Cruzada Sur-General Urrutia-Cruzada Norte de esa localidad.”

OBRAS DE AGUA POTABLE EN POBLACION “CARLOS BECKER”, EN VILLARRICA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar el estudio de los trabajos de instalación de agua potable, en la Población “Carlos Becker Valdeavellano” (ex Aserrín), de la ciudad de Villarrica.”

OBRAS DE AGUA POTABLE EN POBLACION “LASTARRIA”, EN LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer los trabajos de instalación de agua potable en la Población “Lastarria”, de la localidad del mismo nombre, debido a que desde el año 1960, en que fuera construida, carece de este vital elemento.”

CAMINO DE LASTARRIA A VILLABOLDOS, EN CAUTIN.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer los trabajos de construcción del camino de Lastarria a Villaboldos, tomando en consideración que estaría financiado este proyecto a través del Plan California, como también las posibilidades para Cautín de llegar hasta la Caleta Queule.”

Del señor Senador Armando Jaramillo Lyon:

TELEFONO EN POBLACION “GRANJA-ESTADIO”, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro del Interior, haciéndole presente que en mi reciente visita a la Población “Granja-Estadio”, de la comuna de Rancagua, se me entregó un memorándum con varios problemas que aquejan a los pobladores, uno de los cuales es la urgente necesidad de que en ese grupo habitacional se instale un teléfono sin necesidad de que haya que entrar en gastos superiores a los que habitualmente la Compañía cobra en estos casos. En el memorándum aludido, se anota, además, que esta petición la formulan acogiendo a una promesa de S. E. el Presidente de la República, en el sentido de que en todos los rincones de este país debería haber un teléfono a lo menos.”

RENOVACION DE AUTOMOVILES DE TAXISTAS DE O'HIGGINS.

“Solicito se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, haciéndole presente que el Sindicato Profesional de Choferes de Taxis de la provincia de O'Higgins ha planteado ante las autoridades locales, la necesidad de que se autorice la renovación de los automóviles con que ellos trabajan; piden concretamente la internación de 120 coches en el período de tres años, a fin de cubrir las necesidades de toda la provincia.

Deseo dejar constancia en este oficio que formuló esta petición al señor Subsecretario de Transportes el mes pasado y ni siquiera recibió una respuesta del referido funcionario.”

REPARACIONES DE ESCUELAS N^{os} 49 DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA) Y 37 DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación, con el fin de plantearle las siguientes necesidades dentro de la zona de mi representación:

1º) La Escuela de Hombres “José Domingo Jaramillo” N^o 49, del departamento de San Fernando, ubicada en la comuna de Rancagua, construida en 1922, desde esa fecha no ha sido reparada convenientemente, razón por la cual la techumbre se encuentra en pésimas condiciones, y con ocasión de los recientes temporales se ha llovido en términos tales, que la humedad ambiente dentro de las salas no sólo constituye un peligro para el edificio, sino que, fundamentalmente, para la salud de los educandos;

2º) Asimismo, también solicito hacer presente el abandono en que se encuentra la Escuela N^o 37 del departamento de Rancagua, ubicada en la Población “Granja-Estadio”, cuyo patio más parece, después de una lluvia, una laguna que un lugar de recreo para los alumnos, necesitando, en consecuencia, ser rellenado y debidamente embaldosado.”

NECESIDADES DE LICEO DE HOMBRES DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, de acuerdo con el tenor de la minuta adjunta, referente a diversas necesidades del Liceo de Hombres de San Fernando, especialmente la construcción de un pabellón para internado que, según el arquitecto provincial de Colchagua, se estiman por un valor de los E^o 1.500.000.

Además, se ha calculado que con la suma de E^o 5.500.000, se podría construir

el resto del liceo, cuyo actual edificio se encuentra en muy mal estado, pues fue construido en 1890.”

EDIFICIO PARA ESCUELA VOCACIONAL N^o 33, DE CAUPOLICAN (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole que incluya en el plan del presente año, la construcción de un nuevo local para la Escuela Vocacional N^o 33 de Caupolicán, Rengo, provincia de O'Higgins, que actualmente funciona en un edificio ruinoso que amenaza diariamente las vidas de las pequeñas alumnas y del personal docente que allí concurren.”

PROBLEMAS DE POBLACION “GRANJA-ESTADIO”, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, en mi nombre, haciéndole presente que visité la Población “Granja-Estadio”, de la comuna de Rancagua, en donde el Comité de Vecinos que allí funciona me entregó un memorándum con los problemas más urgentes de ese grupo habitacional y que me permito exponer, a fin de que esa Secretaría de Estado estudie la posibilidad de buscarle una solución:

1.—Los vecinos tienen una deuda pendiente con la Dirección de Obras Sanitarias, que asciende a E^o 20.000, por concepto de instalación de una cañería matriz de agua potable. La actual situación económica de esa modesta gente, le impide, por ahora, cancelar sus compromisos. Se trata, en consecuencia, de buscar una fórmula para hacer más posible la cancelación de esta obligación.

2.—Se solicita la pavimentación de las calles Manuel Rodríguez, Lord Cochrane y Padre Hurtado, que son las arterias más importantes de la población.

3.—Existe un terreno adquirido por los pobladores, con el objeto de que se construya una plaza. De esto hace 16 años, y aún no se ha hecho, ni siquiera el anteproyecto, en circunstancias que de la ley del sesquicentenario de la Batalla de Rancagua se habrían destinado E° 20.000 para este efecto.

4.—Solicitan la instalación de alcantarillado.

5.—Reclaman porque Vialidad no arregla las calles interiores de la población que, con la llegada del invierno y las lluvias, se transforman en lodazales intran-sitables.”

**OBRAS DE PAVIMENTACION EN POBLACION
“RUBIO”, DE RANCAGUA (O’HIGGINS).**

“Al Ministro de Obras Públicas, en mi nombre, haciéndole presente la necesidad de que se destinen fondos para la pavimentación de las calles de la Población “Rubio”, de Rancagua, que por espacio de 37 años aspira a este esencial adelanto, sin encontrar eco en las autoridades estatales. Es preciso dejar establecido que antes de pavimentar las calles de la Población “Rubio”, debe hacerse un estudio acerca de la ubicación de la red de agua potable y el alcantarillado.”

Del señor Senador Raúl Juliet Gómez:

**REPARACION DE RETEN DE CARABINEROS
EN LONGAVI (LINARES).**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que ordene el estudio y la construcción de un Retén de Carabineros en la Cuarta de Longaví.

Esta deficiencia se ha hecho notar en muchas ocasiones, sin tener hasta el mo-

mento ni la más mínima voluntad de atender tan justificada petición.”

**EDIFICIO DE ESCUELA N° 52, DE LONGAVI
(LINARES).**

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva considerar la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 52, de Langaví.

El actual edificio no ofrece ni las más mínimas condiciones para la atención del numeroso alumnado. Cuenta con cuatro salas de clase, en las más pésimas condiciones de salubridad.”

**PLAZAS VACANTES EN LICEO DE CONSTITU-
CION (MAULE).**

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva disponer la designación de profesores para las asignaturas de matemáticas, física, química y biología del Liceo de Constitución.

Por falta de estos profesores no funciona el 6° año científico, con las perniciosas consecuencias para el alumno que se inclina por los ramos aludidos.

Mucho se ha reclamado sobre esta deficiencia, sin lograr que nadie ponga remedio al mal.”

**PUENTE EN LAS VEGAS DEL MOLINO, EN
LONGAVI (LINARES).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva ordenar la construcción de un puente de 45 metros en las “Vegas del Molino” por Llepo, en Longaví.

Con la construcción de este puente se daría un medio de vital importancia para el tráfico de la numerosa población del mencionado sector.”

REPARACION DE PUENTE CHAGRES EN TALCA.

“Al Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer el arreglo del puente Chagres, en Camarico, Provincia de Talca.

Este puente, en las condiciones en que se encuentra, amenaza contra la vida de quienes lo utilizan. Urge, por lo tanto, su reparación.”

DOTACION DE AGUA POTABLE A CAMARICO (TALCA).

“Al Ministro de Salud Pública y, por su intermedio al Servicio Nacional de Salud, a fin de que se sirva disponer lo conveniente para que se dote a Camarico del servicio de agua potable, que reclama tanto tiempo.

Esta petición representa una aguda insistencia mía sobre la misma materia.”

Del señor Senador Tomás Pablo:

LOCAL PARA CENTRO EDUCACIONAL DE TOME (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Educación Pública considere favorablemente para dotar de un local definitivo y construido ex profeso para el Centro Educacional de Tomé.

En construcción antes indicada debe incluirse para el Plan de Construcciones Escolares que se acuerde para el año 1967. Esa promesa fue hecha a los señores Directores que efectuaban un curso en Santiago, de que dispondrían de un local para el próximo año.

La ubicación actual del local limita su crecimiento y futuro, por encontrarse funcionando en un local provisorio y en un punto alejado del centro de Tomé.

El alumno prefiere solicitar matrícula

en los establecimientos ubicados en la parte central de la ciudad hacia los cuales no necesita efectuar mayores gastos de movilización.

Por lo anterior es evidente e importante, para dar cumplimiento a los nuevos planes y programas de estudios, contar con local adecuado provisto de talleres, laboratorios, etc., y cuyo funcionamiento no se vea interferido por el alumnado del establecimiento que facilita la Escuela y que funciona en forma simultánea ocupando el mismo local, como sucede en la actualidad.

Cabe señalar además, que el profesorado del Centro Educacional es en su totalidad primario y por ello cumple jornada de trabajo en escuelas ubicadas en el centro de Tomé, desde donde no se cuenta con ningún medio de movilización directa hacia el Centro Educacional.”

AMBULANCIA PARA HOSPITAL Y VIVIENDA PARA FACULTATIVO DE CONTULMO (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Salud Pública haciéndole ver que siendo Contulmo una de las Comunas más extensa de la provincia de Arauco, con numerosa población rural, no cuenta en la actualidad con un carro ambulancia para los servicios del Hospital de esa localidad.

El único médico que presta sus servicios en Contulmo es el Dr. don Ramón Almuna, quien carece de una casa adecuada en el recinto del Hospital. Para solucionar esta situación la comunidad de vecinos ha contribuido con materiales y dineros para llevar a efecto dicha obra, faltando únicamente la suma de E° 20.000, para financiarla totalmente, pero pese a las promesas en este sentido no se han remitido dichos valores.

Consecuente con lo anterior pido se oficie al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva arbitrar las medidas del caso para que se destine un carro-am-

balancia a Contulmo; como asimismo se destine la suma de E^o 20.000 para la construcción de una casa-habitación para el médico del Hospital de dicha localidad.”

Del señor Sepúlveda:

CIERRE DE INDUSTRIA “IMMAR”, EN VALDIVIA.

“Al señor Ministro de Economía, Comercio y Reconstrucción, enviándole el Oficio y Memorándum adjuntos de la I. Municipalidad de Valdivia y haciéndole presente la gravedad de la situación producida a la Industria “Immar” de esa ciudad, cuyo cierre acarrearía serias consecuencias de cesantía y paralización económica en la zona”.

Del señor Tarud:

AGENCIA POSTAL Y RETEN DE CARABINEROS EN CAUQUENES (MAULE).

“Al señor Ministro del Interior, para solicitarle tenga a bien interesarse y disponer que el Director General de Correos y Telégrafos ordene de inmediato los estudios necesarios, con el objeto de instalar en el Barrio Estación de la ciudad de Cauquenes, que tiene una población de más de 6.000 habitantes, una Agencia Postal, para lo cual la Junta de Vecinos ya tiene el local que reúne las condiciones indispensables.

Asimismo, que también se interese ante el señor Director General de Carabineros de Chile, por la creación de un Retén de Carabineros en este mismo barrio, para cuyo fin, según le informa la Junta de Vecinos, la Dirección de la Institución

tendría los fondos necesarios, aparte de la cooperación que los vecinos prestarían para su edificación con el fin de que cuanto antes sea una realidad esta aspiración.

Le informan, además, que existen gestiones ante la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado para la donación a Carabineros de un sitio que reúne las condiciones exigidas por la Institución.”

REPARACION DE CALLE EN HUALANE Y PUENTE EN VILLA PRAT (CURICO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle se sirva interesarse y disponer la destinación de fondos para la terminación de los trabajos de pavimentación de la calle Arturo Prat en la ciudad de Hualañé, calle que empalma con el camino público que va hacia la costa.

Ruega hacer presente al señor Ministro que esta misma petición la formuló en junio de 1964, sin que hasta la fecha haya sido considerada.

Asimismo, que tenga a bien disponer el arreglo del puente en muy mal estado, que existe a más o menos 20 kilómetros de Villa Prat, en dirección al Sur por el camino a San Rafael, que imposibilita a los niños poder asistir en época de invierno a la Escuela”.

Del señor Teitelboim:

PROBLEMAS DE POBLACION DOLORES DE PLACILLA DE SAN ANTONIO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro del Interior pidiéndole considerar la situación que se ha producido en la Población Dolores de Placilla, de San Antonio, con motivo de no haber sido ubicadas por la Corvi las familias que fueron instaladas en el sitio destinado a plaza con motivo de los tem-

porales del año pasado. Esta instalación fue provisoria y con fecha 4 de septiembre de 1965, la Municipalidad cedió en tal condición los terrenos a la CORVI, por el término de 90 días. Desafortunadamente, no se otorgó a las familias así instaladas un sitio definitivo, con lo cual se han creado problemas graves, en especial en lo relativo a la salubridad. En efecto, faltan letrinas. Las que existen son insuficientes y están ya inservibles, produciéndose por esto un ambiente insalubre en el sector céntrico de la población, a lo cual se atribuye por los pobladores la causa de las muertes de siete niños a lo menos.

Los pobladores han expuesto a este parlamentario la urgente necesidad de que se vaya a la solución de este problema, entregándoles a las familias que ocuparon provisoriamente ese lugar, terrenos y casa habitables procediendo a sanear la población Dolores de Placilla a la brevedad."

INSTALACION DE ESCUELA EN EL ROMERAL, SAN JOSE DE MAIPO (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Educación reiterándoles los que anteriormente se remitieron con relación al problema de una escuela en El Romeral, San José de Maipo. En dicho lugar, el propietario del fundo de ese nombre ha ofrecido al gobierno la donación de un terreno adecuado, pero no ha podido legalizar su ofrecimiento. La escuela que allí se instale sería de gran utilidad para los niños del sector que se encuentran a gran distancia de la más próxima y que, con la nieve y lluvia del invierno, se ven impedidos muchas veces de asistir a clases. Los vecinos han hecho presente su gran interés en que no se pierda el ofrecimiento de terreno y se instale algún local prefabricado por modesto que al comienzo pueda ser."

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE POBLACIONES CLARA ESTRELLA Y JOSE MARIA CARO (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Educación pidiéndole acoger favorablemente el anhelo de los vecinos de la Población Clara Estrella en el sentido de que se le dé calidad de fiscal al Liceo Nocturno que actualmente funciona en la Escuela N° 64 de dicha población, por iniciativa de los profesores y de padres y apoderados. Los vecinos fundamentan su petición en la necesidad de mantener y mejorar el establecimiento actual, sin perjuicio de que también consideren justificada la creación de un Liceo en la Población José María Caro. Concretamente plantean que en definitiva se establezcan dos liceos, uno en cada una de las poblaciones nombradas por tratarse de sectores de gran densidad de habitantes y que lo necesitan objetivamente."

HABILITACION DE ANEXO DE LICEO COEDUCACIONAL DE CORONEL, Y DE ESUELA N° 18 DE VALLE DE COLUCURA (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Educación para plantearle los siguientes problemas sobre locales educacionales de la comuna de Lota:

1).—Que se hace urgentemente necesario dotar al anexo del Liceo Coeducacional de Coronel, que funciona en Lota Alto, de local y sobre todo de mobiliario y material para poder realizar su labor.

2).—Que lo mismo está ocurriendo en la Escuela N° 18, ubicada en el Valle de Colcura, donde la situación ha llegado al extremo que los niños deben llevar sillas o cajones para poder asistir a la escuela.

Ruego al señor Ministro atender y solucionar los problemas expuestos."

**RECURSOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DE CORONEL (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Defensa, pidiéndole que el Consejo de Deportes del Estado considere la situación y la posibilidad de proporcionar recursos para los siguientes rubros:

1.—Acondicionar con los medios y elementos necesarios para su uso, los siguientes campos deportivos: Estadio Municipal de Coronel; Cancha Yobilo en Villa Mora; Cancha Los Rojas, en la población del mismo nombre.

2.—Adquirir terrenos para habilitar canchas en Camilo Olavarría y Villa San Pedro.

3.—Dotar al pueblo de Coronel de un gimnasio cerrado, que vendría a satisfacer no sólo una necesidad deportiva sino también cumpliría un papel cultural y recreativo en los medios juveniles de esa ciudad.

4.—Subvención estable para la Asociación de Fútbol de Coronel que permita continuar realizando las labores deportivas en que se encuentra empeñada.

Tales recursos se hacen necesarios para solucionar la situación que afecta el deporte en la ciudad de Coronel.”

**OBRAS DE ALCANTARILLADO EN POBLACION
LOS CONDORES, SAN BERNARDO
(SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole considerar los planteamientos de los vecinos de la Población Los Condores de Chile de San Bernardo, en el sentido de que se vaya a una pronta materialización de las obras de alcantarillado, para lo cual necesitan se les otorgue un mayor plazo que el de 10 meses para el pago de las cuotas de cada interesado, o se acuda a otro tipo de financiamiento, que pudiera ser reembolsado con facilidades por los vecinos. La necesidad de

que se instale este elemental servicio se hace cada vez más apremiante, de acuerdo a las informaciones de los vecinos, dando el hecho de que se ha debido abrir nuevos pozos negros para reemplazar a los antiguos ya inservibles.”

**CAMINOS DE ACCESO A MATANZAS
(COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, exponiéndole el anhelo expresado por los habitantes de Matanzas, en el sentido de que se vaya a un mejoramiento de la red de caminos que unen esa localidad a los centros de consumo y provisión de San Antonio, Melipilla y Santiago; y, en especial, a la pavimentación y modificación de trazado del camino de Bucalemu al Prado y de Santo Domingo a Rapel y otras vías que significarán una posibilidad de disminuir la distancia a Santiago.”

**COBRO DE PEAJE EN CAMINO DE PUENTE
ALTO (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, exponiéndole que la Municipalidad de Puente Alto ha hecho llegar la expresión del profundo malestar que ha causado en Puente Alto la instalación de una caja recaudadora de peaje en la doble vía recién construida, hacia Santiago.

Diversos sectores de esa ciudad han hecho presente que sería una medida sin precedentes para localidades cercanas a Santiago, con población compuesta en su mayoría por empleados y obreros, con escuelas, establecimientos hospitalarios y poblaciones populares, desde las cuales hay un desplazamiento diario hacia la capital. La medida de cobrar peaje se traduciría en estas circunstancias en un grave factor de encarecimiento de la vida y de dificultades personales para un vasto sector de gente modesta y de trabajo.”

DESPIDO DE OBREROS EN FUNDOS DE CURICO.

“Al señor Ministro del Trabajo, exponiéndole que este parlamentario recibió una denuncia en el sentido de que en los fundos de “Naicura”, de doña Eliana Escudero y en el fundo de propiedad de don Alejandro Rojas Sierra, de la provincia de Curicó, se está lanzando a la cesantía a los obreros agrícolas por el mero hecho de reunirse dentro de los predios como en un caso y por estar contratando trabajadores afuerinos en el otro. Este parlamentario ha sido informado también que en el primer tipo de despido habrían tenido ingerencia activa algunos inspectores del trabajo.”

CONFLICTO COLECTIVO EN INDUSTRIA MADERERA RALCO EN COELEMU (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Trabajo, exponiéndole la preocupación que existe en la zona de Coelemu por lo prolongación del conflicto de los trabajadores de la industria maderera Ralco y la necesidad de que esa Secretaría de Estado intervenga para tratar de procurar una solución, ya que la intransigencia patronal la ha demorado con perjuicio económico para los obreros y para la zona.”

INCLUSION DE MATANZAS (COLCHAGUA) EN PLAN DE SANEAMIENTO RURAL.

“A los señores Ministros de Salud y Obras Públicas, pidiéndole considerar los anhelos reiteradamente expresados por los habitantes de Matanzas, en el sentido de que se incluya a esa localidad en el plan de saneamiento rural del Servicio Nacional de Salud, para lo cual constituyeron una cooperativa, legalizada hace ya dos años.”

POLICLINICA EN LOCALIDAD DE EL VOLCAN (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Salud, pidiéndole un pronunciamiento sobre la petición formulada por dirigentes sindicales de la empresa Merceditas de El Volcán, en entrevista efectuada a comienzos de febrero, en el sentido de que se establezca allí una policlínica, procediéndose a reparar el antiguo edificio arruinado por el sismo de 1958, para lo cual la compañía aportaría una suma de dinero.

La petición anterior de esos trabajadores ve ahora reforzada su justificación por el hecho de la próxima instalación de otra industria en la región, la que ocuparía unos 20 obreros.”

PROBLEMAS DE POBLACION POTRERO DEL VIENTO, DE SAN JOSE DE MAIPO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole un pronunciamiento sobre el problema que el parlamentario suscrito le planteó por nota de 26 de enero, en referencia al problema de falta de camino de los vecinos de la Población Potrero del Viento, de San José de Maipo. La situación se originó al proceder a cerrar los propietarios colindantes una quebrada natural por el interior de la cual los vecinos a través de 100 metros más o menos tenían acceso al camino de Santiago a San José de Maipo, poco más allá de la altura del Puente de El Almendro. La incomunicación de esas familias, en su totalidad modestas, se hará de peores consecuencias con la llegada del invierno, por lo cual se hace necesaria una decisión al respecto.”

El señor REYES (Presidente).—Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 18.03.

—Continuó a las 18.30.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Continúa la sesión.

En Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Demócrata Cristiano, que ha cedido 30 minutos al Honorable señor González Madariaga.

VIAJE A LA REPUBLICA POPULAR CHINA

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Señor Presidente:

En mi discurso de noviembre, al referirme a la visita que realicé a la República Democrática Alemana, expresé mi deseo de aludir en una intervención posterior a las observaciones que recogí durante mi visita a la República Popular China. Como lo expresé en mi discurso anterior, he dejado con friedad transcurrir el tiempo, sin que esto amengüe el interés que me mueve al referirme al comentario de estos apuntes de viaje, que tienen por finalidad allegar antecedentes al ciudadano que anhela informaciones imparciales y recoger de paso lo que en nuestro interés nacional pueda ser de provecho. En el transcurrir de los días, un congresal no debe privar a sus ciudadanos del conocimiento de las impresiones que anota a través de la discutida área socialista. Si lo hiciera, caería en egoísmo, ya que la actividad parlamentaria se desenvuelve en el plano público.

Hacer sólo mención de China es enfrentarse a un capítulo de misterio, porque involucra orígenes que se encumbran, a la más remota antigüedad. Se cree que la civilización china comienza a desarrollarse dos milenios y medio antes de la era cristiana y se la ubica entre los cursos medios e inferior de los ríos Amarillo y Yangtzé. Tal afirmación descansa en los restos de cultura incipiente desenterrados en viejas aldeas de las provincias de Jonan y Jangschao, recolectados como reliquias del período neolítico y que el forastero puede contemplar en el Museo de Antigüedades de Pekín.

El mito del peligro amarillo.

Debo confesar que cuando fui objeto de esta particular invitación, que atendí solo, impusaba a mi espíritu el deseo de despejar una incógnita prendida en el subconsciente desde la infancia, en cuanto a la amenaza que representaba para el mundo occidental el "peligro amarillo", la que, como ha ocurrido con muchos otros mitos, sirvió a las naciones occidentales como buena excusa para entrar a saco en un pueblo indefenso y tradicionalmente sensible.

No debe perderse de vista que el conjunto social chino gira desde sus comienzos en derredor del amor a los ancianos, costumbre que exalta, por ejemplo, el libro "Li Chi", tenido como el Libro de los Ritos, que relata la vida de hace más de dos mil años. La costumbre del respeto de los longevos se mantiene aún en los tiempos modernos y es algo que distingue a las razas asiáticas sobre las occidentales, particularmente del Nuevo Mundo, donde se tiene por civilización ganar dinero y vivir de prisa con atolondrada impaciencia.

La China primitiva.

Debe considerarse que los primeros animales que se domesticaron fueron el cerdo, al que todavía se da mucha importancia por la carne y el abono que proporcionan, el perro, el conejo, el venado, la vaca, la oveja y la cabra. No aparece en los comienzos de la civilización el caballo, lo que concede a la nacionalidad el sentido sedentario y familiar que la ha caracterizado.

Aparecen vestigios de herramientas de metal después del siglo XVII anterior a la era cristiana, que testimonian incipiente diferenciación en clases sociales, según sea la actividad a que los pobladores se dedican, ya sea la agricultura, la artesanía o el comercio. Los historia-

dores modernos señalan a la dinastía Shang, que aparece en la edad de bronce, como la organizadora del Estado primitivo, que se vale de una escritura jeroglífica, bastante avanzada en sus relaciones oficiales, e introduce, al mismo tiempo, un calendario de doce meses, que a uno de estos da medida variable para que coincida con el año solar.

La introducción de las herramientas de hierro, acaecida a la altura del siglo IV anterior a Cristo, estimula el desenvolvimiento de la agricultura y la artesanía, lo que permite a los mercaderes y manufactureros superar a la aristocracia. Puede admitirse que con estos prolegómenos se cierra el capítulo de la China primitiva.

De esta época en adelante, se vigoriza la estructura interna. Nace el imperio de Chin Shi Juang, se regularizan las comunicaciones a través del país mediante una red de caminos, se unifica el lenguaje escrito, y 250 años antes de nuestra era se construye en el norte del país la Gran Muralla, destinada a contener a los bárbaros tártaros. Esta muralla, que se conserva todavía y puede el forastero visitar, tuvo 2.400 kilómetros, y en algunos puntos sobrepasa nueve metros de altura. Voltaire la llegó a considerar superior a las pirámides; en todo caso, es tenida como obra interesante de ingeniería.

Su estructura social.

Durante largo tiempo se ha mantenido la creencia de que el pueblo chino vegetaba en un estado de atraso que contrastaba con el logrado por la civilización occidental. Dejando de mano sus impulsores creadores, como la invención de la pólvora, que con anterioridad a griegos y romanos la empleaban para fuegos artificiales, y los tipos de impresión móviles, que permitieron editar libros mucho antes que los europeos, se les ha ri-

diculizado por el uso de palitos cilíndricos, que a veces son de madera, y otras, de marfil, para el servicio de mesa, sin reparar que el arte culinario no ha requecido de mejor utensilio para el manejo de viandas cuyos componentes se desmenuzan antes de cocinarlos. La mesa china revela desde muy antiguo manifestaciones de refinamiento. Además, la comida es frugal, pues está integrada por arroz, verduras, frutas, pescado y, ocasionalmente, carnes.

La tierra está trabajada con suma asiduidad. Las montañas del norte suelen cultivarse hasta la cumbre mediante terrazas, lo que permite obtener el máximo provecho de sus posibilidades.

El sentido pacífico de los pobladores, inclinados a discurrir sobre temas filosóficos y difundir máximas, estimuló invasiones a su territorio. En el año 1200, los mongoles invaden China. Un siglo más tarde, un movimiento revolucionario interior da motivo a que la dinastía Ming reanude el gobierno por los naturales del país. A fines de 1500, se inicia un comercio regular con Europa. Se supone que Colón, buscando otra ruta de conexión con la China, llegó al Nuevo Mundo. Pero a mediados de la décimoseptima centuria, tribus manchurianas derribaron a la dinastía Ming, y la sustituyeron por la dinastía Ching.

La era de las concesiones europeas.

La debilidad de la dinastía manchuriana, poco celosa en el resguardo de los intereses nacionales, estimuló la desmembración del territorio. Rusia avanzó al Este, el Japón ganó Formosa y preparó la anexión de Corea. Alemania, Francia e Inglaterra aumentaron sus privilegios portuarios y Estados Unidos impuso la política del derecho a comerciar con China.

Pero el comercio que habían venido practicando las grandes potencias no re-

vestía el menor propósito de colaboración. Se trataba únicamente de explotar el territorio y servirse para ello de sus propios habitantes, que se satisfacían con humildísimos salarios. Pareció, entonces, medida provechosa de comercio y dominación introducir opio al país, para que sus pobladores disfrutaran en un mundo de fantasía lo que la inhumana realidad les negaba. Con todo, la reacción provocó la quema del producto, y, de otra parte, la defensa de los intereses pecunarios de los que lo introducían, dio origen a la primera guerra del opio, que ocurre entre 1840 y 1842. Como era natural, el conflicto fue ganado por Inglaterra y significó para China la pérdida de Hong Kong y la entrega de varios puertos, que quedaron sometidos a la influencia extranjera.

Con el resultado de los convenios la resistencia interior, en vez de aplacarse, volvió a ser excitada, y entre 1850 y 1860, se produce la segunda guerra del opio, desencadenada ahora por Inglaterra y Francia, que termina aumentando las prerrogativas de los comerciantes extranjeros e imponiendo la libre internación del narcótico.

La República.

La dinastía imperial manchuriana Ching se había hecho imposible frente a los conflictos sociales y fue derribada en 1911 y proclamada la República. Ese movimiento revolucionario, que empezó en la ciudad de Wuhan, destaca a Sun Yat Sen, a quien se venera en la China moderna.

En la ciudad de Pekín se exhibe el Museo de la Revolución China, edificio amplísimo, de cuatro mil metros cuadrados, que expone alrededor de 3.600 objetos, ordenados en forma de proporcionar a las juventudes una lección objetiva de las luchas revolucionarias. Está dividido en dos períodos: el que denominan pe-

ríodo revolucionario de vieja democracia, que comprende desde 1840 a 1919, y el de revolución de nueva democracia, de 1919 a 1949, a partir del cual puede mencionarse el Período de la Liberación, pues puso término al feudalismo, que desde sus orígenes subyugó al pueblo, al imperialismo, que por más de una centuria explotó al país, y al capitalismo burocrático, que, después de proclamada la República, causó desastres e infortunios.

Una condición degradante.

Cuesta al iberoamericano compenetrarse del proceso chino. Está en juego, por una parte, la complejidad de materias que afectan a un inmenso territorio ligado a múltiples intereses, y, de la otra, referencias que circulan, inclinadas a perturbar los hechos. El caso es que durante la centuria de las concesiones, no sólo se explotaron industrias y se desarrolló el comercio, sino que también se impuso el trabajo forzado a niños menores de edad, en condiciones más inhumanas que aquellas que solían aplicarse en el propio continente europeo. A ello debe agregarse el trato despectivo. En parques público, reservados a los europeos, de la ciudad de Shanghai, que reunía algunos millones de habitantes, se ostentaban letreros que advertían que en esos recintos "no se admitían chinos ni perros", lo que tenía fatalmente que herir el subconsciente de la raza. Luego, en el derecho internacional se introdujo la teoría de las "justicias extraterritoriales", que otorgaba a los cónsules extranjeros la facultad de juzgar a sus connacionales, de donde se generaba una interminable serie de abusos dentro de un territorio que, carente de soberanía, presentaba las características de país conquistado. Los tratadistas justificaron estos tribunales "ad-hoc" en razones de orden religioso, pero el comercio internacional aprovechó bien el recurso para

la expoliación del territorio y sus pobladores.

La justicia oriental.

Lo curioso es que, en materia de justicia, los orientales tenían un concepto tal de honestidad que bien vale la pena recordar la anécdota que suscribe un periodista guatemalteco, acerca de la integridad moral de un magistrado de Oriente. Se trata de un juez que tenía la costumbre de presidir su tribunal, escondido detrás de un biombo, y de moler té durante las audiencias. Preguntado un día por qué lo hacía, el buen juez contestó:

—La razón que tengo para oír las causas sin ver a los acusados, es que hay en el mundo simpatías, y que ciertas caras inspiran confianza y otras no; y viéndolas, estamos expuestos a creer que la palabra del hombre que tiene rostro honrado es honrada, mientras la palabra del que tiene rostro antipático no lo es. Y esto es tan cierto, que antes de que abran la boca los testigos, ya decimos, al verlos: éste es un malvado; éste es un buen hombre. Pero luego, durante el proceso, se descubre que muchos de los que nos causan mala impresión son dignos de cariño y, al contrario, muchos de los agradables son inmundos. Por otra parte, yo sé que aparecer ante la justicia, aun cuando se es inocente, resulta una cosa terrible. Hay personas que, viéndose frente al hombre que tiene su suerte entre sus manos, pierden toda energía, no saben defenderse, y aparecen culpables sin serlo.

Preguntado ahora por qué se entretenía en moler té, replicó:

—Lo más indispensable para juzgar es no permitir a la emoción dominarnos. Un hombre de verdad bueno y no débil, no debe nunca emocionarse; pero yo no he logrado aún tanta perfección, y así, para asegurarme de que mi corazón esté tran-

quilo, el medio que he encontrado es moler té. Cuando mi pecho está firme y tranquilo, mi mano también lo está, y el molino va suavemente, y el té sale bien molido; pero, en cambio, cuando veo salir el té mal molido, me guardo de sentenciar.

¡Qué buena lección para los jueces inclinados a impresionar a los que llegan ante sus estrados, movidos a veces por influencias de gobernantes o bien a impulso de sus propios sentimientos! Los orientales, tan mirados en menos, creen que la ciencia de gobernar está basada en la justicia estricta; que es justo lo que premia el mérito y castiga el crimen y que en esto no debe haber jamás debilidad ni complacencia. No sé si pecaríamos al señalar semejantes ejemplos a los vecinos del norte, tan empeñados en reglar el mundo y donde, sin embargo, sus mejores gobernantes caen víctimas del plomo homicida, y el hecho deja un reguero de dudas en cuanto a su investigación.

La guerra con el Japón.

Pues bien, este pueblo sencillo, afable, cortés por naturaleza, amante de la investigación, ha necesitado guerrear por muchísimo tiempo y pasar por los más grandes sacrificios para llegar a conquistar su independencia y sacudirse de la opresión de propios y extraños.

La revolución iniciada por Sun Yat Sen el año 1911 y que dio motivo a la proclamación de la República, fue seguida por un largo período de luchas civiles, de las cuales aprovechó Japón para ocupar la Manchuria y establecer su Estado títere del Manchukúo. La guerra de resistencia de China contra el Japón dura desde 1937 a 1945. La desconfianza nacida entre los aliados y el Japón vino en ayuda del pueblo chino. Se proclamaba entonces que la suerte del mundo se jugaba en China, país gigante entre las

naciones del orbe, cuyo destino debía ser atraído a la órbita de las naciones occidentales. El planteamiento era totalitarismo o democracia y el factótum era el General Chiang Kai Shek, asistido por el Kuomintang, a quien Estados Unidos proporcionaba dinero y armamentos en abundancia. Chiang alcanzó a controlar casi todo el país. Por su parte, Japón ponía sus mayores habilidades para someter a la China. Ofrecía colaboración económica entre la raza amarilla, expulsión de la humillante tutela blanca, restablecimiento del territorio chino sin zonas europeas.

Desilusión de Chiang Kai Shek.

Cuando Chiang acudió al apoyo de los aliados para defenderse de la presión japonesa, se encontró con que las exigencias eran terriblemente agobiadoras. Se le exigió sujeción económica a las potencias imperialistas, entrega efectiva de ciudades como Shanghai, Pekín, Nankín y Cantón, pérdida del Tibet y de la Mongolia Exterior. Particularmente, los Estados Unidos reclamaban el control del ejército chino, dominio de las materias primas, ocupación de la costa y de los ferrocarriles del interior, cuarenta bases aéreas para ponerse a cubierto de avances alemanes, entrega de Formosa y organización de la policía y la prensa.

Chiang Kai Shek apareció entre dos fuegos: el Japón, por un lado; los aliados, por el otro. Los imperialistas japoneses se mostraron como los enemigos más encarnizados del pueblo chino y sus ataques pusieron siempre en acción la consigna de destruir todo cuanto encontraban a su paso. Por su parte, Estados Unidos y Gran Bretaña vigilaban para que Japón no se apoderase de los intereses que ambos poseían en el país. Temían, además, al creciente poderío japonés en Asia. En esta dramática encrucijada, la

solución vino a quedar en manos del pueblo chino, que con su revolución arrolladora logró la reconquista de su propio territorio.

La revolución de Nueva Democracia.

La revolución que en China se denomina Nueva Democracia dura treinta años, a partir del 4 de mayo de 1919, fecha en que los estudiantes de Pekín inician un movimiento contra el imperialismo y el gobierno de los caudillos militares feudales. Estas manifestaciones revolucionarias se ven reforzadas por intelectuales y obreros, y todos juntos organizan el Partido Comunista, el que recoge inspiración de la influencia que ya ha comenzado a ejercer la revolución socialista rusa de octubre. Este proceso social se extiende rápidamente a todas las capas de la población, que lo acogen con fervor, aguijoneadas por el rencor que sienten ante la invasión japonesa, que en ciertos instantes adquiere características de exterminio, y por la desconfianza que inspiran los Estados Unidos, empeñados en seguir levantando caudillos proseguidores del estado de servilismo de la población.

El Ejército de Liberación.

Rebasa el propósito de esta intervención seguir el desarrollo de las luchas civiles que se generan durante estos treinta años. Con todo, conviene acotar algunas referencias para la mejor ilación del contexto. Por ejemplo, el General Chiang, a comienzos del 46, reunía alrededor de cuatro millones trescientos mil soldados, abastecidos con armamento moderno, y retenía más de los dos tercios del territorio de mayor población. Esta situación de privilegio permitía a las empresas noticiosas occidentales hacer creer que los Estados Unidos "salvarían de la

destrucción a la mitad del género humano" y que "la suerte del mundo se jugaba en China". Intertanto, el poder bélico del Ejército Popular de Liberación no alcanzaba a una tercera parte del que se ha mencionado, y sus tropas se hallaban pobremente amunicionadas, pero lo que le faltaba en recursos materiales le sobraba en astucia y valor moral. Fue así como, en el curso de los acontecimientos, aumentaban sus efectivos con los prisioneros de guerra y con los propios soldados del Kuomintang que capitulaban, factores que pronto permitieron al Ejército Popular pasar a la ofensiva estratégica, destruir o desbaratar las tropas de Chiang Kai Shek y expulsar a éste a la isla de Taiwan, territorio que la China Popular sigue considerando propio.

La República Popular.

La República Popular fue proclamada el 1º de octubre de 1949 en la ciudad de Pekín, en la plaza Tien An Men, sitio de origen del movimiento revolucionario iniciado tres decenios antes por los estudiantes. El Presidente Mao Tse-Tung, uno de los fundadores de la Nueva China y hoy día figura mundial, describió este cambio histórico con las siguientes palabras: "Nuestra tarea quedará escrita en la historia de la humanidad. Mostrará que el pueblo chino, que constituye la cuarta parte de la humanidad, desde este momento se ha puesto en pie... Nuestra patria desde hoy en adelante será un miembro más de la familia de las naciones amantes de la paz y de la libertad, trabajando denodada y diligentemente para crear su propia civilización y bienestar, al mismo tiempo que para impulsar la paz mundial y la libertad. Nuestra nación no volverá a ser vejada, porque nos hemos puesto de pie. Nuestra revolución ha conquistado la simpatía y el júbilo de las masas populares de todo

el mundo. Nuestros amigos están en todo el mundo".

El caso de Vietnam.

La República Popular China lleva a la fecha diecisiete años de vida pacífica, que ha consagrado a la reconstrucción del nuevo Estado. Sin embargo, la paz no es completa. La lucha de Vietnam, que se desenvuelve a sus pies, es el fiel reflejo de las contiendas alimentadas por intereses económicos. Se sabe que Vietnam está en el eje del tráfico marítimo de un grupo de naciones asiáticas que poseen algunas de las riquezas más grandes del mundo, como lo son Birmania, Laos, Tailandia, Camboya, la Federación de Malasia, Indonesia, Filipinas y, al otro extremo, Japón. Se calcula que 98% del comercio de Oriente pasa por el estrecho de Malaca y que en el puerto de Singapur anclan al año más de doce mil barcos, y más de diez mil en los puertos indonesios. Estados Unidos comenzó la lucha de Vietnam con treinta y cinco mil hombres. Ahora aumenta sus dotaciones a trescientos cincuenta mil. La contienda es, pues, una disputa de orden económico, y no de carácter ideológico. Mundo libre, totalitarismo, democracia o cortina de hierro son expresiones de una terminología que podría hallar ajustada solución alrededor de una mesa redonda. Antes de la caída de Chiang Kai Shek, se predijo que la suerte del mundo se jugaba en China. Esta inmensa nación se acomodó tras la cortina de hierro y el mundo no cambió, pero se ofendería la verdad si se desestimara que millones de hombres han mejorado de condición social.

China Popular y las Naciones Unidas.

En 1945 se suscribió en San Francisco la carta constitutiva de un nuevo organismo internacional, las Naciones Uni-

das, con la finalidad suprema de asegurar la paz a las generaciones venideras. Pero se da el caso de que, por oposición de los Estados Unidos, se ha negado la admisión de la República Popular China a las Naciones Unidas, y en el seno de ésta se mantiene la ficción de un Estado chino. En efecto, se calcula que la República Popular debe de tener setecientos millones de habitantes, mientras la República acomodada en la isla de Formosa no sobrepasa once millones, es decir, menos de dos por ciento. Se comprende que Formosa pueda existir a la sombra de la fuerza bélica norteamericana. Tan sorprendente es el caso, que políticos estadounidenses que no desean soslayar los problemas internacionales, han pedido terminar con una farsa que se parece a los remoquetes aquellos de los parques de Shanghai: "No se admiten chinos ni perros".

Mi conocimiento del país.

Llegué a Pekín a fines de marzo y salí en los primeros días de abril, preocupado de llegar a Londres adonde había sido solicitado que fuera. Permanecí en territorio chino poco más de una quincena. Visité Jangchou, Wuhan y los distritos de Pekín y Shanghai, que están administrados directamente por el Gobierno central. Mi anecdotario de viaje contiene nutrida información de lugares, industrias y establecimientos que visité. En general todo resulta atrayente, por el esfuerzo personal que se pone en la tarea y por el afán de superación de los pobladores. Cuando pregunto por el número de analfabetos que tiene el país, se me dice que no los hay, con excepción de aquellos que, por su avanzada edad, no están en condiciones de aprender. Debe tenerse presente que los chinos tienen una forma de escritura universal, en la que los caracteres representan palabras o ideas. Se trata de un sistema ideográfico, que reúne cerca de cien mil

caracteres. Un periodista, por ejemplo, debe conocer de veinte a veinticinco mil caracteres. Un lector de periódicos debe estar informado de más o menos cinco mil. Un escritor, para que sea tal, dominaría sobre treinta mil signos. La complejidad del lenguaje ha representado una enorme traba al desarrollo de la civilización. Por eso, en el curso de los primeros cinco años, el Gobierno de la Liberación procuró simplificar la escritura reduciendo los quince plumazos que habitualmente integran un signo a casi la mitad. Pero esta enredada escritura ha asegurado a China la unidad nacional, pues de ella se sirven los centenares de millones de habitantes que la componen. Sólo la pronunciación suele variar de una región a otra, lo que da a veces al giro hablado apariencias de dialecto. La gran empresa del día es la introducción del nuevo abecedario, que llaman de "latinización", y consta de veintisiete letras. Su universalización producirá insospechada influencia en el destino del país.

Con el economista Yung Lung Kuei.

A poco de llegar, se me preparó una entrevista con el Vicepresidente del Consejo para el Fomento del Comercio Internacional y Consejero permanente del Instituto del Pueblo para las Relaciones Exteriores, señor Yung. Duró más de tres horas, con asistencia de altos funcionarios y dos taquígrafos. El señor Yung provoca simpatía por su fino trato. Disfruta de aprecio por su talento y su conocimiento de la diplomacia exterior, en cuyo servicio ha actuado como Embajador. Al mismo tiempo de formularme un cuadro completo de la situación económica de China Popular, me inquirió referencias de occidente y, en particular, de América Latina. Su preocupación es el intercambio de productos, sobre la base de una recíproca colaboración. Los años de paz brindados después del 49, que comenzaron por destinarse a la reconstrucción, se vieron azotados

por enormes sequías y más adelante lluvias torrenciales que causaron desastres de tipo nacional. El proceso constructivo se afianza a partir del 61. En 1964 se calcula la producción de cereales en 200 millones de toneladas. Antes de la Liberación, la mayor producción había alcanzado a 150 millones. Se asegura un aumento progresivo de 5% anual. De la superficie de 9.600.000 kilómetros cuadrados, se cultivan 110 millones de hectáreas, o sea, 12% del territorio total. Se prevé que el área cultivable puede ser aumentada con relativa facilidad en 50%. En China viven seis personas por hectárea, mientras en Japón, quince. China no tiene preocupaciones de orden alimentario, y su población puede ser aumentada considerablemente, sin mayores preocupaciones. En la actualidad, el crecimiento vegetativo de la población es de 1,8% anual y se formulan recomendaciones para reducir ese índice a 1,5%. Contrasta el coeficiente con el que arroja principalmente América Latina, donde en algunas regiones bordea el 4%. Cuando advierto que China importa trigo para su consumo interno, se me observa que ello obedece a razones de orden económico, pues por cada tonelada de arroz que exporta recibe una tonelada y media de trigo.

La preocupación actual es el desarrollo de la técnica. La producción agropecuaria tiene un promedio de 2,5 a 3 toneladas por hectárea. Se trata de elevarla a 5 toneladas. Se han puesto en juego ocho experiencias.

Primera, obras hidráulicas. Se llevaban construidos 110 grandes embalses y mil medianos. Se intensifica la construcción de canales para facilitar el regadío.

Segunda experiencia: abonos. Se utiliza estiércol mezclado con abono químico. La población de cerdo es de alrededor de 150 millones y proporciona diez millones de toneladas de abono. Luego se importa un millón de toneladas de abono químico.

Se han instalado en el país diversas fá-

bricas elaboradoras de fertilizantes y me recomiendan que visite algunas.

Tercera experiencia: mejorar el aprovechamiento de la tierra mediante adecuada nivelación.

Cuarta experiencia: selección de la semilla.

Quinta experiencia: siembra compacta.

Sexta experiencia: oportuna desinfección.

Séptima experiencia: limpieza del campo.

Octava experiencia: aperos de trabajo.

El 58 se inició la producción de tractores. De las faenas del campo, se ha mecanizado diez por ciento; se han instalado siete millones de H.P. Se ha mejorado también la producción petrolera hasta llegar a abastecer las necesidades internas. El territorio posee abundante hulla, de la que parte se exporta a Corea, Vietnam y Japón para fabricar coke. En el orden social, se ha mejorado el nivel de vida proporcionando habitación al pueblo, aunque por ahora las viviendas son reducidas con relación al programa que se tiene en vista; se concede jubilación gratis al trabajador, en razón de salud o edad; se ha mejorado la asistencia médica a tal punto de haber hecho prácticamente desaparecer las enfermedades contagiosas. Las principales, por ahora, son las cardíacas y el cáncer.

Autarquía económica.

El proceso económico se desenvuelve con el dinero procedente de actividades internas y no con préstamos del exterior. El Gobierno no persigue la superpoblación, sino la satisfacción de sus pobladores.

La China Popular no tiene deudas con los países occidentales. Y la que contrajo con la Unión Soviética, incluso la contratación de técnicos, que llegó al elevado número de siete mil, más los proyectos de programación, quedó totalmente cancel-

lada en enero del año pasado. Esta deuda incluyó hasta los compromisos contraídos durante la ayuda prestada a Corea. El retiro de la asistencia técnica motivó al comienzo una grave perturbación, pero gradualmente el desarrollo de los planes se fue satisfaciendo con técnicos chinos.

Intercambio comercial.

En materia de relaciones comerciales, se mantiene intercambio con 128 países. Las relaciones internacionales se procuran sobre la base de recíproca igualdad y beneficio mutuo. No se desea comerciar con Estados Unidos, Israel, Portugal, España, Africa del Sur ni Rodesia, a menos que estos últimos se independicen.

La exportación está basada sobre artículos industriales y materias extractivas. Un tercio lo integran la industria textil, acero y maquinarias. Los dos tercios restantes corresponden a productos agropecuarios, entre los que está la conserva de vegetales y carne. La variedad de esta exportación llega a treinta mil tipos diferentes. En la ciudad de Cantón se celebran dos ferias industriales anuales: del 15 de abril al 15 de mayo y del 15 de octubre al 15 de noviembre.

La importación se concreta especialmente a maquinaria metalúrgica, para la producción de abonos químicos, tornos, etcétera. En cuanto a materia prima, se adquiere el algodón, destinado a satisfacer el déficit que provoca la adquisición de productos manufacturados, lana, caucho, salitre, cobre, abonos químicos del Japón y del mercado occidental, cobre chileno y del mercado de Londres. Entre los cereales, trigo y avena, que se compensan con la diferencia que deja la exportación de arroz. Pero la importación de productos de gran consumo es reducida en la actualidad.

La educación.

El proceso educativo es similar al de Occidente. La educación primaria com-

prende seis años y cuenta con 90 millones de alumnos; la secundaria, otros seis años y reúne más o menos 13 millones de estudiantes; luego, la enseñanza universitaria, que, en general, exige seis y, a veces, ocho años, como ocurre con Medicina. Un millón de personas recibe enseñanza universitaria. Se presenta aquí un caso significativo: Las universidades no otorgan título. El egresado acredita sus estudios mediante los certificados que exhibe, por lo que no es extraño que cuando un mecánico común introduce mejoras en los dispositivos que maneja o inventa procedimientos que cambian el proceso de operaciones con beneficio para el país, alcance por esta expresión de capacidad la reputación de ingeniero y se le considere por tal. En resumidas cuentas, el mérito se demuestra en el trabajo y no descansa en un diploma que a veces suele encubrir desidia. Ejemplo de esta acción estimuladora lo da también la costumbre de exponer en los escaparates de las tiendas la fotografía de los individuos que se destacan en las diversas actividades por altos rendimientos o por colaboración provechosa. La función social adquiere así las calidades de una colmena incesante de trabajo.

El proceso educativo ha superado en cuatro veces y media al que existía antes de la Liberación. Se cuida también de darle sentido práctico: mitad estudio, mitad trabajo. En las fábricas se asegura a los operarios instrucción primaria y secundaria nocturnas, con lo cual se habilita al obrero para alcanzar hasta la enseñanza superior. Con la idea de ennoblecer el trabajo, cada cierto tiempo los funcionarios estatales van a la industria o al campo a desempeñar oficios manuales, asegurando con ello un intercambio de experiencia útil a la colectividad, a la par que se impide el reaparecimiento de clases privilegiadas. Podría decirse que se mantiene activa la concepción revolucionaria: uno para todos, todos para uno.

El mecanismo político.

La estructura de gobierno mantiene un fuerte enlace entre los cuerpos Legislativo y Ejecutivo, y afianzamiento de este aparato gubernativo lo constituyen los partidos políticos.

Hasta antes de la Liberación, había en China nueve partidos. Después de la revolución del 49, se han conservado tres: el Comunista, el Comité Revolucionario del Kuomintan y la Liga Democrática China. El más importante es el Comunista, con 16 millones de afiliados.

La unión de estas tres agrupaciones y el intercambio de ideas consiguiente da paso a la Asamblea Popular Nacional, que dura cuatro años y que la integran tres mil Diputados, organismo supremo que se reúne una vez al año y al que convoca el Comité Permanente, que la misma Asamblea ha señalado. El Comité Permanente está formado por 110 Diputados, más un Presidente y 16 Vicepresidentes. A su cargo están las funciones legislativas.

La Asamblea Popular Nacional.

La Asamblea Popular elige al Presidente y al Vicepresidente de la República, y a propuesta del Presidente de la República, nombra al Primer Ministro del Consejo de Estado y al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Los demás Ministros que integran el Consejo de Estado son designados también por la Asamblea, pero a propuesta del Primer Ministro. En la República Popular China, donde el Estado está dirigido por la clase obrera, la Constitución Política comienza por establecer que todo el poder pertenece al pueblo. La Asamblea Nacional es genuino ejecutor de este poder y puede asumir en cualquier instante las funciones que considere necesarias al interés público, decidir sobre las cuestiones de la guerra y la paz, y puede separar de sus cargos al Presidente y Vicepresidente de la República, a los Minis-

tros y Consejeros de Estado, a los miembros del Comité de la Defensa Nacional, al Presidente del Tribunal Popular Supremo y al Fiscal General de la República.

La Asamblea Popular Nacional, a la cual se han confiado tan enormes poderes, está integrada por representantes elegidos por las provincias, las regiones autónomas, los municipios subordinados al Poder Central, que son cuatro, las Fuerzas Armadas y los chinos residentes en el extranjero. Tienen, además, representación en ellas los Diputados de las minorías nacionales.

El Comité Permanente constituye una prolongación de la Asamblea Nacional y actúa como órgano permanente de ella.

Es interesante verificar que la estructura constitucional de este país consagra, entre otras garantías de orden cívico, la libertad de conciencia, la libertad personal, la libertad de residencia y la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos. El secreto de la correspondencia está protegido por la ley y todo acusado tiene derecho a defensa. Una prueba práctica de esta organización social la brindan los establecimientos carcelarios, donde hay muy pocos reclusos, y a los que están se les enseña oficio y se los trata como enfermos que no han comprendido aún los beneficios de la revolución, por lo que se destina tiempo a su adoctrinamiento.

Garantías ciudadanas.

En materia informativa, existen tres diarios a escala nacional y una agencia noticiosa.

En cuanto a organización sindical, están constituidos los sindicatos por gremios y por fábricas y juntos integran una Federación Nacional de Sindicatos. Es obligación del sindicato educar a sus miembros en la línea marxista, facilitar el trabajo, asegurar comodidad en las faenas y atender al obrero.

Queda aquí esbozada una breve síntesis

del mecanismo constitucional de la República Popular China.

Mi entrevista con el señor Yung Lung Kuei había sido tan larga como provechosa. Las notas preliminares de mi carpeta habían sido clarificadas y ahora estaba en condiciones de conocer en el terreno lo que había compilado.

Fábrica de Bellas Artes.

Desde 1960 funciona en Pekín la elaboración organizada de artículos artísticos, en la Fábrica de Bellas Artes, que reúne más o menos 750 operarios, de los cuales un tercio son mujeres. Se trata cerca de una docena de especialidades, algunas con larga historia. Por ejemplo, se recuerda que el jade comenzó a trabajarse en China en la época lítica; el marfil, hace ya más de tres mil años, y el bronce esmaltado, alrededor de seis centurias. Cada operario concibe por su cuenta las obras que ejecuta; para lo cual se le entrega un trozo en bruto del material. Se ven artífices de todas las edades. Aproximadamente una décima parte de las instalaciones contienen tornos eléctricos y otras herramientas modernas. El resto trabaja con elementos primarios, valiéndose de los pies para dar movimiento giratorio a rudimentarios volantes, lo que no es óbice para que se elaboren obras de primor. Igual impresión de sencillez se recoge al visitar los talleres de pintura y fraguado de esmaltes. En casi todas las grandes ciudades del territorio se han instalado talleres semejantes, cuyos productos se entregan a los almacenes del Estado y sirven, especialmente, para el comercio de exportación. Lo importante de destacar es que, antes de la Liberación, estos artistas servían en casas de gente adinerada, señores feudales, mandarines, etcétera, donde solían trabajar por la comida, y cuando la ancianidad menguaba sus energías, eran arrojados a la calle para vivir de limosna, a menos que el dueño de casa les concediera una pen-

sión vitalicia a sus expensas. Por tal causa, es frecuente encontrar en las casas solariegas chinas adornos artísticos en los pisos, en los muros, y en todos los lugares donde era posible atraer la atención. La primera medida del Gobierno fue organizar cooperativas de artesanos, las que ahora han sido reemplazadas por estas fábricas de objetos artísticos. La solución social dada a esta actividad resulta interesante. Por un lado se aseguran el trabajo y la previsión del modesto artesano que en China encarna una tradición, y por la otra, se beneficia la economía nacional. A medida que se incrementan la producción de maquinaria y la generación de potencial eléctrico, estas instalaciones mejoran sus equipos de trabajo.

Actividad agropecuaria.

El proceso agropecuario en la República Popular ha merecido cuidadosa atención del Gobierno revolucionario. Necesitaban los nuevos conductores atender a la reconstrucción del país y asegurar la alimentación del pueblo. Por milenios la China había sufrido hambrunas. A pesar del inmenso territorio de que disponía, el sentido individualista de la explotación de la tierra y la especulación de que fue objeto el poblador, tanto por empresas concesionarias extranjeras como por sus propios terratenientes y mandarines, el país no producía los alimentos necesarios para su consumo. La Revolución había triunfado en octubre de 1949, y a comienzos del año siguiente se inicia la primera reforma agraria, sobre la base de la distribución de uno a dos mus por campesino. El "mus" es la unidad agrícola más pequeña: equivale a 666 metros cuadrados; por consiguiente, una hectárea contiene 15 mus. Dos años después, en 1952, se recurre al sistema de la ayuda mutua, que autoriza la unión de tres a cuatro familias para explotar los pocos mus que se les han asignado. Al año siguiente, en 1953, nacen las

primeras cooperativas de tipo inferior, y en 1956, el régimen cooperativista se extiende en escala más adelantada. Este régimen de cooperativas perdura hasta el año 1958, en que se establece la Comuna Popular, o sea, la explotación de la tierra en sentido industrializado.

Hay algo que el forastero no puede dejar de percibir en el ambiente. En China se sigue de cerca el proceso económico del Japón. En lo que toca a la agricultura, se dice que Japón obtiene cinco toneladas de cereales por hectárea y que el promedio en China oscila entre dos y media a tres toneladas, con mínimo hasta de una tonelada y media y rindes extraordinarios, como ocurre en la zona del río Yangzé, donde se han alcanzado a recoger ocho toneladas por hectáreas. Las autoridades gubernativas están empeñadas en elevar su promedio en términos equivalentes al del Japón o, si es posible, superarlos.

Dos comunas populares en las vecindades de Pekín.

En los alrededores de Pekín, visité dos explotaciones agrícolas, la Comuna Popular Luochao, consagrada a la amistad de los pueblos chino-rumano, y la Comuna Popular consagrada a la amistad del pueblo vietnamita.

La primera contaba con una superficie de tres mil hectáreas y reunía 41 mil habitantes, distribuidos en 9.100 familias campesinas. El trabajo se subdividía en tres sectores: Comité de Administración, Brigada de Producción y Grupos de Trabajo. Los productos principales lo constituían vegetales, cereales y ganadería. Cuenta con talleres propios para reparar vehículos y fabricar aperos. Con cuadros estadísticos se hacían valer los rendimientos obtenidos entre el 57 y el 64, que habían subido 40%. Las nuevas técnicas habían permitido aumentar los terrenos de regadío a base de pozos y empleo de bombas eléctricas para la extracción de agua.

En materia de ganadería, constituye rubro principal la producción de cerdos. Entre los siete años mencionados, la existencia había subido, de 9 mil, a 26 mil cabezas. Alcanzaba también gran desarrollo la explotación de árboles frutales. Mientras la tierra estuvo subdividida en uno o dos mus por familia, era imposible obtener la explotación de frutas en escala importante. Esta comuna carece de vacunos.

La Comuna Vietnamita abarca 9.600 hectáreas y se formó sobre la base de seis cooperativas agrícolas superiores, que reúnen 35 aldeas. La población es, más o menos, de 30 mil personas. La producción, entre el 57 y el 64, registra un aumento de 70%. Comienza a almacenar agua en otoño para usarla en primavera. Se han hecho grandes obras de nivelación de tierra para corregir las desigualdades de la época individualista y se han construido grandes represas, pozos, canales para regadíos y drenajes. Cuenta con 4 mil vacunos, que los reputan inferiores al cerdo, pero se especializan en su atención para asegurar el suministro de leche a Pekín. Los establos son cuidados en forma tal que para llegar a ellos se debe caminar por pasillos cubiertos de cal para desinfectar el calzado. Se ordeñan 160 vacas por hora, y la plataforma que contiene los animales es giratoria. Un 5% del suelo se destina a uso de los parceleros, lo que permite asegurarles el disfrute de 100 m² para beneficio de la familia. Se les proporciona también algodón, cereales y aceite a precio bajo. Los jefes de equipo de producción distribuyen el trabajo, el que está valorizado a base de puntos. Arar tres mus equivale a una jornada de trabajo o su equivalente en diez puntos. La recolección de dos mus de trigo vale también diez puntos. Esta fórmula se aplica con el consentimiento de los trabajadores, que en su oportunidad la establecieron. Esta Comuna Popular se ha especializado en la crianza del pato "laqueado". En este caso, las aves son su-

jetas a alimentación intensiva y mecanizada, desde los 20 días hasta los 55 días de edad, en que la unidad llega a pesar dos kilos y medio y pasa al mercado. Se trata de un producto que, frigorizado, es rubro de exportación.

Una combinación de bombas eléctricas permite almacenar 13 millones de metros cúbicos de agua y asegura que siete mil hectáreas entregadas al cultivo no se vean amenazadas por sequías. Es notable la organización del trabajo y la limpieza de los suelos.

Brigada de producción de té de Meichawn.

Para completar el capítulo agropecuario deseo referirme a la producción de té de Meichawn. El té es un arbusto bajo, de copa redonda y apretado follaje. Esta brigada de producción explota 776 mus (52 hectáreas). Otros 150 mus están destinados a criaderos y 45, a árboles frutales. Antes de la Liberación, cada mus producía 30 kilos de té, y en 1964, con el trato industrializado de la Comuna Popular, el rinde por mus se eleva a 132 kilogramos. Resulta, también, interesante seguir el ingreso medio por familia, que antes de la revolución llegaba a 150 yuanes al año. En 1952, con el régimen de la Ayuda Mutua, pasa a 365.

En 1955, con el sistema de la cooperativa de producción, se eleva a 450. En 1958, con la industrialización introducida por la Comuna Popular, a 712, y en 1964, llega a 965 yuanes por familia. Se ha introducido mecanización eléctrica y el vecindario se siente orgulloso del desarrollo de los servicios educacionales de esta pequeña comuna, que ha alcanzado a contar con ocho estudiantes universitarios. En el sector de esta pequeña brigada había antes 280 analfabetos. Se me dice que ahora quedan sólo algunos ancianos. La propia jefe de la Brigada no era capaz de firmar. Ahora exhibe cursos especiales de ins-

trucción, y continúa superándose. Atraen la atención la casacuna, la guardería infantil, el servicio sanitario, etc. La producción anual del año 64 registró 100 toneladas de té seco. El té fresco aumenta considerablemente su peso. En resumen, queda en el espíritu la impresión de alegría y colaboración.

He procurado enfocar con detenimiento dos aspectos socio-económicos de China Popular, el de la pequeña artesanía artística, que, por dilatas centurias, constituyó una lacra social a lo largo de ese inmenso territorio, y el proceso agropecuario, aspecto fundamental en un país primitivamente agrícola, donde las sequías y la desorganización consiguiente provocaban crisis en la producción y hambrunas que diezmaban las poblaciones, mal que el mundo occidental consideraba congénito en la estructura del país. Estos aspectos negativos, la Liberación los ha eliminado en los pocos años que lleva de gobierno. Aunque mi cartera de apuntes daría para recoger observaciones acerca de muchísimas otras actividades, con semblanzas más o menos parecidas, por consideraciones de espacio me concretaré a breves estampas.

Fábrica de tejidos de algodón N° 2, de Pekín.

Comienza a funcionar en 1955. Ocupa 88 mil metros cuadrados y dispone de 32 edificios de departamentos para el personal. Cuenta con 5.400 trabajadores, de los cuales el 70% es femenino. El 20% de su producción de hilo la entrega a otras fábricas del país. El rendimiento diario alcanza a 42 mil kilos de hilados de algodón y 170 mil metros de tela. Actúan tres turnos con media hora de descanso. Grandes edificios de departamentos en los alrededores para vivienda de solteros y casados. Los solteros pagan cuarenta centavos al mes por vivienda y luz; los casados, en proporción a su familia. Un departamento de dos habitaciones, cocina y ser-

vicio higiénico, cuatro yuanes. Alimentación individual en la fábrica, compuesta de tres comidas, por diez a doce yuanes al mes. Otros acuden a su hogar que está vecino. Las embarazadas pueden descansar una hora en su turno. Por alumbramiento se conceden 56 días de permiso en total. Los productos son de alta calidad, y los que se exportan llevan motes como el siguiente: "Golfen Flower", "Made in the People's Republic of China". La organización interna permite que una operaria vigile el funcionamiento de 40 máquinas y que la menor interrupción haga parar el telar correspondiente. Toda la maquinaria ha sido construida en el país. El Estado posee en Pekín tres de estas fábricas.

*Fábrica de tejidos de seda de
Tun Shin Sen.*

Está situada en Jangchou, localidad que, con Suchou, disfruta de la fama de ser uno de los lugares más atrayentes del país. Las autoridades locales se ufanan en decir que si el Paraíso está en el Cielo, en la tierra está Jangchou. La fábrica consta de dos secciones; una dedicada a los tejidos de seda y raso para vestidos, y la otra, a la producción de tejidos artísticos para menaje, en los que cuentan la mantelería, carpetas, alfombras, paisajes, etcétera. La materia prima la da el gusano de seda. También obtienen seda artificial sobre base química. Se recuerda que esta empresa se inició un milenio atrás, utilizando el gusano de seda, pero el trabajo artístico se inicia en 1922. Es la primera que se instaló en el país. Se anota con amargura que durante la guerra con Japón, sus tropas se empeñaron en destruir los plantíos de morera. En el año 49, se contaban 17 máquinas y 42 obreros que trabajaban a mano y usaban dos colores. Actualmente dispone de más de 300 máquinas y emplea decenas de colores, con una variedad de miles de productos.

La producción diaria alcanza a siete mil metros.

Sanatorios de la colina Ping Fun San.

Instalados a 120 metros sobre el nivel del mar, reúnen en conjunto 2.500 camas destinadas a la atención de obreros que sufren enfermedades crónicas: reumatismo, afecciones nerviosas, gastrointestinales y del corazón. Hay atrayentes salas de radioterapia, salas de gimnasia, entretenimientos diversos. Se hace uso principalmente de la acupuntura y cauterización. La acupuntura se basa en un método coreano, que sostiene que el cuerpo humano ofrece 360 localizaciones que pueden ser intervenidas desde el exterior mediante agujas especiales.

*Palacio consagrado a la amistad de los
pueblos chino-soviéticos de Shanghai.*

Se trata de un magnífico edificio de más o menos 10 mil metros cuadrados y que está dedicado a exhibición permanente. Reúne 18 mil artículos manufacturados en Shanghai, que comprende maquinaria metalúrgica, química, aparatos científicos, artesanía e industria liviana. Una pulidora óptica con imagen amplificadora que permite ajuste hasta de dos milésimas de milímetro. Perforadoras con alcance de 12 metros de profundidad, de alta precisión. En este palacio se encuentra hasta el menaje de una casa, pianos, automóviles, tractores, etcétera. El conjunto ofrece una belleza sorprendente, y en la proyección colaboraron técnicos chinos y soviéticos. Changhai en general es una ciudad industrializada, asiento de astilleros.

El parque de Shanghai durante la concesión de potencias europeas ostentaba un letrero con leyenda ofensiva. Indudablemente, nunca se pensó que la China podría llegar a gobernarse por sí misma y que la mejor venganza de un pasado omi-

noso está ahora en la satisfacción de sus propios éxitos.

Actividad industrial de Wuhan.

Wuhan, con dos y medio millones de habitantes, capital de la provincia de Hubei, que sobrepasa los 32 millones, es asiento de gran actividad industrial. Se han desarrollado en Wuhan industria pesada, plantas siderúrgicas, textiles, conservas. La planta de tornos y herramientas de tipo pesado no entera todavía un decenio. Elabora ruedas dentadas hasta de nueve metros de diámetro, tornos diversos de ocho metros entre puntas, taladradoras, cepilladoras universales, fresadoras. La planta siderúrgica de Wuhan, instalada a 40 kilómetros de la ciudad, ocupa una superficie de mil hectáreas y emplea cuarenta mil operarios, lo que ha dado lugar a una enorme ciudad con viviendas modernas, 20 escuelas, guarderías infantiles, hospitales, teatros. Ha sido proyectada para concentrar hasta 200 mil habitantes. Consume como materia prima el hierro con ley de 55%, elabora ángulos, chapas de acero, rieles, etcétera. Está subdividida en un centenar de talleres. Se sirve de seis hornos Siemens-Martin, tres altos hornos, cinco de coque. Esta planta proporcionó al país tres millones de toneladas en material de producción, de las 18,4 millones de toneladas que en total se obtuvieron en 1960. Las autoridades que me proporcionan estos datos aseguran que Wuhan no es una de las plantas más importantes de China, pero no es tampoco de las menores. En esta ciudad funciona también una prensa hidráulica de 12 mil toneladas, construida por obreros e ingenieros chinos. Se dice que sólo hay una veintena de máquinas de este tipo en el mundo. Registra una capacidad forjadora de lingotes de acero de 200 a 300 toneladas, que entrega a la industria nacional y que anteriormente necesitaba importar.

La empresa combinada para la elabora-

ción de carne de Wuhan es de extraordinario interés. Antes de la liberación existían muchos mataderos dispersos, con un beneficio de 500 cabezas diarias de cerdos y en condiciones sanitarias deficientes. Después se ensayó un Matadero Moderno, que proporcionó más amplitud, pero en 1958 se llegó a esta Empresa, que recibe diariamente hasta 5 mil animales en pie y cuenta con almacenes de refrigeración con capacidad de 10.800 toneladas. Se anota un sentido de actividad creciente: la producción del 64 registró 30% de aumento con relación al año anterior. Además, como la organización de la Empresa se ha extendido a la cría del animal en el campo, la unidad de carne se vendió el 63 a un yuan y diez centésimos, y al año siguiente pudo rebajarse a 75 centésimos de yuan. En esta fábrica prácticamente no se pierde nada. De la sangre desecada se obtienen botones y artefactos eléctricos; de fibras seleccionadas del animal se preparan productos medicinales, y de los órganos internos, hormonas y productos glandulares para el tratamiento del páncreas, colesterol, artritis, preparación de pepsinas. La parte ósea ofrece calcio, cola. Las cerdas y las tripas se exportan por falta de mercado interno. La planta de Wuhan no es única. Se han instalado empresas semejantes en cada provincia y se perfeccionan constantemente. Para el país, el cerdo constituye uno de los elementos más valiosos de su economía: le proporciona alimento, abonos y productos medicinales.

Instituto de Tecnología de China Central.

Este organismo se establece en 1953, sobre la base de ocho facultades. Actualmente funcionan dieciocho. Entre las últimas creadas, están las de fabricación de maquinaria tecnológica, composición de metales, dinámica e hidroeléctrica. Su misión es preparar los técnicos que reclama la industria. En sus comienzos contaba con 1.100 estudiantes y 200 profesores.

Cuando visité el Instituto, se registraban 6.300 estudiantes y 1.100 profesores, con la atención de un millar entre empleados y obreros. Han pasado por sus aulas más de 10 mil estudiantes, mientras durante los cuarenta años anteriores se habían formado sólo cinco mil técnicos. El plan contiene cinco años de estudios. No otorga títulos, y los egresados ostentan sólo sus certificados de exámenes. El 75% del estudiantado es costeado por el Gobierno; la cuarta parte restante paga sus libros y sus alimentos, al paso que la habitación es gratuita. Todos son internos. La superficie edificada comprende 22 hectáreas, y el terreno total que ocupa alcanza a 130 hectáreas. Hay 150 pabellones de tres a cinco pisos. Recibe alumnos de la China del Sur y de la China del Este. Se cuentan seis institutos técnicos más de esta naturaleza distribuidos en el país, que constituyen centros regionales para la instrucción técnica de la juventud china. En coordinación con estos institutos centrales, se han establecido subinstitutos en las ciudades importantes. Todo este conjunto está dirigido por el Ministerio de Enseñanza Superior, que reside en Pekín. Los alumnos de tercero y cuarto año practican en la industria de su respectiva especialidad, durante un mes y medio. Existen también alumnos por correspondencia. En materia de idiomas, son obligatorios el inglés y el ruso. Asisto a una prueba de tracción de una barra de metal de 15 milímetros de diámetro, ejecutada en el Laboratorio de Dinámica, la que soportó una presión de 7 toneladas, se alargó, antes de la ruptura, 50 milímetros. La máquina de prueba, de muy reducido tamaño y de silencioso trabajo, puede llegar a presiones de 100 toneladas.

El proceso educativo en China recibe cuidadosa asistencia del Gobierno Central, y hacer mención de él exigiría largo espacio. Debo agregar que hay muchos alumnos extranjeros becados en los institutos chinos.

*Con el médico cirujano Cheng Chon-Wei,
del Hospital Popular N° 6.*

Por una información del National Geographic, de noviembre del 62, había tomado conocimiento de una operación prodigiosa ejecutada en Shanghai por el doctor Cheng. Al visitar esa ciudad, me interesé por conocer de cerca el hecho. En satisfacción de este deseo, fui recibido por el Director del establecimiento, señor Chu Kueyon, y por el famoso cirujano. La operación realizada por el doctor Cheng consistió en unir un brazo y una mano que, por accidente del trabajo, les fueron separadas a dos obreros. Me observó el doctor Cheng que cuando fue llevado al hospital el operario Tsao Sing-long, con el brazo izquierdo amputado entre el codo y el hombro, su primera impresión había sido la de recurrir a medios ortopédicos como los aplicados por la medicina occidental, pero luego, considerando que el uso de instrumentos artificiales deja al individuo en relativa incapacidad y que el único capital de trabajo de un obrero son sus manos, agujoneado, además, por el espíritu del Presidente Mao, que recomendaba dar siempre un salto adelante, resolvió intentar la reunificación del miembro separado. Como la responsabilidad que se disponía a emprender sobrepasaba los límites ordinarios, llamó telefónicamente a las autoridades comunistas de la ciudad, que allí, como en todo el país, estimulan y orientan la acción social, para requerir su autorización. Luego pidió colaboración a los médicos especializados de su hospital y de otros de la ciudad, y con la ayuda de este equipo, se enfrentó a una operación que duró cinco a seis largas horas. Tuvo la atención, el doctor Cheng, de darme a conocer la cinta cinematográfica del desarrollo de esta intervención y de ilustrarme en algunos detalles de su proceso. Finalmente, me presentó al obrero Tsao, que no muestra más que una ligera cicatriz en la parte en que el brazo fue seccionado,

que exhibía agilidad en la articulación de las falanges de la mano, levantaba pesos hasta de siete kilos, como lo hizo en mi presencia, y se hallaba rehabilitado para el trabajo.

El caso del doctor Cheng impresiona tanto por la capacidad profesional como por la sencillez con que se expresa. Cree él que ha cooperado sin mayores estridencias en la tarea de progreso en que su país está empeñado y pone con devoción su habilidad al servicio de ella. El otro operario que sufrió la amputación de la mano derecha, a la altura de la muñeca, por descuido en el manejo de la sierra que empleaba, que revela un cuadro parecido, estaba ya reincorporado al mismo taller donde sufrió el percance. De uno y otro accidentado recibí diversas fotografías que ilustran la respectiva intervención quirúrgica. Ellas están a disposición de las personas que deseen conocerlas.

Actualmente, la rehabilitación de miembros amputados comienza a desarrollarse en el país, ante la indiferencia de Occidente. En Cantón acaba de practicarse otro caso.

Los apuntes de viaje son numerosos, pero el espacio de esta intervención no permite tratarlos con la latitud que sería de desear.

Allí está, por ejemplo, el *Palacio de los Niños o de los Pioneros*, que forman parte de un plan cultural de la juventud, que está confiado al Vicepresidente de la República, señor Soong Ching-ling, y que se inauguró en 1953, el 1º de junio, día internacional del niño. El palacio es un centro de actividades que se desenvuelve en coordinación con el programa escolar y tiene por finalidad contribuir al desarrollo moral del adolescente, estimular su intelectualidad y condiciones físicas, para llegar a convertirlo en trabajador eficiente y de conciencia socialista.

Cabe citar, también, el *gran puente sobre el curso inferior del río Yantzé*, obra

notable de ingeniería que substituyó en 1957 el "ferryboat", encargado de transportar un tren completo, en cuya operación perdía varias horas. Este puente tiene 1.670 metros de largo; en su cubierta superior habilita una carretera de 22,50 metros de ancho y debajo de esta obra otra de 14,50 metros para vías férreas. Al lado de la administración del puente se mantiene un monolito recordatorio del procedimiento empleado para no perder un día en el trabajo bajo las aguas del río y para aplicar un nuevo método de soldadura, que dos años más tarde se usó en otro puente, en el curso superior, frente a China-Ching.

Destaco, además, la *estación ferroviaria de Pekín*, que si no atiende todavía un tráfico intenso de trenes como en cualquiera capital europea, exhibe un edificio lleno de comodidades para el público, con salones de descanso, "nursaría", biógrafo, consultas automáticas. El 70% de las locomotoras que emplea son a vapor; el resto, a petróleo. El sistema eléctrico se destina a trenes de montaña.

El *Instituto de Cultura Física de Pekín*, desarrollado a partir del 53, consta de dos facultades, una de Cultura Física, encargada de formar profesores, y otra de Juegos Deportivos y preparación de entrenadores de equipos. Este Instituto tiene carácter nacional y está asistido por diez institutos regionales. Los estudios duran 4 años y versan sobre tres asignaturas: a) Política, Economía e Historia filosófica del partido; b) Especialidad, con nutrido desarrollo teórico y práctico; c) Protección del Deporte. La enseñanza es gratuita para 80% del internado. El resto paga su alimentación. El pueblo chino es gimnasta por naturaleza y ama los deportes. No participa en las justas olímpicas por razones de política internacional, pero en torneos nacionales ha solido sobrepasar "records" olímpicos.

El *Palacio del Pueblo*, cuya construc-

ción terminó en agosto del 59, por la colaboración prestada por la ciudadanía, demoró solamente diez meses en ejecutarse. Se extiende en una superficie de 171.800 metros cuadrados. El Gran Palacio se divide en tres partes: salón para banquetes, sala de sesiones, con capacidad hasta de 10 mil personas, y sede del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional. Cuenta también el edificio con salones de descanso para las representaciones de provincias, los municipios administrados directamente por el Gobierno de la República y para las regiones autónomas. Los recintos destinados a las provincias están alhajados con motivos autóctonos y rivalizan en su presentación.

En este palacio celebra sus sesiones la Asamblea Legislativa, que cuenta con más de tres mil Diputados. Se ha reunido allí todo el esplendor artístico que puede ofrecer el país.

Exposición industrial.

La República Popular se ha empeñado en dar a conocer en el exterior su capacidad industrial. Fue así como en mayo del año 64 exhibió en nuestra capital una feria de productos de diversa índole, demostrativos de la técnica del obrero chino y la riqueza de sus materias primas, lo que el público chileno acogió con simpatía. Los dirigentes encargados de dar a conocer esta exposición a la América del Sur, se empeñaron en ofrecer sus mercancías sobre la base de un intercambio de beneficio mutuo entre exportador e importador.

Misión Comercial acreditada en Chile.

La divisa que menciono la ha estado poniendo en práctica la Misión acreditada en Santiago. En efecto, junto a sus ofertas de mercadería, ha adquirido en los 10 meses de permanencia en el país 11.300 toneladas de cobre electrolítico y desea comprar las partidas que se le ofrezcan. Conviene agregar que estas cantidades de

metal han sido adquiridas al precio del mercado de Londres, pero que China se somete a ello, porque ha dado comienzo a su tercer plan quinquenal, que tiene por objeto aumentar su proceso industrial.

En cuanto a salitre, compró el año pasado 75 mil toneladas y ha comprometido para éste 40 mil más. Como lo he dicho en el curso de esta intervención, China necesita abono químico, el que ha estado adquiriendo en Italia, Bélgica y Noruega, por medio de fábricas asociadas con otras francesas. Durante 1965, aumentó su producción de abono químico en tres millones de toneladas, con relación al año anterior; sin embargo, el desarrollo de sus programas agropecuarios la incita a aumentar sus compras en el exterior, las que cancela en libras esterlinas.

Ha adquirido también 200 toneladas de yodo y continuará comprando otras más. Está también interesada la Comisión Comercial en celulosa de papel, lanas, cueros, vacunos, cobre elaborado o semielaborado.

A su vez, ofrece al mercado chileno productos para la industria química a precios de competencia. Agrega también maquinaria de imprenta, maquinaria para industria ligera, herramientas manuales, material deportivo. La causa del menor precio obedece a que en China se encuentran productos que en otras partes del mundo escasean. Al mismo tiempo, la Misión Comercial insiste en que el interés de China no es competir con la industria nacional, sino ofrecer mercadería en competencia con el mercado internacional, que empresas monopolizadoras traen al país a mayor costo.

Anoto lo anterior, porque considero que nuestro país no puede desatender estas proposiciones de intercambio, que estimulan nuestra balanza comercial y vigorizan la economía interna.

Consideraciones finales.

Durante mi gira por el exterior atendiendo invitaciones personales, acaricié la

intención de dar a conocer las impresiones que podían ser útiles al país. A eso obedeció lo que expuse acerca de la República Democrática Alemana. Ahora termino con estas notas sobre la China Popular. Mayor importancia aún adquieren éstas últimas, ya que la opinión pública desconoce en mucha parte la forma en que esta nación se desenvuelve y la importancia que está llamada a tener en el concierto de las demás naciones. China Popular, a pesar de su enorme población y de haber disfrutado de una civilización anterior a la de Occidente, quedó rezagada en el suceder de las edades y fue víctima de explotación por entidades que alcanzaron cultura en épocas posteriores a la de ella, que no sólo extrajeron sus riquezas, sino que también desmembraron su territorio.

China se yergue hoy como Estado soberano e independiente y desea rehacer su pasado. Como es difícil destruir los hábitos adquiridos, sabe bien que tiene que luchar, pero el largo período revolucionario que afrontó desde el instante que rompió las cadenas de la esclavitud y proclamó la República, le asegura la experiencia necesaria para alcanzar el reconocimiento de los derechos que le asisten. Su proceso económico se desenvuelve con el dinero procedente del país y no de préstamos del exterior. Ha pagado todas las deudas que contrajo y ha establecido para su Gobierno un régimen que, si repugna a muchos occidentales, satisface, en cambio, las necesidades de sus habitantes. Desde luego, en China Popular no hay desempleo; no hay despidos en el trabajo, salvo atentado en contra de la ley; toda empresa está obligada a estimular la educación de sus obreros; todo trabajador disfruta de seguro social para casos de enfermedad o accidente, y ha extendido la asistencia sanitaria a sus habitantes. La prostitución, laetra del mundo occidental, ha sido extirpada, lo que permitió rehabilitar la condición de la mujer.

Es del consenso mundial que el pueblo

chino es austero, inteligente y está animado de un sentido racial profundo, consecuencia éste último de penosos sufrimientos. A eso obedece su sentido nacionalista. Y con el propósito de servir a su patria, trabaja con ahinco, se instruye y procura superarse en cada instante. Las consignas que recibe de su líder máximo, como: "salto adelante", "conozca y maneje las leyes objetivas", "compárese con los avanzados, aprenda de ellos, alcáncelos y ayude a los menos avanzados", golpean fuertemente en su espíritu y las adopta como normas de conducta. El propio Mao Tse-tung, guerrillero y reconstructor extraordinario, da el ejemplo con su actividad y su conducta austera. Su sueldo mensual es de 400 yuanes, alrededor de 165 dólares, salario mediocre en nuestro país; pero dentro de aquella República, nadie puede percibir un estipendio mayor. La divisa es dar siempre un salto adelante en beneficio de la patria, aun en el desempeño más humilde.

Sin embargo, a esta nación poderosa, la más extensa de la tierra, con capacidad para desenvolverse dentro de los más complejos procesos que la investigación científica permite al mundo, le ha sido negado por decimoquinta vez su ingreso a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Intertanto, Estados Unidos ha incorporado a la Asamblea a China Nacionalista, que no alcanza a tener el dos por ciento de población de China Popular. Es decir, se trata de un Estado títere en manos de los Estados Unidos.

Un latinoamericano no puede desconocer la importancia que el pueblo norteamericano ha alcanzado en la civilización mundial y cuánto ésta le debe a ese mismo pueblo. Lo que interesa es que la conducción superior de esa gran nación se exprese en consonancia con esta misma responsabilidad, y que sus gobernantes admitan que la paz mundial sólo puede alcanzarse alrededor de una mesa redonda, en diálogo directo y no con el uso de

hábitos reticentes. Estados Unidos debe darse cuenta de que si perdiera o resultara tablas en una lucha con el mundo socialista, arriesgaría lo que se ufana en sostener: que su intervención en las dos guerras europeas, en Corea y ahora en Vietnam, no obedece al interés de los Estados Unidos, sino a la conservación de "la paz, la libertad y el progreso de todos los pueblos".

Pero una cosa hay que anotar, y es que el mundo asiste a un nuevo alumbramiento, con efectos tan trascendentes como el que produjo el cristianismo al comienzo de nuestra era u otros movimientos sociales que la humanidad registra muy de tarde en tarde. El socialismo, cualesquiera sean los matices de la escuela que se apliquen, importa para la humanidad una transformación que los Estados Unidos no pueden desconocer, por mucho que lo enorgullezca su poder bélico.

A lo largo de este discurso, me he referido a los adelantos alcanzados por la China Popular en diversos órdenes. Naturalmente, no está todavía en condiciones de emular a los principales países de Occidente. Las costumbres y las manifestaciones del espíritu son, por otra parte, desiguales —una catedral occidental difiere de una pagoda—, por lo que siempre resultará una comparación relativa. Pero el gigante que bordea la cuarta parte de la población humana y cuenta con más extensión que la de todo el continente europeo, ha sido despertado de su sueño milenario y está en pie. Al comienzo recibió el apoyo técnico de la Unión Soviética, pero más adelante continuó el resurgimiento por sus propios medios. Eso pone de relieve el buen sentido del Senador Robert Kennedy, cuando pidió al Presidente Johnson que negociara con China para evitar el peligro de las armas nucleares; la intervención del Canciller francés, señor Couve de Murville, recomendando que se evite recurrir a la fuerza para mantener

la paz, y que las Naciones Unidas admitan en su seno a China comunista, como otras declaraciones semejantes expresadas por el Secretario General de éstas, señor U Thant.

El Gobierno chileno no ha reconocido a la República Popular China como Estado soberano, pero mantiene relaciones diplomáticas con la China Nacionalista del señor Chiang Kai Shek. Del mismo modo, no reconoce a la República Democrática Alemana, Estado nacido después de la segunda guerra europea, lo cual contradice el programa de gobierno de la actual Administración, de que no haría en materia internacional el papel de satélite.

Este discurso obedece a un imperativo de conciencia. Considero que los ciudadanos que actuamos en la vida pública no debemos silenciar los actos en que participamos.

He dicho.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El Comité Liberal me ha hecho presente que no ocupará el tiempo que le corresponde.

En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

DESPIDO DE PERSONAL EN POTRERILLOS Y EL SALVADOR.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, en cumplimiento de mi deber de Senador socialista, concurrí el 1º de mayo al mineral El Salvador y visité, también, Potrerillos. Allí pude comprobar que la represión contra el movimiento obrero ha tomado un sesgo ignominioso.

El día anterior a la fecha en que los trabajadores del mundo entero conmemoran sus largas luchas cuajadas de sacrificios, que llegan muchas veces al heroísmo, por alcanzar mejores condiciones de vida, la compañía extranjera que explota esos minerales adoptó una de las medidas más

inhumanas que pueda concebirse: llamó a todos los obreros lisiados, que se han incapacitado parcialmente al servicio de ella y que podían trabajar en tareas menores, para comunicarles su despido.

Así procedió con Manuel Quevedo Castillo, quien, después de trabajar cuatro años en el interior de la mina a cargo de una máquina sondeadora, sufrió una enfermedad pulmonar que no le permite volver a su labor ordinaria, pero que no le impide ganarse la vida en la superficie, en labores más livianas. Este obrero quedará cesante y tendrá que abandonar el mineral. No hay otra razón para el despido que el arbitrio de la empresa, la cual hace uso de una disposición recién aprobada por la mayoría demócratacristiana de la Cámara de Diputados, y que por la vía de la insistencia se transformó en ley, no obstante nuestros votos negativos en el Senado.

Es el caso, también, de Epifanio Guerra Villalobos, quien, durante tres años, trabajó en el interior de la mina. Los tiros de dinamita que debía hacer estallar en las faenas le fueron provocando sordera progresiva, hasta que, por prescripción médica, la compañía debió trasladarlo a otro trabajo, también en la superficie. Ahora, después de haber prestado durante dos años servicios regulares e inobjetables en su última tarea, ha sido llamado para que tome noticia de su despido, que significa cesantía y hambre para él y su familia.

Lo mismo ocurre con Luis Torrejón Castro, quien —por usar el lenguaje propio de los mineros—, “soplando” un tiro de dinamita para hacer producir a la mina y aumentar las riquezas que saca de nuestro país la empresa extranjera, tuvo un accidente a la vista. Semiciego, podía trabajar en la superficie, y así lo hacía. Ahora se le ha dado el “azul”, es decir, el despido.

A Domingo Carvajal Carvajal le ocurre otro tanto. Ocho años trabajó para la com-

pañía, en el interior de la mina. Los tiros de dinamita le fueron afectando los oídos, hasta que se le diagnosticó pérdida de la capacidad auditiva en 82% en el oído izquierdo, y en porcentaje muchísimo menor en el derecho. Como los anteriores, tiene cargas de familia: es casado y tiene dos niños. El sábado, la compañía lo notificó de su despido.

El obrero Félix Ernesto Galleguillos perdió tres dedos de la mano derecha, y los otros dos le quedaron inmobilizados, como consecuencia de un tiro de dinamita. Ello ocurrió hace años. La compañía lo tenía a su servicio como portero. Ahora, a pesar de tener cinco hijos y mujer que mantener, también ha quedado despedido.

La lista no termina aquí, señor Presidente. Debo anotar a Raúl Astudillo Anacona, silicótico —la enfermedad trágica de los mineros—, con doce años de servicio en la compañía. Tiene tres hijos y padece de un defecto en la columna, producido por la posición forzada en que el minero debe trabajar en el frente de extracción. Este hombre enfermo, incapacitado, pero que podía ganarse la vida en la compañía, como lo venía haciendo por años, ha sido, como los anteriores, desahuciado.

La lista continúa con Domingo Bugueño Bugueño, Juan Neira y Hernán Araya Aguirre.

Sin duda alguna, los hechos que estoy relatando tienen una significación que excede lo personal y dramático, y que sin esfuerzo podemos imaginar: la actitud de la compañía, su fría resolución de hacer valer hasta cualquier extremo la discrecionalidad en que la ha colocado un Gobierno por medio de la represión del movimiento obrero.

Esos lesionados son las últimas víctimas. Con anterioridad a ellos, otros fueron también lanzados a la desocupación y el hambre. Más de un centenar de obreros y empleados de Potrerillos y El Salva-

dor han sido despedidos, sin otra causa que el pretexto trivial de haber faltado dos días consecutivos a su trabajo con ocasión de la huelga general —sin excepción— que mantuvo el personal de esa compañía a contar del 2 de marzo recién pasado. Todos los obreros y empleados, salvo aquellos que debían atender a las tareas de manutención y urgencia que el propio sindicato indica, todos, en manifestación de solidaridad con los trabajadores de El Teniente, pararon las faenas e hicieron una huelga que el país conoce.

La compañía, tomando en cuenta informes confidenciales, delaciones irresponsables en que tiene cabida todo cuanto hay de oscuro en el hombre, ha privado arbitrariamente de su trabajo a un grupo de ciento veinte obreros y empleados. Si se examina la lista de ellos, se ve que algunos estaban al servicio de la empresa desde 1933, vale decir, han completado más de treinta y tres años. Es el caso, por ejemplo, de Domingo Vallejo. ¿Es concebible, señor Presidente, que a un trabajador que ha envejecido al servicio de una empresa, sin acreditársele culpabilidad alguna, por simple delación, por intrigas, por acusaciones irresponsables se lo ponga en la calle, privado de trabajo?

No es un caso aislado. Tengo a la vista la nómina completa y elijo al azar, los casos, por ejemplo, de Miguel Castillo Acosta y de Francisco Peredo Peredo, que ingresaron a la compañía, respectivamente, en 1936 y en abril de 1937. ¿No tienen estos obreros o empleados, en los valores culturales predominantes, el reconocimiento de la sociedad de que algo les pertenece, después de haber sacrificado la vida entera para que se enriquezcan otros mediante la explotación empresarial de nuestros yacimientos mineros? ¿No tienen siquiera ganado el respeto que impida removerlos de sus cargos sin alguna causa verdaderamente grave, que justifique esta alteración decisiva del curso de sus vidas?

El progreso social ha incorporado a los

valores prevalecientes de los grupos humanos, el derecho al trabajo, a la ocupación estable, a la seguridad de no ser arrojado a la cesantía y la miseria por la sola voluntad del patrón o empleador.

No es un derecho que tenga su plena vigencia en el mundo capitalista, que exhibe, entre sus principales lacras, la vergonzante masa de sus desocupados. Por alcanzar el pleno empleo, lucharon el movimiento obrero organizado y los partidos populares, y no hay pensamiento moderno que no asigne a la sociedad contemporánea el deber primordial de lograrlo para toda su población activa, es decir en condiciones de serlo.

Pero cualesquiera que sean las limitaciones del orden social basado en la empresa privada, sus contradicciones internas, sus obstáculos para el desarrollo, es lo cierto que los trabajadores, con sus organizaciones y sus luchas, han ido conquistando progresivamente el reconocimiento de que son seres humanos, sujetos de derechos, todos los cuales, en último término, están subordinados a que tengan empleo y participen, por una remuneración, en el proceso creador de la riqueza social.

Hay diversos grados en la conquista de ese derecho al trabajo y son muchas las diferencias que se advierten entre las palabras que lo reconocen y la realidad en que se traducen.

Sin embargo, lo que no puede aceptarse ni concebirse es que deliberadamente se le desconozca y atropelle, que se haga escarnio de él y se provoque la cesantía para imponer el terror entre los obreros y empleados, para castigarlos, para permitir la omnipotencia patronal.

Señor Presidente, me es imposible examinar uno por uno todos los casos comprendidos en esta desoladora realidad social producida en El Salvador y Potrerillos; por eso, me detengo sólo a considerar el de David Moyano Farías.

Se trata de un obrero con 17 años de servicios en la compañía; tiene nueve hijos;

ha sacrificado parcialmente su capacidad de trabajo, porque también sufre, junto con otros de los recién despedidos, de sordera parcial. De entre sus nueve hijos, hay uno gravemente enfermo, a quien la empresa le niega atención médica, porque su padre fue despedido.

Si la compañía hubiese procedido con cierto sentido del deber para con sus colaboradores que han envejecido a su servicio, que no sólo le han entregado los mejores años de su vida, sino que también han visto menoscabadas su salud y su capacidad física por la labor desarrollada en el interior de la mina, extraordinariamente nociva para el ser humano; si hubiera actuado con cierto sentido de responsabilidad social, en lugar de elegir el camino de valerse torcidamente de una disposición que no es aplicable, por tratarse de un conflicto colectivo, habría declarado su voluntad de poner término a los contratos de trabajo por mejor conveniencia de la empresa, y a esos empleados y obreros les habría correspondido una indemnización por años de servicios. Pero se ha elegido la medida más dura: declarar la caducidad del contrato, lo cual significa, en primer término, pérdida de todo derecho a indemnización por el tiempo que los trabajadores estuvieron laborando para que la empresa se enriqueciera y, en segundo lugar, dejar de percibir el seguro que los obreros contrataron en sus asociaciones mutualistas para cubrir el riesgo de la cesantía, sistema éste que representa la forma más eficiente concebida por ellos para ahorrar los dineros que les permitan afrontar las nuevas contingencias cuando dejen el mineral y regresen a sus ciudades de origen.

Mediante el sistema de despidos por falta al trabajo, hay empleados y obreros que pierden decenas de millones de pesos acumulados laboriosamente, con privaciones, para poder tener alguna independencia económica cuando jubilen. Se buscó, entonces, el castigo; se procuró establecer

el escarmiento y el terror, con el objeto de paralizar la capacidad de los trabajadores de hacer valer sus aspiraciones o reivindicaciones sociales.

En esta materia todavía se llega más lejos: se han emitido circulares por todo el país que se han hecho llegar, en especial, a las oficinas de contrataciones de todas las empresas mineras, con esta fatídica nómina, en términos tales que cuando van los compañeros o sus parientes a preguntar sobre las posibilidades de ocupación, se les responde que si están incluidos en dicha lista no pueden alentar esperanza alguna de ser ocupados en empresas chilenas o que trabajen en el país.

Estos hechos son demasiado graves; se están desarrollando sobre la base equivocada de que los trabajadores de El Salvador y Potrerillos quedaron inertes a consecuencia de la ignominiosa masacre del 11 de marzo recién pasado. Se cree que con ellos puede hacerse cualquier cosa; que los trabajadores pueden ser objeto de las experiencias más descabelladas y las provocaciones más irritantes.

Es cierto que hasta ahora ese crimen horrendo, monstruoso, que el país sólo conoció a medias, que significó el asesinato de seis obreros y dos mujeres y heridas gravísimas a treinta y cinco personas —todas alevosamente causadas, porque se hicieron con proyectiles de guerra, disparados por una fuerza pública que operaba sobre la base de la sorpresa contra gente indefensa que sólo atinó a huir y cuyo paso fue interceptado para matarla por la espalda—, se está haciendo valer como elemento de una guerra psicológica que avanza a escalones, hasta llegar ahora a los pobres lisiados, enfermos o incapacitados por haber servido a la compañía, exponiendo su vida o su salud para ganar un poco de pan, a fin de construir un futuro para los suyos, ahorrar unos pesos y lograr la educación de sus niños, y la engañadora ilusión de la casa propia, en el pueblo lejano donde nacieron con digni-

dad humana. Estos hechos deben ser dados a conocer al país desde esta alta tribuna, aunque no tengan remedio inmediato y a pesar de que la experiencia amarga me enseña que nada obtuve con haber hecho una denuncia semejante dos días antes de cometerse la masacre del 11 de marzo. Es cierto que el miércoles 9 de marzo di a conocer en el Senado que en El Salvador y Potrerillos se había instalado un verdadero campo de concentración, donde estaban prohibidas las reuniones; donde se había suprimido el derecho que tienen todos los habitantes del país de trasladarse de un lugar a otro del territorio, porque nadie podía salir a esa ciudad y campamento minero o entrar a ellos sin contar con el visto bueno de la fuerza pública; donde se violaban los domicilios o se detenía a los trabajadores sin orden judicial; donde se estaban realizando verdaderas relegaciones, pues a los trabajadores se los sacaba de sus hogares a las primeras horas de la madrugada, contra su voluntad, para trasladarlos a Pueblo Hundido, impidiéndoles regresar a sus domicilios. Nada obtuve con esa denuncia, no obstante haber invitado a los Senadores democratacristianos a trasladarnos a El Salvador y Potrerillos y comprobar la verdad de mis afirmaciones. Antes que pasaran 48 horas, se había desencadenado esa operación de guerra contra trabajadores a quienes la fuerza pública trató como a enemigos: no les perdonó la vida ni siguiera cuando huían; no respetó a quienes se habían botado al suelo para evitar ser alcanzados por las balas. Por lo contrario, se les siguió disparando con proyectiles de guerra, como lo prueban las heridas de las víctimas. Tampoco se respetó a las mujeres, a las cuales se asesinó por la espalda.

No tuve la suerte de que mis palabras de advertencia fueran escuchadas, pero me queda la conformidad de haber informado al país. Nuevamente ahora cumplo el deber amargo de decir cosas ingratas y de llamar la atención al Honorable Senado

acerca de lo que sigue ocurriendo en El Salvador y Potrerillos.

Pido oficiar, en mi nombre, al señor Ministro del Trabajo para que se digne informar al Senado acerca de las razones que pudieran justificar el despido de esos 120 trabajadores que abandonaron sus labores con motivo de la **huelga iniciada el 2 de marzo** y respecto de esas otras nueve personas a quienes se las ha notificado de desahucio el 30 de abril pasado.

El señor BARROS.— Pido agregar mi nombre, señor Presidente.

El señor TARUD.—Asimismo, el mío.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores, de conformidad con el Reglamento.*

El señor WALKER (Prosecretario). — Los Honorables señores Barros y Tarud formulan indicación para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por los Honorables señores González Madariaga y Chadwick, respectivamente.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Por no haber número en la Sala, quedan para ser votadas en la próxima sesión ordinaria.

El señor CHADWICK.— Antes de terminar la sesión, ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Corporación para publicar la lista de los despedidos y la nómina de los lisiados e incapacitados que también han sido desahuciados.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — ¿Su Señoría desea agregar también esa nómina a su discurso?

El señor CHADWICK.—Sí, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Solicitaré el acuerdo de la Corporación en el momento oportuno.

—*Los documentos que con posterioridad se acordó insertar son los siguientes:*

"LISTA DE OBREROS CANCELADOS EN POTRERILLOS

FICHA	NOMBRE	CARGAS FAM.	FECHA INGRESO
4143	Abilio Morales M.	4	1951
4212	Inocencio Peralta Cortés	5	1958
7393	Ismael Puelles B.	6	1942
4875	Diógenes Morales M.	—	1960
9405	Domingo Vallejo	1	1933
9146	Carlos Arias Cárdenas	3	1962
4269	Pelayo Cortés Cogoy	5	1958
4638	Rolando González Cruz	5	1958
4602	Guillermo Torres T.	6	1944
5604	Pedro Vergara V.	1	1940
4211	Sergio Aguilera Salfate	3	1957
4205	Rosendo Bórquez Pizarro	4	1956
5632	Guillermo Bugueño Olguín	5	1955
4207	Melitón Rojas Miranda	4	1956
4122	Víctor Rayo Rayo	4	1958
4210	Oriel Godoy Ardiles	4	1959
4255	Urbano Aguilera Aguilera	3	1958
4232	José Opazo Monárdez	6	1958
4882	Miguel Gómez Gómez	5	1955
4237	Sergio Meza Vega	2	1955
4662	Eduardo Mandiola Molina	4	1950
4611	Eduardo Mandiola Molina	6	1958
4107	Víctor Araya Morgado	4	1955
4879	Oswaldo Morales Esquivel	7	1953
8327	Luis Rives Jaras	7	1957
9145	Juan Canibilo Naveas	8	1957
4110	Sergio Pizarro Arredondo	1	1962
4225	José Alaniz Salcedo	7	1958
4220	Oswaldo García Moroso	4	1958
4986	Osman Veira Leyton	3	1957
4967	Hugo Thompson Adasme	4	1957
4119	Vicente Martínez	1	1957
5521	Lorenzo Bordonos Villegas	8	1952
4860	Oscar González Galleguillos	5	1953
8205	Marcelino Contreras Alhucena	1	1961
7707	Julio Arancibia A.	7	1953
	Horacio Toledo Moraleda	5	1956

EMPLEADOS DESPEDIDOS POR ANDES COPPER MINING Co.

FICHA	NOMBRE	CARGAS FAM.	FECHA INGRESO
415	David Alvarez Rivera, Fundición de cobre . .	8	26/XI/56
526	Abraham Araya Araya, Fundición de cobre . .	4	24/V/58
585	Francisco Araya Figueroa, Casa de Fuerza . .	1	10/X/50
3740	Neftalí Huanchicay Zuleta, Fundición de cobre	1	4/V/55
4116	Tito Leyton Labarca, Fundición de cobre . . .	5	4/XI/58
4870	Oscar Moretta Pérez, Fundición de cobre . . .	4	22/XI/48
7005	Gmo. Tapia Gutiérrez, Fundición de cobre . .	7	28/IX/51

NOMINA DE OBREROS DESPEDIDOS EN "EL SALVADOR"

EMPLEADOS	FICHA	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGAS FAM.
1	959	Osvaldo Bahamondes B.	Febrero 1957	7
2	1011	Manuel Barraza Barraza	Abril 1959	2
3	1236	Roberto Bordonos Ramos	Octubre 1956	7
4	1761	Miguel Castillo Acosta	Dicbre. 1936	2
5	2090	Juan Codoceo Cortés	Febrero 1961	3
6	2411	Bascur Díaz Díaz	Stbre. 1960	1
7	2697	Carlos Fagardo Figueroa	Octubre 1950	1
8	3175	Alejandro Gallo Pérez	Stbre. 1948	2
9	3496	Gerónimo González Peralta	Enero 1961	Soltero
10	4265	Mario López González	Novbre. 1951	10
11	5425	Fco. Peredo Peredo	Abril 1937	4

OBREROS	FICHA	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGAS FAM.
1	1013	Pedro Ordenes Ordenes	Stbre. 1957	Soltero
2	1023	Pedro Palta Palta	— 1955	7
3	1035	Luis Rojas Pizarro	Febrero 1958	3
4	1058	Maguindo Castillo Andrade	Mayo 1955	6
5	1096	René Araya Donaire	Enero 1962	3
6	1149	Osvaldo Pinto Barraza	Junio 1965	6
7	1163	Carmen Enrique Ardiles A.	Marzo 1965	4
8	1223	Félix Iturrieta Barraza	Junio 1955	2
9	1230	Rolando Ahumada	—	—
10	1275	Vicente Valdivia Michea	Febrero 1962	3
11	1284	Anselmo Poblete Ordenes	Agosto 1963	4
12	1289	Monroy Monroy, Juan	—	—
13	1294	David Moyano Farías	Abril 1949	9
14	1331	Marcos Miranda Q.	Marzo 1950	9
15	1374	Pío Quinto Torres Torres	Octubre 1960	5
16	1500	Héctor Segura Cortés	Mayo 1955	5
17	1527	Neftalí Tirado Tirado	Novbre. 1960	4
18	1529	Gerónimo Rojas Araya	Enero 1965	4
19	1569	Félix Díaz Maturana	Octubre 1961	9
20	1589	Bertín Lemus Michea	Febrero 1962	1
21	1693	Alfonso Rojo Rojo	Octubre 1959	4
22	1721	Manuel Torres Vera	Marzo 1962	Soltero
23	1745	Hernán Malebrán Olivares	Marzo 1953	7
24	1776	Cándido 2º Torres Olivares	Stbre. 1960	3
25	1791	Juan Zúñiga Vásquez	Agosto 1960	2
26	1792	Sergio Zepeda	Agosto 1960	6
27	1846	Manuel López Bórquez	Agosto 1960	7
28	1879	Horacio Ortiz Ugarte	Stbre. 1960	Soltero
29	1851	Abraham Morales Reinoso	Stbre. 1960	4
30	1885	Ramón Rojo Olivares	Enero 1963	4
31	1890	Santiago Morales Reinoso	Stbre. 1960	2
32	1889	Luis Opazo Opazo	Stbre. 1960	3

OBREROS	FICHA	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGAS FAM.
33	1904	Gilberto Pizarro	Octubre 1964	2
34	1953	Custodio Córdova Oyaban	Octubre 1962	3
35	1958	José Cerda Cortés	Octubre 1962	2
36	1971	Aurelio Bordonos Ramos	Octubre 1960	3
37	1982	Nacor Campos Campos	Stbre. 1962	Soltero
38	2016	Horacio Bugueño General	Marzo 1962	4
39	2022	Héctor Adaros	Febrero 1961	Soltero
40	2028	Juan Tapia Tapia	Febrero 1961	4
41	2064	Isaías Andrade Michea	Marzo 1961	4
42	2070	Marcelino Miranda Mondaca	Mayo 1963	Soltero
43	2149	Jorge Gómez Gómez	Abril 1961	3
44	2148	Manuel Núñez Núñez	Abril 1961	Soltero
45	2290	José Díaz Rojas	Julio 1961	1
46	2301	Héctor Campos Palacios	Mayo 1963	—
47	2363	Pedro Ceballos Guzmán	Enero 1962	1
48	2377	Orlando Véliz Araya	Junio 1963	4
49	2512	Blas Jofré Leyton	Novbre. 1960	3
50	2603	Pío Pérez Araya	Abril 1963	1
51	2621	José Rojas Rojas	Marzo 1963	1
52	2651	Raúl Rojas Rojas	Novbre. 1960	4
53	2983	Pablo Cortés Leyton	Mayo 1963	Soltero
54	2854	Esteban Leyton Cortés	Febrero 1961	3
55	3100	Carlos Soto Olivares	Enero 1957	2
56		Alamiro Astudillo A.	Febrero 1957	5
57		Luis Cisternas Guzmán	Agosto 1960	4

RESUMEN

Empleados despedidos	11
Obreros despedidos	57
	68

El Salvador, 20 de abril de 1966.

Nómina de incapacitados

- 1 Manuel Quevedo Castillo.
- 2 Epifanio Guerra Villalobos.
- 3 Luis Torrejón Castro.
- 4 Domingo Carvajal Carvajal .
- 5 Félix Ernesto Galleguillos.
- 6 Raúl Astudillo Anacona.
- 7 Domingo Bugueño Bugueño.
- 8 Juan Neira.
- 9 Hernán Araya Aguirre".

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Se levanta la sesión.
—Se levantó a las 19.40.

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.